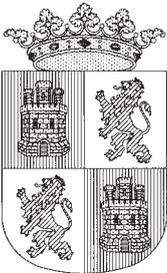


Boletín  Oficial
de las
Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

30 de Enero de 2009

Núm. 155

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
III.- ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		
Acuerdos		
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la		Memoria Anual del Consejo de Cuentas de Castilla y León correspondiente al ejercicio 2007. 10206

- b) La presión fiscal media por habitante, constituida por los ingresos de tipo tributario (capítulos 1, 2 y 3) es de 45,64 €, oscilando entre los 93,07 € en Soria y los 30,08 € en Valladolid.
- c) El índice medio de inversión se sitúa en el 27,5%, alcanzándose el valor más alto en la Diputación de Ávila, con el 41,9%, y los valores más bajos en las Diputaciones de Salamanca y Segovia, que no llegan al 20%.
- d) El indicador de transferencias como media se sitúa en el 60,8%, pero como ya se ha señalado su peso aumenta notablemente si se excluye a las Diputaciones de León y Valladolid, llegando a alcanzar el 77,5% de los ingresos.
- e) El valor medio de la carga financiera global es del 29,9%, y supone una carga financiera por habitante de 60,48 €, sin embargo, hay que destacar el caso de la Diputación de León que presenta unos índices muy elevados, del 102,0% en carga financiera global y de 201,57 € en carga financiera por habitante. Los índices medios resultantes si se excluye a la Diputación de León reducen su valor a menos de la mitad.
- f) El ahorro neto medio, entendido como la capacidad de financiación de gastos de inversión con ingresos

corrientes una vez cubiertos gastos de funcionamiento y carga financiera, presenta un valor negativo del 4,5%, no obstante esta situación es imputable únicamente a la Diputación de León, cuyo índice presenta un valor negativo del 65,4% como consecuencia del elevado peso de la carga financiera. En el resto de las Diputaciones el ahorro neto es positivo, con un valor medio 10,1%, que oscila entre el 15,0% de Ávila y el 5,1% de Soria.

D) Resultado Presupuestario

El Resultado Presupuestario del ejercicio para el conjunto de las Diputaciones Provinciales ascendió a 43.532.010,64 €, siendo positivo en todas las provincias a excepción de Ávila y Burgos, que presentan cifras negativas. El detalle por Diputaciones se recoge en el cuadro nº 26.

El importe de los derechos reconocidos netos que figura en la Liquidación Presupuestaria no coincide con el reflejado en el Resultado Presupuestario, debido a que en este último estado dicha magnitud, a pesar de denominarse igual, se minora por el importe de las bajas por insolvencias, circunstancia que se produce en la Diputación de León.

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

DIPUTACIONES PROVINCIALES	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario	Desviaciones Positivas de Financiación	Desviaciones Negativas de Financiación	Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	Resultado Presupuestario Ajustado
Ávila	49.476.429,84	51.166.757,00	-1.690.327,16	0,00	0,00	1.128.517,10	-561.810,06
Burgos	97.574.376,71	99.212.652,91	-1.638.276,20	11.184.227,19	15.504.993,20	7.558.670,19	10.241.160,00
León	221.050.909,02	215.016.260,92	6.034.648,10	26.137.334,00	23.845.819,13	43.511.447,74	47.254.580,97
Palencia	60.150.585,68	58.625.695,21	1.524.890,47	11.980.998,60	13.324.710,62	1.706.418,68	4.575.021,17
Salamanca	93.489.281,99	79.526.228,00	13.963.053,99	18.078.949,59	0,00	18.381.519,26	14.265.623,66
Segovia	47.664.699,09	42.452.401,36	5.212.297,73	6.190.731,39	0,00	3.313.009,88	2.334.576,22
Soria	48.161.772,41	47.307.420,52	854.351,89	0,00	0,00	721.047,03	1.575.398,92
Valladolid	186.803.400,10	169.797.916,30	17.005.483,80	56.087.137,04	43.122.624,28	8.285.272,57	12.326.243,61
Zamora	62.735.395,76	60.469.507,74	2.265.888,02	3.301.501,55	0,00	48.087.325,86	47.051.712,33
TOTAL	867.106.850,60	823.574.839,96	43.532.010,64	132.960.879,36	95.798.147,23	132.693.228,31	139.062.506,82

La distribución del Resultado Presupuestario en función del tipo de operaciones se recoge en el cuadro incluido a continuación, en el que se refleja que las operaciones corrientes y financieras se saldan con superávit, lo que permite financiar el déficit producido por las operaciones de capital y generar un resultado presupuestario positivo.

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Resultado Presupuestario
Operaciones corrientes	502.999.948,73	393.194.864,40	109.805.084,33
Operaciones de capital	149.482.597,47	226.296.634,15	-76.814.036,68
Operaciones financieras	214.624.304,40	204.083.341,41	10.540.962,99
TOTAL	867.106.850,60	823.574.839,96	43.532.010,64

CUADRO N.º 27

Este superávit del que se parte, una vez ajustado en función de las desviaciones de financiación que se han producido en el ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada y de los gastos que se han financiado con remanentes de tesorería del ejercicio anterior, pasa a ser de 139.062.506,82 €, debido fundamentalmente a los gastos financiados con remanentes de tesorería que ascienden a 132.693.228,31 €. Este Resultado Presupuestario Ajustado, tal como se refleja en el cuadro nº 25, supone un superávit del 16,9% respecto del total de gastos realizados.

El Resultado Presupuestario Ajustado es positivo en todas las Diputaciones, salvo en la de Ávila, destacando las Diputaciones de Zamora y León con cifras superiores a 45 millones de euros, que se corresponden con índices sobre las obligaciones reconocidas netas del 77,8%, y del 22,0% respectivamente.

Las Diputaciones de Ávila y Soria no reflejan ningún tipo de desviaciones de financiación, hecho que llama la atención si se tiene en cuenta que, en general, una parte importante de los gastos de las Diputaciones se ejecutan con financiación afectada.

IV.3.1.2. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Los datos agregados de la Liquidación de Presupuestos Cerrados de las Diputaciones Provinciales se recogen en el cuadro nº 28.

Los ingresos pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores, después de las rectificaciones y las anulaciones correspondientes, ascendían a 185.798.187,41 €, de los cuales algo más del 35% correspondían a la Diputación de León. La recaudación efectuada se sitúa como media en el 57,4% de los derechos pendientes de cobro, llegando a superar el 85% en la Diputación de Ávila, mientras que en la de Zamora este índice es muy bajo, inferior al 30%.

Al cierre del ejercicio los derechos pendientes de cobro procedentes de presupuestos cerrados importaban 78.485.481,18 €, cifra que supone el 41,3% del total de los derechos pendientes de cobro de carácter presupuestario, y que correspondían mayoritariamente a las Diputaciones de León y Zamora (38,5% y 25,8% respectivamente).

Por su parte, las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores, una vez realizadas las rectificaciones correspondientes, ascendían a 88.234.549,96 €, de las cuales el 28,1% eran de la Diputación de León y el 25,8% de la de Ávila.

Los pagos realizados suponen de media el 81,4% de las obligaciones pendientes. El índice más bajo, al igual que en los cobros, lo tiene la Diputación de Zamora con un 65,6%, y el más alto la de Burgos que supera el 98%.

Como resultado de esta gestión al cierre del ejercicio quedaban obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores por importe 16.400.066,18 €; de ellas cerca del 40% correspondían a la Diputación de Ávila.

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

INGRESOS						
DIPUTACIONES PROVINCIALES	Derechos pendiente de cobro a 01/01/2004	Rectificaciones y anulaciones	Total Derechos pendientes de cobro	Recaudación	(c) %	Derechos pendiente de cobro a 31/12/2004 (1)
Ávila	11.066.618,06	775.029,48	11.841.647,54	10.122.579,65	85,5	1.719.067,89
Burgos	2.183.806,03	-44.411,21	2.139.394,82	1.510.868,59	70,6	628.526,23
León	65.943.922,34	-395.708,81	65.548.213,53	34.616.329,15	52,8	30.240.948,59
Palencia	17.434.973,99	-22.933,66	17.412.040,33	10.473.680,24	60,2	6.930.493,10
Salamanca	16.942.911,12	-10.196,81	16.932.714,31	12.621.896,31	74,5	4.310.818,00
Segovia	8.170.745,33	-44.153,55	8.126.591,78	6.486.141,62	79,8	1.640.450,16
Soria	16.259.172,75	0,00	16.259.172,75	11.781.800,10	72,5	4.477.372,65
Valladolid	19.425.621,48	-403.820,05	19.021.801,43	10.740.440,50	56,5	8.281.360,93
Zamora	28.516.610,92	0,00	28.516.610,92	8.260.167,29	29,0	20.256.443,63
TOTAL INGRESOS	185.944.382,02	-146.194,61	185.798.187,41	106.613.903,45	57,4	78.485.481,18
GASTOS						
DIPUTACIONES PROVINCIALES	Obligaciones pendientes de pago a 01/01/2004	Rectificaciones	Total Obligaciones pendientes de pago	Pagos realizados	(c) %	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2004
Ávila	23.600.670,46	-827.695,87	22.772.974,59	16.345.390,66	71,8	6.427.583,93
Burgos	4.858.106,45	-2.905,44	4.855.201,01	4.775.717,74	98,4	79.483,27
León	25.973.930,62	-1.178.390,73	24.795.539,89	22.397.526,25	90,3	2.398.013,64
Palencia	9.451.512,62	-3.703,18	9.447.809,44	7.380.641,68	78,1	2.067.167,76
Salamanca	4.265.540,23	0,00	4.265.540,23	4.025.636,40	94,4	239.903,83
Segovia	8.948.368,34	-127,27	8.948.241,07	6.326.788,93	70,7	2.621.452,14
Soria	3.086.707,44	0,00	3.086.707,44	2.946.982,15	95,5	139.725,29
Valladolid	3.299.229,42	-2.323,01	3.296.906,41	3.200.837,50	97,1	96.068,91
Zamora	6.765.629,88	0,00	6.765.629,88	4.434.962,47	65,6	2.330.667,41
TOTAL GASTOS	90.249.695,46	-2.015.145,50	88.234.549,96	71.834.483,78	81,4	16.400.066,18

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

(c) Grado de realización de cobros y pagos

CUADRO N.º 28

IV.3.1.3. REMANENTE DE TESORERÍA

Los datos agregados del Remanente de Tesorería de las Diputaciones Provinciales se recogen en el cuadro nº 29, en el que se refleja que el Remanente de Tesorería Total del conjunto de las Diputaciones asciende a 363.865.044,62 €, de los cuales el 54,1% está afectado a gastos con financiación afectada y el 45,9% restante corresponde a Remanente de Tesorería para gastos generales.

Respecto al Remanente de Tesorería afectado para gastos con financiación afectada, hay que destacar que la Diputación de Ávila no refleja ningún importe, circunstancia que, igual que la falta de consignación de desviaciones de financiación en el Resultado Presupuestario, resulta llamativa, dado que en general una parte importante de los gastos de las Diputaciones se ejecutan con financiación afectada.

El Remanente de Tesorería para gastos generales es positivo en todas las provincias, lo que implica que las

Diputaciones Provinciales disponen en el ejercicio siguiente de estos recursos para poder financiar gastos inicialmente no previstos mediante las correspondientes modificaciones de crédito, con cifras que superan los 45 millones de euros en el caso de las Diputaciones de León y Zamora.

No obstante, estos resultados deben matizarse en algunos casos, en función de la cobertura prevista en el Remanente de Tesorería para los derechos que puedan resultar de difícil o imposible recaudación. A este respecto hay que señalar que el importe reflejado en conjunto como saldos de dudoso cobro representa un 18,3% del importe de deudores pendientes de cobro procedentes de presupuestos cerrados, sin embargo hay que destacar los casos de Ávila y Burgos, que no consignan ninguna cifra por este concepto, y los de Zamora y León por su baja cobertura, con el 2,4% y el 3,0% respectivamente. Por el contrario las Diputaciones de Valladolid y Soria son las que presentan la cobertura más elevada con un 65,8% y 63,9% respectivamente.

REMANENTE DE TESORERIA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

DIPUTACIONES PROVINCIALES	Deudores pendientes de cobro	Acreedores pendientes de pago	Fondos Liquidos en Tesorería	Remanente de Tesorería Total	Remanente de Tesorería afectado a Gastos con financiación afectada	Remanente de Tesorería para Gastos generales
Ávila	13.129.404,34	30.188.560,04	18.988.018,69	1.928.862,99	0,00	1.928.862,99
Burgos	632.594,00	6.117.464,12	40.559.185,76	35.074.315,64	13.871.943,91	21.202.371,73
León	89.598.519,48	72.958.627,15	68.587.798,99	85.227.691,32	38.032.688,87	47.195.002,45
Palencia	14.194.732,20	11.414.504,86	27.126.529,05	29.906.756,39	16.056.348,70	13.850.407,69
Salamanca	19.118.589,06	6.398.056,81	33.605.206,43	46.325.738,68	28.455.364,18	17.870.374,50
Segovia	6.577.783,31	13.229.202,21	16.135.193,45	9.483.774,55	6.062.072,00	3.421.702,55
Soria	10.815.852,73	2.582.028,85	6.846.217,28	15.080.041,16	14.489.588,83	590.452,33
Valladolid	12.942.035,32	10.759.172,37	88.366.127,89	90.548.990,84	76.743.535,82	13.805.455,02
Zamora	30.865.707,37	8.132.704,09	27.555.869,77	50.288.873,05	3.301.501,55	46.987.371,50
TOTAL	197.875.217,81	161.780.320,50	327.770.147,31	363.865.044,62	197.013.043,86	166.852.000,76

CUADRO Nº 29

IV.3.1.4. BALANCE DE SITUACIÓN

Los datos agregados del Balance de Situación de las Diputaciones Provinciales se recogen en los cuadros nº 30 y 31 y los indicadores financieros en el cuadro nº 32.

El importe total del Activo y Pasivo del conjunto de las Diputaciones Provinciales asciende a 1.854.109.984,32 €, importe que en el Activo presenta la siguiente distribución: el 60,8% corresponde al Inmovilizado, el 21,0% a Cuentas financieras, el 13,1% a Deudores y por último el 5,1% restante corresponde a Resultados pendientes de aplicación. Esta estructura del Activo puede apreciarse en el siguiente gráfico:

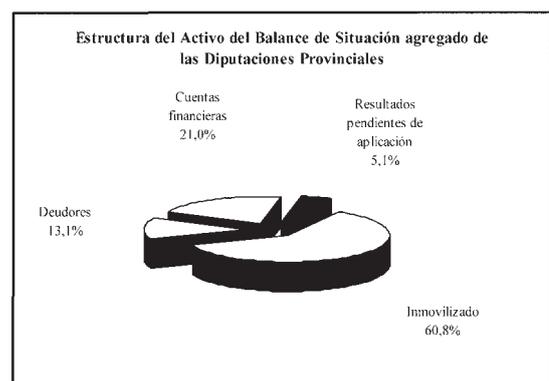


GRÁFICO Nº 17

No obstante, esta estructura difiere mucho de unas Diputaciones a otras, como muestra el gráfico nº 19, destacando por lo elevado de las diferencias, las siguientes:

- En algunas Diputaciones el Inmovilizado representa un porcentaje muy elevado del Activo, especialmente en la de Soria (el 93,4%) y en la de Ávila (el 87,5%), debido fundamentalmente al peso que tienen las Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general. A este respecto, hay que recordar que la Regla 220 de la ICAL prevé, con carácter general, que una vez finalizada la realización de estas inversiones se proceda a su baja en contabilidad.
- La Diputación de Valladolid tiene el 54,7% de su Activo en Cuentas financieras.
- En la Diputación de León los Deudores constituyen el 42,8% del Activo.
- En la Diputación de Palencia el 39,7% del Activo corresponde a la partida Resultados pendientes de aplicación negativos.

El importe total del Pasivo del conjunto de las Diputaciones Provinciales se distribuye de la siguiente forma: el 34,7% corresponde a Patrimonio y reservas, el 32,7% a Deudas a corto y largo plazo, el 29,3% a Subvenciones de capital, el 2,2% son Resultados positivos del ejercicio y el 1,1% restante fundamentalmente a Partidas

pendientes de aplicación. Esta distribución se muestra en el gráfico siguiente:

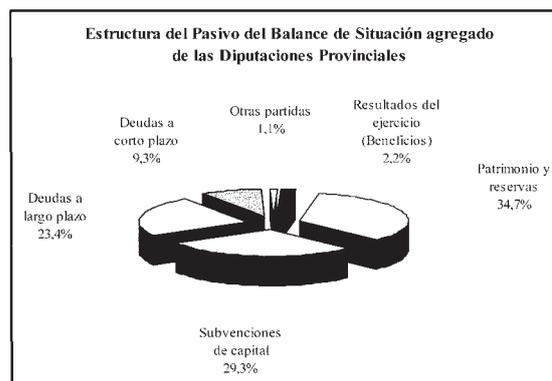


GRÁFICO Nº 18

Al igual que en el Activo existen diferencias notables en la estructura del Pasivo de las distintas Diputaciones, que se reflejan en el gráfico nº 20, entre las que destacan las siguientes:

- En la Diputación de Soria el 90,1% del Pasivo está constituido por Patrimonio y reservas, circunstancia probablemente relacionada con lo señalado respecto a las Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general, ya que la baja contable de las mismas se realiza mediante compensación con Patrimonio.
- Las Deudas a largo y corto plazo en la Diputación de León suponen el 78,3% del Pasivo.

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

ACTIVO										
	D. P. Ávila	D. P. Burgos	D. P. León	D. P. Palencia	D. P. Salamanca	D. P. Segovia	D. P. Soria	D. P. Valladolid	D. P. Zamora	TOTAL
INMOVILIZADO	265.070.681,81	103.984.214,69	68.986.692,50	59.315.568,44	81.260.044,49	74.557.467,36	310.150.890,73	93.175.562,17	70.896.573,11	1.127.397.695,30
Inmovilizado material	10.800.447,41	50.169.190,70	60.178.169,05	27.435.655,15	77.599.036,34	13.763.432,02	28.619.077,56	84.802.119,71	24.830.179,50	378.197.307,44
Inmovilizado inmaterial	1.317.440,84	0,00	2.206.263,73	66.411,72	1.547.736,31	0,00	36.060,73	148.859,21	0,00	5.322.772,54
Inversiones en infraestructura y bienes destinados a uso general	252.497.488,54	47.999.497,46	62.116,61	30.765.222,55	355.077,95	45.480.861,40	279.852.904,76	4.460.290,70	45.848.491,50	252.497.488,54
Inmovilizado financiero	455.305,02	5.815.526,53	6.540.143,11	1.048.279,02	1.758.193,89	15.313.173,94	1.642.847,68	3.764.292,55	217.902,11	36.555.663,85
Gastos a cancelar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
EXISTENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
DEUDORES	19.025.799,39	3.817.827,36	103.212.216,98	17.032.332,22	22.819.314,42	6.753.059,31	14.788.987,51	18.478.241,90	36.568.973,75	242.496.752,84
CUENTAS FINANCIERAS	18.983.074,95	40.639.617,98	68.934.900,01	27.126.529,05	33.761.214,74	16.135.193,45	7.061.051,21	149.045.813,51	27.577.409,22	389.264.804,12
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	5.438.890,02	0,00	68.073.915,63	1.365.514,05	0,00	0,00	11.584.794,19	8.487.618,17	94.950.732,06
Resultados pendientes aplicación (Negativos)	0,00	0,00	0,00	67479106,98	1365514,05	0,00	0,00	0,00	0,00	68844621,03
Resultados del ejercicio (Pérdidas)	0,00	5.438.890,02	0,00	594.808,65	0,00	0,00	0,00	11.584.794,19	8.487.618,17	26.106.111,03
TOTAL ACTIVO	303.079.556,15	153.880.550,05	241.133.809,49	171.548.345,34	139.206.087,70	97.445.720,12	332.000.929,45	272.284.411,77	143.530.574,25	1.854.109.984,32

CUADRO Nº 30

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

PASIVO										
	D. P. Ávila	D. P. Burgos	D. P. León	D. P. Palencia	D. P. Salamanca	D. P. Segovia	D. P. Soria	D. P. Valladolid	D. P. Zamora	TOTAL
PATRIMONIO Y RESERVAS	120.898.364,47	-21.418.503,29	22.132.675,46	81.495.376,23	45.327.173,04	-22.401.522,92	298.960.698,29	117.612.546,01	-555.565,90	642.051.241,39
Patrimonio	51.306.113,60	-21.418.503,29	22.132.675,46	81.495.376,23	45.327.173,04	-22.401.522,92	298.960.698,29	-14.509.240,88	-29.787.464,06	411.105.305,47
Resultados pendientes de aplicación (Positivos)	69.592.250,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132.121.786,89	29.231.898,16	230.945.935,92
SUBVENCIONES DE CAPITAL	104.459.186,10	110.843.382,42	0,00	22.892.798,57	21.321.942,37	72.271.332,07	5.938.071,10	112.500.003,77	93.192.923,30	543.419.639,70
PROVISIONES	0,00	0,00	901.946,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	901.946,79
DEUDAS A LARGO PLAZO	31.568.584,28	55.072.541,22	109.854.144,30	55.537.725,46	63.040.344,47	31.110.890,90	19.306.016,88	31.326.337,05	37.549.945,33	434.366.529,89
DEUDAS A CORTO PLAZO	36.067.360,83	8.974.264,00	79.045.611,69	11.414.504,86	6.554.065,12	13.229.202,21	3.660.889,64	4.511.921,06	9.271.700,88	172.729.520,29
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	17.594,26	408.865,70	6.972.040,89	207.940,22	1.888.734,75	0,00	31.022,87	6.333.603,88	4.071.570,64	19.931.373,21
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Beneficios)	10.068.466,21	0,00	22.227.390,36	0,00	1.073.827,95	3.235.817,86	4.104.230,67	0,00	0,00	40.709.733,05
TOTAL PASIVO	303.079.556,15	153.880.550,05	241.133.809,49	171.548.345,34	139.206.087,70	97.445.720,12	332.000.929,45	272.284.411,77	143.530.574,25	1.854.109.984,32

CUADRO N.º 31

Estructura del Balance de Situación por Diputaciones Provinciales

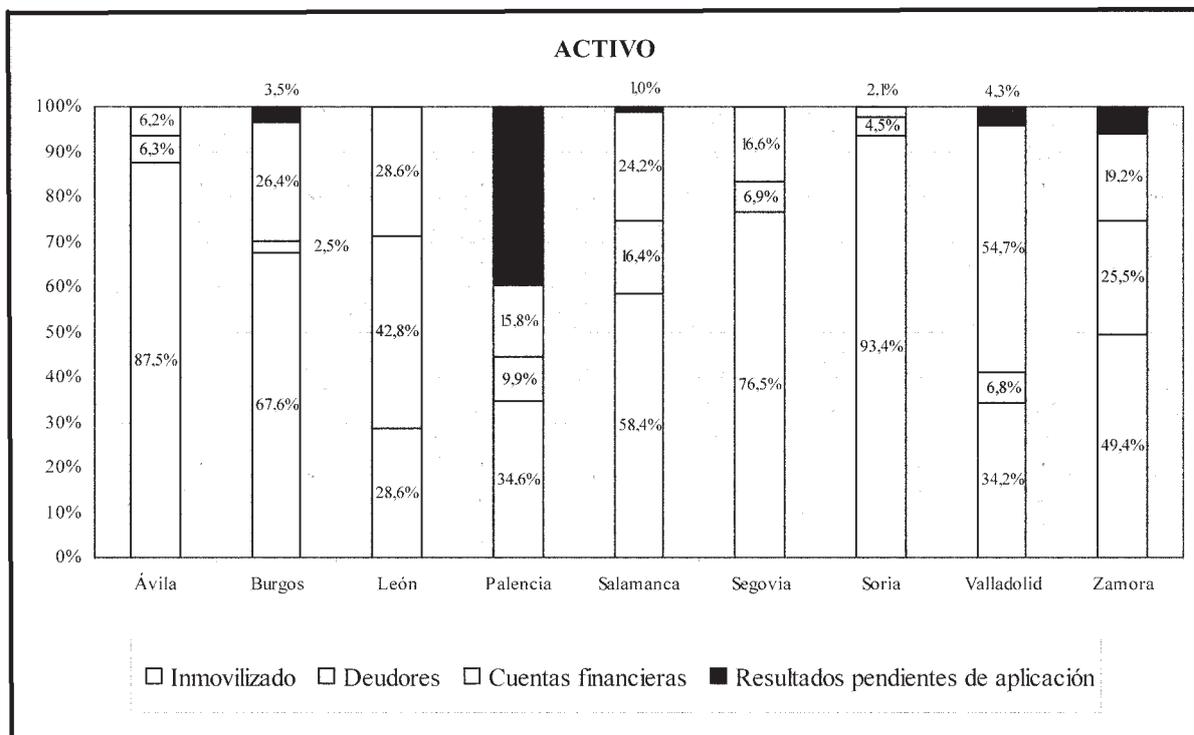


GRÁFICO N.º 19

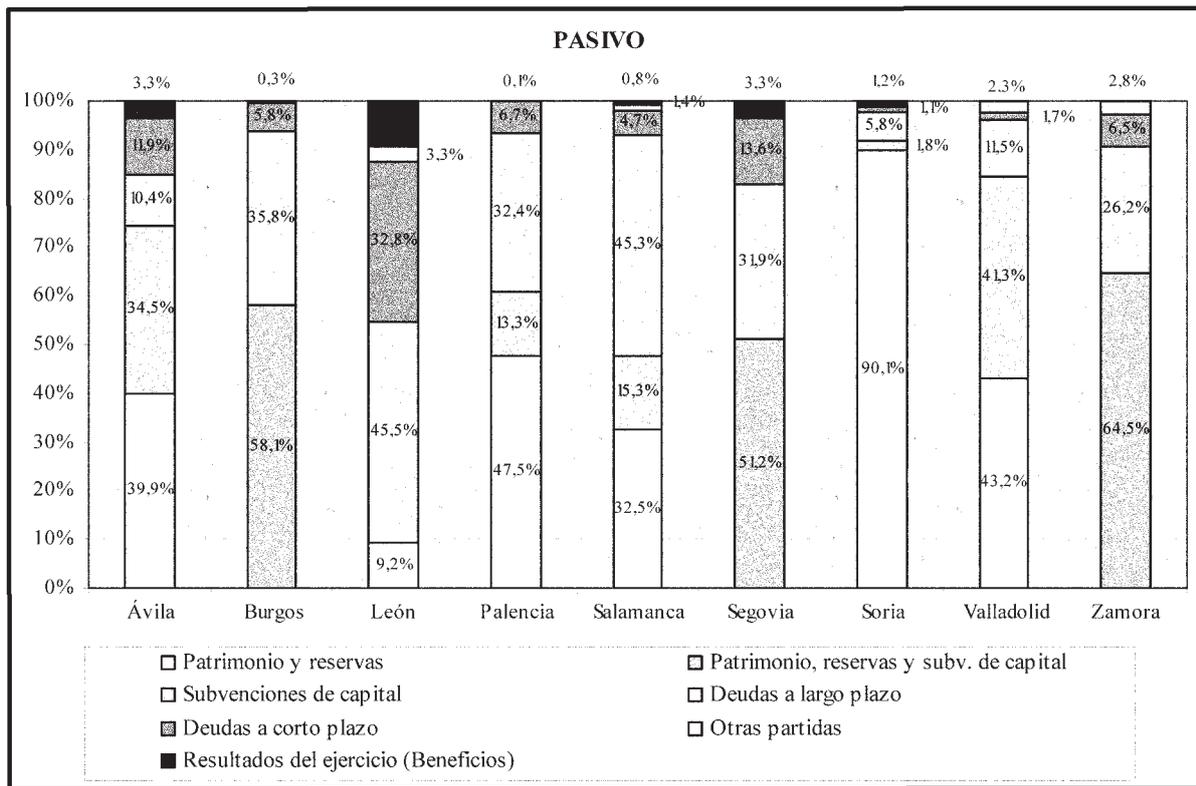


GRÁFICO N° 20

- En las Diputaciones de Burgos, Segovia y Zamora el subgrupo Patrimonio y reservas presenta valores negativos, situación muy relacionada con el elevado peso que tienen las Subvenciones de capital en estas Diputaciones, ya que el saldo de dicha cuenta puede incorporarse a Patrimonio si así se acordase, lo que compensaría ampliamente los valores negativos de esta última cuenta.

La estructura del Balance de Situación agregado por masas patrimoniales se representa en el gráfico incluido a continuación, en el que se puede observar que se produce una situación prácticamente de equivalencia entre Activo fijo y Pasivo no exigible por un lado, y Activo circulante y Pasivo exigible por otro.

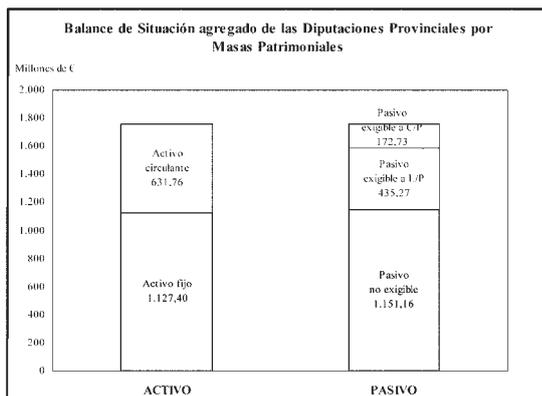


GRÁFICO N° 21

Esta situación no es trasladable a los Balances individuales salvo en el caso de Soria; en Valladolid y Zamora los Fondos propios superan el Activo fijo y en el resto de los casos no llegan a cubrirlo. En cambio, la relación Fondos permanentes-Activo fijo presenta un diferencial a favor de los primeros en todos los casos.

Para finalizar el análisis del Balance de Situación de las Diputaciones Provinciales en el siguiente cuadro se incluyen los indicadores establecidos sobre dicho estado:

DIPUTACIONES PROVINCIALES	Población provincia	Liquidez (%)	Disponibilidad (%)	Endeudamiento General (%)	Endeudamiento Explícito / hab. (€/h)
Ávila	166.108	105,4	52,6	22,3	190,05
Burgos	356.437	495,4	452,8	41,6	154,51
León	492.720	216,6	87,2	78,3	222,95
Palencia	173.990	363,8	237,6	39,0	319,20
Salamanca	350.984	835,6	515,1	50,0	179,61
Segovia	152.640	171,7	122,0	45,5	203,82
Soria	91.652	518,6	192,9	6,9	210,64
Valladolid	510.863	3.592,1	3.303,4	13,2	64,32
Zamora	198.524	686,5	297,4	32,6	189,15
MEDIA		357,5	225,4	32,7	174,17

CUADRO N° 32

A partir de los valores que presentan estos indicadores podemos concluir lo siguiente:

- La liquidez media del conjunto de las Diputaciones, considerada como el porcentaje que

representa el Activo realizable sobre el Pasivo circulante, se sitúa en el 357,5%, no obstante esta situación difiere mucho de unas provincias a otras, así mientras en Salamanca alcanza un valor de 835,6%, en Ávila se reduce hasta el 105,4%. Mención aparte merece el caso de Valladolid, dado el elevado peso que tienen las Cuentas financieras, que suponen más de la mitad del Activo, por lo que presenta un índice de liquidez diez veces superior a la media.

- b) En relación con la disponibilidad media o indicador de tesorería, proporción entre las Cuentas financieras y las Deudas a corto plazo, es del 225,4%, y oscila entre el 515,1% en la Diputación de Salamanca y el 52,6% en la de Ávila, sin considerar a la Diputación de Valladolid por el motivo apuntado, que da lugar a que el índice de disponibilidad en esta Entidad sea quince veces superior a la media.
- c) El endeudamiento general medio para las Diputaciones Provinciales, referido al porcentaje del Pasivo exigible respecto al Pasivo total, es del 32,7%. Al igual que en los índices anteriores presenta situaciones muy heterogéneas en las diferentes Diputaciones, que varían desde el 78,3% en León al 6,9% en Soria.
- d) El endeudamiento explícito por habitante, entendido como el importe medio por habitante de los empréstitos y préstamos que tiene concertados la entidad, se sitúa de media en 174,17 €, correspondiendo el indicador más alto a Palencia, con 319,20 €, y el más bajo con 61,32 € a Valladolid.

IV.3.1.5. CUENTA DE RESULTADOS

Los datos de la Cuenta de Resultados del agregado de las Diputaciones Provinciales se recogen en los cuadros nº 33 y 34.

Los Gastos de la Cuenta de Resultados Corrientes, presentan la distribución que muestra el gráfico que se incluye a continuación, en la que destacan como partidas más importantes los Gastos de personal con un 39,2% del total, seguido de las Transferencias con el 29,0% y los Trabajos, suministros y servicios exteriores con el 20,4%:

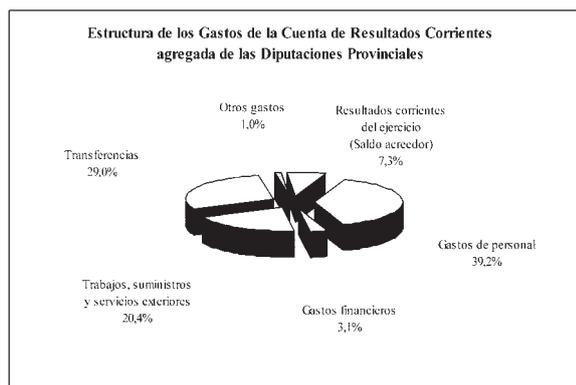


GRÁFICO Nº 22

Respecto a los Ingresos corrientes, su estructura se apoya fundamentalmente en la partida de Transferencias corrientes que representa el 72,4% del total; otras partidas significativas son las Ventas que generan el 8,0% de los ingresos corrientes y los Tributos ligados a la producción y a la importación con el 6,8%, tal como puede verse en el siguiente gráfico, que refleja la distribución de los Ingresos de la Cuenta de Resultados Corrientes:

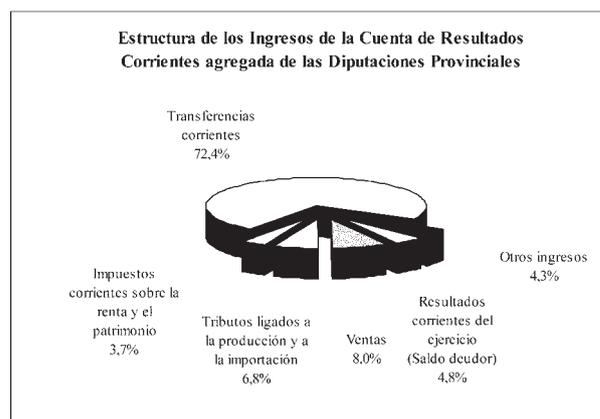


GRÁFICO Nº 23

Los Resultados corrientes del ejercicio para el conjunto de las Diputaciones Provinciales arrojan un saldo positivo por importe de 13.228.533,84 €; su distribución por provincias se recoge en el cuadro nº 33, en el que se puede apreciar que los Resultados corrientes son positivos en las Diputaciones de Ávila, León, Salamanca, Segovia y Soria y negativos en el resto.

Sobre la estructura de la Cuenta de Resultados Corrientes de las Diputaciones cabe destacar que solamente en cuatro Diputaciones Provinciales (Burgos, León, Segovia y Valladolid) se realizan Dotaciones en el ejercicio para amortizaciones y provisiones, mientras en las otras cinco (Ávila, Palencia, Salamanca, Soria y Zamora) no se realizan ninguna Dotación a pesar de que mantienen valores importantes en el Inmovilizado del Balance y que en el Remanente de Tesorería, la mayor parte de ellas, han consignado saldos de dudoso cobro.

Esta falta de Dotación para amortizaciones y provisiones en el ejercicio puede desvirtuar tanto el Resultado corriente del ejercicio como el valor del Inmovilizado y sobre todo de los Deudores en el Balance de Situación.

También se ha detectado la utilización indebida por parte de la Diputación de León de cuentas del subgrupo 75 Subvenciones de explotación, cuyo uso está reservado a Organismos Autónomos de carácter no administrativo.

En relación con el análisis de la Cuenta de Resultados del ejercicio, que recoge el resultado final de la gestión realizada, para el conjunto de las Diputaciones presenta un saldo positivo, siendo positivos también los saldos de todas las cuentas que lo integran, los Resultados corrientes por importe de 13.228.533,84 €, los Resultados extraordinarios por valor de 149.317 €, los

Resultados de la cartera de valores por 55.622,26 € y los Resultados por modificación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados por importe de 1.170.148,50 €. Todo ello da lugar a unos Resultados del ejercicio positivos por valor de 14.603.622,02 €.

Su distribución por provincias se muestra en el cuadro nº 34, en el que se puede advertir que los Resultados del ejercicio son positivos en las Diputaciones de Ávila, León, Salamanca, Segovia y Soria, y negativos en el resto.

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

	D. P. Ávila	D. P. Burgos	D. P. León	D. P. Palencia	D. P. Salamanca	D. P. Segovia	D. P. Soria	D. P. Valladolid	D. P. Zamora	TOTAL
DEBE										
Compras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.942,88	0,00	8.942,88
Gastos de personal	13.079.029,97	39.079.094,65	31.733.830,73	16.293.081,98	29.844.704,81	18.145.164,30	15.248.553,87	30.441.519,20	13.388.715,37	207.253.694,88
Gastos financieros	800.926,83	1.331.762,64	7.294.569,87	1.516.687,17	1.982.468,81	957.049,69	575.932,66	875.974,97	932.833,99	16.268.206,63
Tributos	171.603,12	142.768,02	171.474,18	72.976,54	149.228,20	55.083,68	98.207,03	271.540,35	172.581,58	1.305.462,70
Trabajos, suministros y servicios exter.	3.929.654,09	8.387.703,32	21.027.031,17	13.602.662,64	17.275.810,96	9.072.411,33	6.186.457,97	15.033.094,61	13.431.504,51	107.946.330,60
Prestaciones sociales	0,00	184.905,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	184.905,66
Subvenciones de explotación	0,00	0,00	305.659,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	305.659,74
Transferencias corrientes	8.116.769,45	15.594.533,85	8.544.070,04	3.706.901,58	6.529.199,90	2.482.477,80	4.766.221,52	6.185.459,46	3.916.234,95	59.841.868,55
Transferencias de capital	360.000,00	15.878.923,50	3.766.050,93	11.784.940,56	11.205.289,92	2.090.478,74	1.167.138,70	26.473.225,98	20.534.719,28	93.260.767,61
Dotaciones del ejercicio para amortización y provisiones	0,00	1.168.826,87	227.643,69	0,00	0,00	843.334,02	0,00	989.786,94	0,00	3.229.591,52
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	8.333.575,17	0,00	22.093.890,33	0,00	1.013.429,54	3.279.844,14	4.104.230,67	0,00	0,00	38.824.969,85
SUMA DEL DEBE	34.791.558,63	81.768.518,51	95.164.220,68	46.977.250,47	68.000.132,14	36.925.843,70	32.146.742,42	80.279.544,39	52.376.589,68	528.430.400,62
HABER										
Ventas	2.775.579,48	5.257.652,09	8.881.532,78	5.638.752,06	3.699.498,32	4.530.672,16	6.233.264,66	2.532.714,88	2.880.614,58	42.430.281,01
Renta de la propiedad y de la empresa	343.854,97	1.223.823,42	1.238.338,38	609.813,25	391.316,83	178.576,82	239.745,69	3.901.451,60	635.180,09	8.762.101,05
Tributos ligados a la producción y a la importación	2.424.211,48	6.085.780,78	8.481.560,13	2.978.858,48	5.576.233,39	798.013,40	1.113.248,46	7.503.245,83	890.221,01	35.851.372,96
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	884.019,94	3.296.845,68	3.340.083,24	1.251.540,00	2.431.110,84	0,00	707.282,88	4.670.749,92	3.059.908,40	19.641.540,90
Subvenciones de explotación	0,00	0,00	356.920,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	356.920,50
Transferencias corrientes	28.076.806,22	53.278.061,44	69.398.096,50	35.705.945,27	55.742.901,89	30.635.979,05	23.377.366,37	49.938.650,66	36.334.067,05	382.487.874,45
Impuestos sobre el capital	0,00	0,00	0,00	30.519,77	0,00	0,00	0,00	330.763,19	0,00	361.282,96
Otros ingresos	213.147,21	7.240.584,34	3.467.689,15	208.760,26	159.070,87	782.602,27	475.834,36	231.982,61	88.980,38	12.868.651,45
Provisiones aplicadas a su finalidad	73.939,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.939,33
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	0,00	5.385.770,76	0,00	553.061,38	0,00	0,00	0,00	11.169.985,70	8.487.618,17	25.596.436,01
SUMA DEL HABER	34.791.558,63	81.768.518,51	95.164.220,68	46.977.250,47	68.000.132,14	36.925.843,70	32.146.742,42	80.279.544,39	52.376.589,68	528.430.400,62

CUADRO Nº 33

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

	D. P. Ávila	D. P. Burgos	D. P. León	D. P. Palencia	D. P. Salamanca	D. P. Segovia	D. P. Soria	D. P. Valladolid	D. P. Zamora	TOTAL
Resultados corrientes del ejercicio	8.333.575,17	-5.385.770,76	22.093.890,33	-553.061,38	1.013.429,54	3.279.844,14	4.104.230,67	-11.169.985,70	-8.487.618,17	13.228.533,84
Resultados extraordinarios	132.165,69	-11.613,49	41.753,90	-14.649,80	14.972,57	0,00	0,00	-13.311,45	0,00	149.317,42
Resultados de la cartera de valores	0,00	0,00	0,00	0,00	55.622,26	0,00	0,00	0,00	0,00	55.622,26
Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	1.602.725,35	-41.505,77	91.746,13	-27.097,47	-10.196,42	-44.026,28	0,00	-401.497,04	0,00	1.170.148,50
TOTAL RESULTADOS	10.068.466,21	-5.438.890,02	22.227.390,36	-594.808,65	1.073.827,95	3.235.817,86	4.104.230,67	-11.584.794,19	-8.487.618,17	14.603.622,02

CUADRO Nº 34

IV.3.2. AYUNTAMIENTOS

Los estados agregados se han elaborado a partir de los datos facilitados por 245 Ayuntamientos que han sido objeto de análisis de entre los que han rendido sus cuentas antes del 31 de marzo de 2006, los cuales representan una población de 1.746.774 habitantes y tienen la siguiente estructura por estratos:

- > Mayores de 50.000 habitantes: 9 Ayuntamientos que representan una población de 1.107.566 habitantes.
- > Entre 5.000 y 50.000 habitantes: 36 Ayuntamientos que representan una población de 399.187 habitantes.
- > Entre 2.000 y 5.000 habitantes: 61 Ayuntamientos que representan una población de 178.338 habitantes.
- > Menores de 2.000 habitantes: 139 Ayuntamientos que representan una población de 61.683 habitantes.

Como se señaló en el apartado II.3 para los dos últimos de estos estratos de Ayuntamientos no se ha tratado el Estado de la Deuda, por lo que los estados agregados elaborados en estos casos recogen únicamente los datos de los Ayuntamientos con población superior o igual a 5.000 habitantes.

No se han agregado los datos de 8 Ayuntamientos por ser incompletos, todos ellos pertenecientes al estrato de los menores de 2000 habitantes, que representan una población total de 3.083 habitantes y que se señalan a continuación:

- > Barcena de Campos (Palencia): No ha presentado el Resultado Presupuestario y la Liquidación de Presupuestos Cerrados.
- > Olmos de Ojeda (Palencia): No ha presentado la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, la Liquidación de Presupuestos Cerrados y la Cuenta de Resultados.
- > Babilafuente (Salamanca): No ha presentado el Resultado Presupuestario y la Liquidación de Presupuestos Cerrados.
- > Aldealafuente (Soria): No ha presentado la Liquidación del Presupuesto de Gastos, la Liquidación de Presupuestos Cerrados, el Estado de Remanente de Tesorería y la Cuenta de Resultados.
- > Centenera de Andaluz (Soria): No ha presentado la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, la Liquidación de Presupuestos Cerrados, el Estado de Remanente de Tesorería y la Cuenta de Resultados.
- > Fuentepinilla (Soria): No ha presentado la Liquidación del Presupuesto de Gastos, el Resultado Presupuestario y el Estado de Remanente de Tesorería.

> Moreruela de Tábara (Zamora): No ha presentado el Resultado Presupuestario.

> Tábara (Zamora): No ha presentado el Resultado Presupuestario.

IV.3.2.1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Los estados agregados de las Liquidaciones de los Presupuestos del ejercicio 2004 están formados por los estados de 245 Ayuntamientos anteriormente citados. Estos datos se recogen en los cuadros nº 35, 36 y 37, y los indicadores sobre las magnitudes presupuestarias en el cuadro nº 38.

A) Presupuesto inicial y modificaciones

El total agregado de las previsiones iniciales de ingresos ascendió a 1.565.633.035,92 € y de los créditos iniciales de gastos a 1.562.782.835,30 €. Las modificaciones presupuestarias realizadas representan un incremento del Presupuesto inicial del 20,8 % en los ingresos y del 20,9% en los gastos, dando lugar a unos créditos definitivos de 1.891.170.313,21 € y 1.888.750.195,87 € respectivamente.

A nivel agregado se produce una situación de superávit, tanto en el Presupuesto inicial como en el definitivo, para el conjunto de los Ayuntamientos. Respecto a los datos agregados por provincias y estratos de población se parte de un Presupuesto inicial con superávit en todos ellos, salvo en el estrato de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes que se presenta equilibrado, sin embargo, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias, el Presupuesto definitivo agregado correspondiente a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila, presenta una situación deficitaria al igual que ocurre con los incluidos en los estratos de población inferior a 2.000 habitantes. Esta situación deficitaria está generada por algunos de los Ayuntamientos pertenecientes a esa provincia y estrato de población que tienen Presupuestos iniciales y/o definitivos con déficit, en contra de lo previsto en el artículo 146.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 16 del Real Decreto 500/1990.

Las modificaciones presupuestarias, en el estado de ingresos se han producido fundamentalmente en los capítulos de Activos financieros, que representan el 56,3% del total, debido a la incorporación en este capítulo del Remanente de tesorería. Respecto al estado de gastos las modificaciones más importantes se han producido en el capítulo de Inversiones reales, con el 66,4% del total.

Por provincias, destaca Salamanca con un 37,5% de incremento del Presupuesto inicial en los estados de ingresos y de gastos, seguida de Zamora y Burgos con porcentajes del 30,9% y 29,5% respectivamente.

Por estratos de población, los Ayuntamientos con población comprendida entre 5.000 y 50.000 habitantes presentan el mayor porcentaje de modificaciones presupuestarias del Presupuesto inicial en el estado de

ingresos con un 28,2 % y en estado de gastos con un 28,3%. En el extremo opuesto, los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes presentan el menor porcentaje de modificaciones presupuestarias del Presupuesto inicial tanto en ingresos como en gastos, con un 12,1 % y 8,7% respectivamente.

B) Ejecución Presupuestaria

El agregado de los derechos reconocidos por los Ayuntamientos que han sido objeto de análisis se eleva a 1.441.153.925,27 €, con un grado de ejecución presupuestaria de los ingresos del 76,2%. Los mejores niveles de ejecución se alcanzan en los Ingresos tributarios y precios públicos (capítulos 1, 2 y 3) así como en los Pasivos financieros, para los que en algún caso se superan las previsiones definitivas, mientras que en el extremo contrario destacan los capítulos de Transferencias de capital con el 52,2% y Enajenación de inversiones reales con el 60,8%. Mención aparte merece el capítulo de Activos financieros con una ejecución del 1,9%, debido en buena medida a la incorporación del Remanente de tesorería en este capítulo.

Del total de los derechos reconocidos se han recaudado 1.240.904.681,30 €, lo que supone un grado de realización de cobros del 86,1%, destacando los menores niveles en los capítulos de Activos financieros con un 61,4% y Transferencias de capital con el 72,7%. De los derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, el 47,7% corresponde a Ingresos tributarios, tasas y precios públicos.

La ejecución del Presupuesto de los Ayuntamientos por provincias se refleja en el cuadro nº 36 y el gráfico nº 24, de los que se puede destacar que el nivel de ejecución de ingresos oscila entre el 83,2% de Valladolid y el 64,0% de Soria. En cuanto al grado de realización de cobros el índice más elevado, con el 91,6%, lo presenta Palencia y el más bajo, con el 80,4%, Burgos.

En el caso de los gastos, el grado de ejecución presupuestaria se sitúa en el 73,3% con unas obligaciones reconocidas agregadas que ascienden a 1.383.713.434,54 €. El mayor índice de ejecución se da en el capítulo 9 de Pasivos financieros que alcanza el 98,3% y son los capítulos de Inversiones reales y Transferencias de capital los que presentan los menores grados de ejecución presupuestaria, con el 42,7% y 44,4% respectivamente.

Los pagos realizados ascienden a 1.213.080.003,19 €, que suponen un grado de realización del 87,7%, presentando los niveles más bajos el capítulo de Inversiones reales, con el 71,2%. De las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio, el 47,2 % corresponde a Inversiones reales y el 37,2% en Gastos corrientes en bienes y servicios.

Respecto a la ejecución del Presupuesto de Gastos de los Ayuntamientos por provincias, los índices más elevados los presenta, Salamanca con el 79,3 % en ejecución de gastos y con el 91,9% en realización de pagos respectivamente, mientras que los índices más bajos, se dan en las provincias de Burgos, con el 66,0% de grado de ejecución de gastos, y León, con el 82,8% de grado de realización de pagos.

En relación con la ejecución del Presupuesto por estratos de población, que se recoge en el cuadro nº 37 y el gráfico nº 25, son los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes los que obtienen los valores más elevados en todos los índices, tanto de ejecución (el 78,0% en ingresos y el 76,3% en gastos) como de realización (el 86,9% en cobros y el 89,3% en pagos), mientras que los índices más bajos corresponden a los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes en ejecución de ingresos y gastos (con el 67,8% y el 64,9%), y a los Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 en realización de cobros y pagos (con el 83,8% y el 79,7%).

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AGREGADA DE LOS AYUNTAMIENTOS: RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS									
CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (I)
1 Impuestos directos	406.420.418,63	455.605,75	0,1%	406.876.024,38	415.857.348,95	102,2%	376.446.040,42	90,5%	39.307.156,30
2 Impuestos indirectos	75.744.620,66	1.705.163,83	2,3%	77.449.775,97	97.586.168,64	126,0%	84.827.543,77	86,9%	12.748.780,09
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	269.886.243,70	11.668.965,35	4,3%	281.555.209,05	254.679.527,04	90,5%	211.235.273,67	82,9%	43.428.072,65
4 Transferencias corrientes	362.010.749,59	18.066.165,97	5,0%	380.076.915,56	331.837.061,90	87,3%	305.003.104,45	91,9%	26.833.353,11
5 Ingresos patrimoniales	51.265.200,33	983.531,57	1,9%	52.248.731,90	33.936.936,07	65,0%	28.417.748,88	83,7%	5.519.187,19
6 Enajenación de inversiones reales	142.220.295,01	12.372.204,02	8,7%	154.592.499,03	94.068.312,47	60,8%	78.224.376,72	82,2%	15.843.935,75
7 Transferencias de capital	158.325.038,41	46.914.587,93	29,6%	205.239.626,34	107.149.394,54	52,2%	77.919.546,64	72,7%	29.229.847,90
8 Activos financieros	2.913.869,57	183.294.464,90	6290,4%	186.208.334,47	3.488.670,84	1,9%	2.142.418,89	61,4%	1.346.251,95
9 Pasivos financieros	96.846.600,02	50.076.597,49	51,7%	146.923.197,51	102.550.504,82	69,8%	76.688.627,86	74,8%	25.861.876,96
TOTAL INGRESOS	1.565.633.035,92	325.537.286,81	20,8%	1.891.170.314,21	1.441.153.925,27	76,2%	1.240.904.681,30	86,1%	200.118.461,90
GASTOS									
CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Liquidados	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
1 Gastos de personal	451.804.963,27	13.204.355,28	2,9%	465.009.318,55	438.476.591,54	94,3%	431.452.819,71	98,4%	7.023.771,83
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	408.052.842,29	46.210.630,22	11,3%	454.263.472,51	400.294.804,29	88,1%	336.894.610,90	84,2%	63.400.193,39
3 Gastos financieros	28.750.381,39	336.805,79	1,2%	29.087.187,18	23.183.963,44	79,7%	21.974.971,19	94,8%	1.208.992,25
4 Transferencias corrientes	115.751.291,14	6.418.375,59	5,5%	122.169.666,73	106.273.350,73	87,0%	94.745.976,88	89,2%	11.527.373,85
5 Inversiones reales	437.453.116,35	216.596.522,17	49,5%	654.049.638,52	279.264.458,45	42,7%	198.748.919,97	71,2%	80.515.338,66
7 Transferencias de capital	37.574.968,84	6.854.065,05	18,2%	44.429.033,89	19.707.419,35	44,4%	14.350.828,93	72,8%	5.356.590,42
8 Activos financieros	3.138.860,09	4.089.517,60	130,3%	7.228.377,69	5.926.960,51	82,0%	5.614.282,89	94,7%	312.677,62
9 Pasivos financieros	80.256.411,93	32.257.088,87	40,2%	112.513.500,80	110.585.886,23	98,3%	109.297.592,72	98,8%	1.288.293,51
TOTAL GASTOS	1.562.782.835,30	325.967.360,57	20,9%	1.888.750.195,87	1.383.713.434,54	73,3%	1.213.080.003,19	87,7%	170.633.431,53

(I) Importe minorado por las bajas por insolvencias

(a) Índice de modificaciones presupuestarias

(b) Grado de ejecución de Ingresos / gastos

(c) Grado de realización de cobros / pagos

CUADRO N.º 35

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS AYUNTAMIENTOS POR PROVINCIAS

INGRESOS									
PROVINCIAS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
Ávila	90.307.161,37	18.733.008,47	20,7%	109.040.161,32	89.157.478,37	81,8%	75.885.602,33	85,1%	13.271.876,04
Burgos	277.406.555,96	81.806.734,06	29,5%	359.213.290,02	247.434.201,88	68,9%	198.912.678,44	80,4%	48.518.265,26
León	311.147.533,48	35.722.159,61	11,4%	347.869.693,09	265.563.363,95	76,3%	225.974.380,80	85,1%	39.579.211,38
Palencia	103.112.189,13	17.097.931,45	16,6%	120.210.120,58	89.527.330,97	74,5%	82.046.236,43	91,6%	7.393.602,02
Salamanca	189.156.388,69	70.917.585,54	37,5%	260.073.974,23	202.921.998,95	78,0%	183.551.216,73	90,5%	19.357.355,74
Segovia	90.433.178,59	19.029.138,10	21,0%	109.462.316,69	80.240.865,37	73,3%	70.725.459,04	88,1%	9.514.675,62
Soria	63.511.123,94	18.778.063,38	29,6%	82.289.187,32	52.690.372,56	64,0%	44.193.504,26	83,9%	8.496.868,30
Valladolid	363.095.403,87	39.848.940,80	11,0%	402.944.344,67	335.390.856,03	83,2%	295.468.747,23	88,1%	39.907.392,40
Zamora	76.463.500,89	23.603.725,40	30,9%	100.067.226,29	78.227.457,19	78,2%	64.146.856,04	82,0%	14.079.215,14
TOTAL INGRESOS	1.565.633.035,92	325.537.286,81	20,8%	1.891.170.314,21	1.441.153.925,27	76,2%	1.240.904.681,30	86,1%	200.118.461,90

GASTOS									
PROVINCIAS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
Ávila	90.307.161,37	18.733.008,47	20,7%	109.040.169,84	83.617.837,36	76,7%	72.434.410,70	86,6%	11.183.426,84
Burgos	277.395.627,96	81.806.734,06	29,5%	359.202.362,02	237.188.193,67	66,0%	209.872.288,71	88,5%	27.315.904,96
León	311.277.156,39	36.076.534,25	11,6%	347.353.690,64	264.495.097,90	76,1%	219.072.478,93	82,8%	45.422.618,97
Palencia	102.660.050,13	17.097.931,45	16,7%	119.757.981,58	84.686.097,18	70,7%	75.154.593,76	88,7%	9.531.503,42
Salamanca	189.012.671,42	70.917.585,54	37,5%	259.930.256,96	206.126.514,01	79,3%	189.344.079,20	91,9%	16.782.434,81
Segovia	89.852.291,32	19.129.138,10	21,3%	108.981.429,42	71.231.225,37	65,4%	62.322.219,96	87,5%	8.909.005,41
Soria	63.021.153,04	18.780.387,50	29,8%	81.801.540,54	51.855.502,94	63,4%	44.992.647,02	86,8%	6.862.855,92
Valladolid	362.793.222,78	39.822.315,80	11,0%	402.615.538,58	312.106.347,03	77,5%	274.933.058,61	88,1%	37.173.288,42
Zamora	76.463.500,89	23.603.725,40	30,9%	100.067.226,29	72.406.619,08	72,4%	64.954.226,30	89,7%	7.452.392,78
TOTAL GASTOS	1.562.782.835,30	325.967.360,57	20,9%	1.888.750.195,87	1.383.713.434,54	73,3%	1.213.080.003,19	87,7%	170.633.431,53

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO Nº 36

- (a) Índice de modificaciones presupuestarias
- (b) Grado de ejecución de ingresos / gastos
- (c) Grado de realización de cobros / pagos

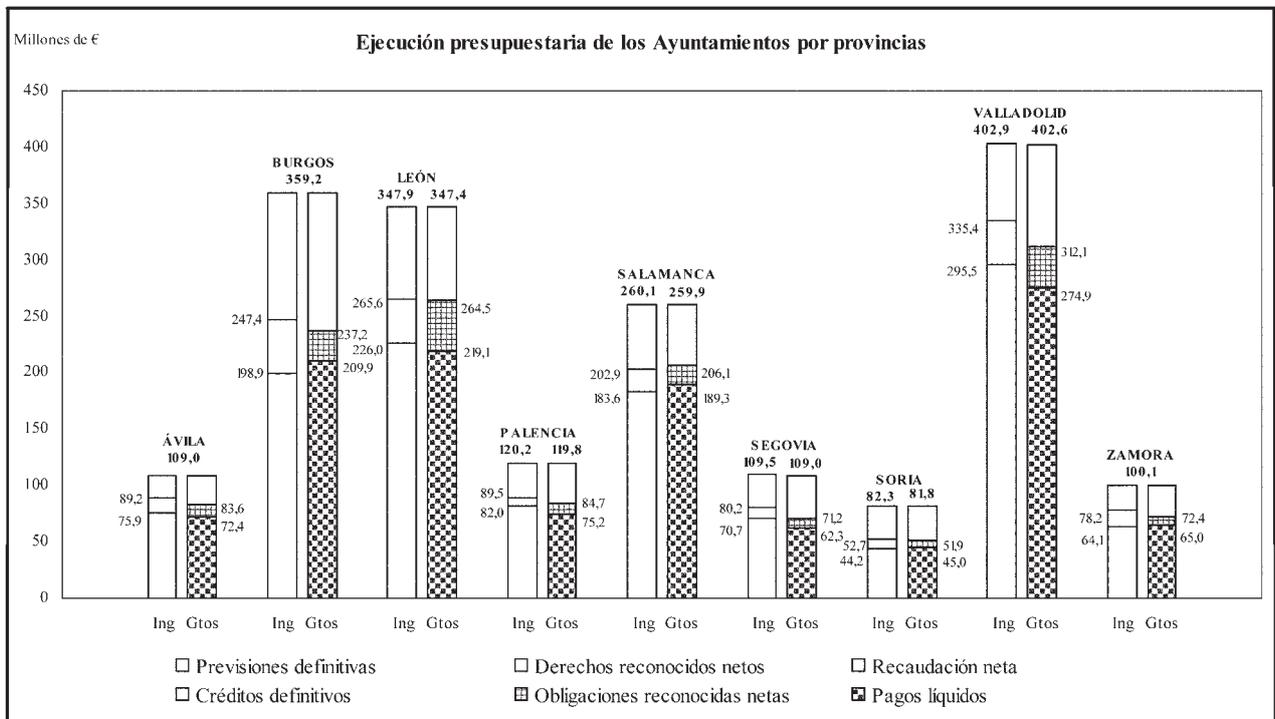


GRÁFICO Nº 24

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

INGRESOS									
AYUNTAMIENTOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	999.839.849,02	190.062.870,10	19,0%	1.189.902.719,12	928.591.582,51	78,0%	807.088.846,94	86,9%	121.467.287,48
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	354.258.311,23	99.724.347,65	28,2%	453.982.658,88	329.678.766,42	72,6%	279.940.219,55	84,9%	49.648.688,53
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	158.006.051,78	29.293.464,58	18,5%	187.299.516,36	142.235.400,28	75,9%	119.124.348,98	83,8%	23.106.233,97
Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	53.528.823,89	6.456.604,48	12,1%	59.985.419,85	40.648.176,06	67,8%	34.751.265,83	85,5%	5.896.251,92
TOTAL INGRESOS	1.565.633.035,92	325.537.286,81	20,8%	1.891.170.314,21	1.441.153.925,27	76,2%	1.240.904.681,30	86,1%	200.118.461,90
GASTOS									
AYUNTAMIENTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	999.839.849,02	190.062.870,10	19,0%	1.189.902.719,12	908.282.545,35	76,3%	811.082.553,00	89,3%	97.199.992,35
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	352.075.180,89	99.797.722,65	28,3%	451.872.903,54	299.983.126,72	66,4%	259.953.545,61	86,7%	40.029.581,11
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	157.552.612,78	29.327.178,32	18,6%	186.879.791,10	136.466.405,42	73,0%	108.792.564,76	79,7%	27.673.840,66
Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	53.315.192,61	6.779.589,50	12,7%	60.094.782,11	38.981.357,05	64,9%	33.251.339,82	85,3%	5.730.017,41
TOTAL GASTOS	1.562.782.835,30	325.967.360,57	20,9%	1.888.750.195,87	1.383.713.434,54	73,3%	1.213.080.003,19	87,7%	170.633.431,53

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO N.º 37

(a) Índice de modificaciones presupuestarias

(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos

(c) Grado de realización de cobros / pagos

Ejecución presupuestaria de los Ayuntamientos por estratos de población

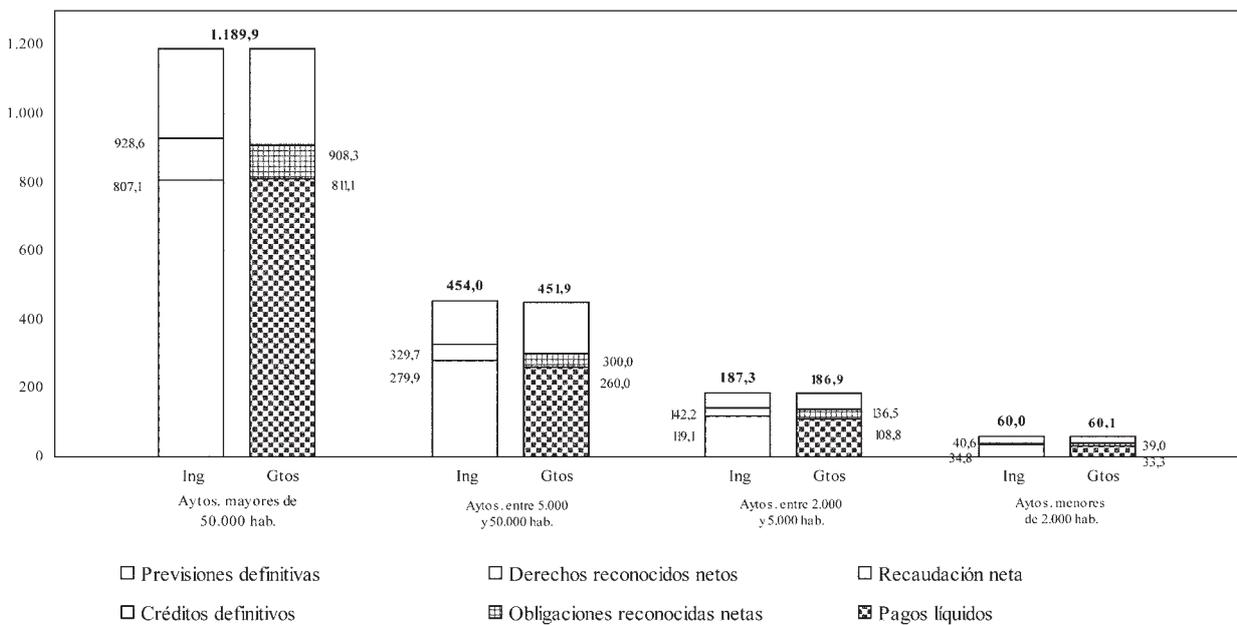


GRÁFICO N.º 25

C) Estructura de la Liquidación Presupuestaria

En el estado de ingresos el mayor peso relativo lo tienen de Ingresos tributarios y precios públicos (capítulos 1, 2 y 3) que representan el 53,3% del total de ingresos liquidados, el 30,5% corresponde a las Transferencias corrientes y de capital (capítulos 4 y 7), el 7,4% a Operaciones financieras (capítulos 8 y 9), el 6,5% proviene de Enajenación de inversiones reales (capítulo 6) y el 2,3% a Ingresos patrimoniales (capítulo 5) Esta distribución puede quedar reflejada en el siguiente gráfico:



GRÁFICO N° 26

La estructura de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos por tramos de población se representa en el gráfico n° 27, donde se observa que las diferencias mas significativas se encuentran en los Ingresos tributarios y precios públicos que varían desde el 55,1% del total en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes al 39,6% en los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes. En sentido contrario, las Transferencias suponen el 48,5% del total de los ingresos en los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes mientras que en los de más de 50.000 habitantes son el 27,5%.

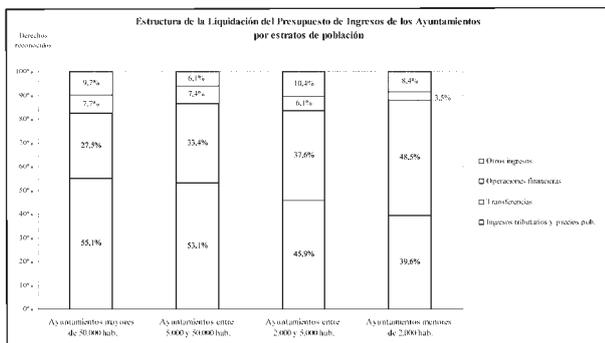


GRÁFICO N° 27

En el estado de gastos, el 60,6% de las obligaciones reconocidas corresponden a Gastos de funcionamiento (capítulos 1 y 2), el 21,6% a Gastos de inversión (capítulos 6 y 7), el 10,1% lo representan las Operaciones financieras (capítulos 3, 8 y 9) y el 7,7% se destina a Transferencias corrientes (capítulo 4), distribución que puede apreciarse en el siguiente gráfico:

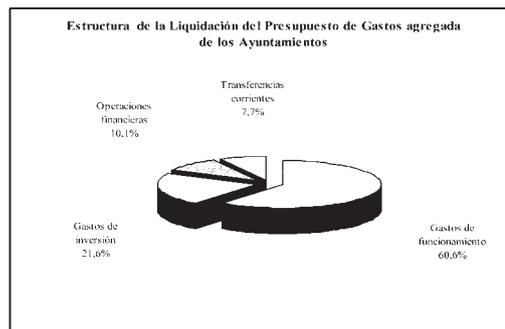


GRÁFICO N° 28

La estructura de la Liquidación del Presupuesto de Gastos por tramos de población se representa en el gráfico n° 29, donde se observa que los Gastos de funcionamiento son los más importantes para todos los Ayuntamientos, suponiendo porcentajes que van desde el 62,8% del total de los gastos en los Ayuntamientos comprendidos en el tramo de 5.000 a 50.000 habitantes al 55,9% en los Ayuntamientos de población entre 2.000 y 5.000 habitantes. Otra partida de gasto importante en todos los estratos la constituyen los Gastos de inversión que alcanzan el 36,1% de los gastos en los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes, disminuyendo su participación a medida que aumenta el tamaño de los municipios.

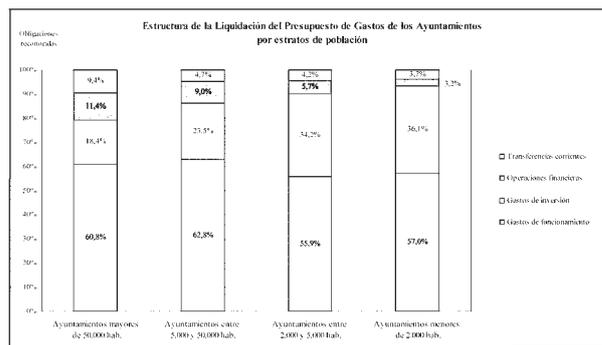


GRÁFICO N° 29

La distribución del gasto según su naturaleza funcional se refleja en el gráfico incluido a continuación, del que se desprende que más del 40% del gasto se destina a la “Producción de bienes públicos de carácter social” y cerca del 13% a los “Servicios de carácter general”; otras funciones que absorben un porcentaje del gasto significativo son “Producción de bienes de carácter económico”, “Deuda Pública” y “Seguridad, protección y promoción social”, alrededor del 10% cada una de ellas.

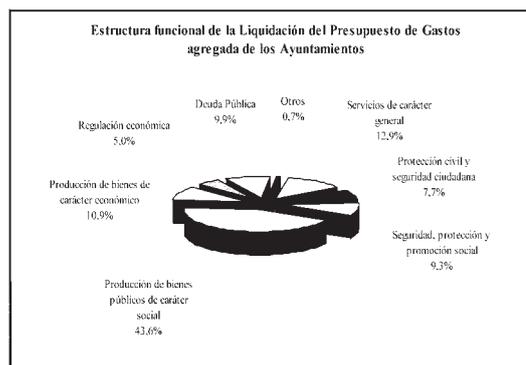


GRÁFICO N° 30

Si se analiza la distribución funcional del gasto por estratos de población se observa que algunas partidas parecen guardar relación con el tamaño de los municipios, así el peso de los “Servicios de carácter general” y la “Producción de bienes de carácter económico” aumenta en los municipios de menor tamaño, mientras que el gasto en “Deuda Pública”, “Seguridad, protección y promoción social” y “Protección civil y seguridad ciudadana” es porcentualmente más alto en los municipios de mayor tamaño. Estas diferencias pueden observarse en el gráfico siguiente, que recoge la estructura funcional del gasto por estratos de población.

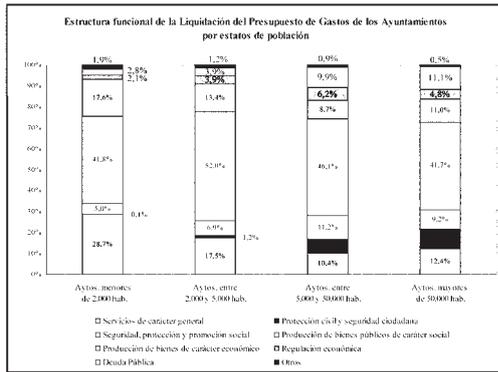


GRÁFICO N.º 31

En cuanto a los indicadores establecidos sobre la Liquidación Presupuestaria, que se recogen en el cuadro n.º 38, se puede destacar lo siguiente:

- a) Los ingresos medios por habitante ascienden a 825,0 € y los gastos medios por habitante a 792,2 €, con un diferencial a favor de los primeros de 32,8 €, no obstante esta situación difiere de unos Ayuntamientos a otros, así mientras los que tienen una población entre 5.000 y 50.000 habitantes presentan diferencias significativas a favor de los ingresos, en los demás estas diferencias a favor de los ingresos son muy pequeñas.
- b) La presión fiscal media por habitante, constituida por los ingresos de tipo tributario (capítulos 1, 2 y 3), es de 439,7 € y presenta valores más elevados según aumenta el tamaño de los municipios; así de los 261,1 € en los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes se pasa a los 462,0 € en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN

AYUNTAMIENTOS	Población	Ingresos Presupuestarios			Gastos Presupuestarios		Carga Financiera		Resultados Presupuestarios	
		Ing./h. (€/h)	Ing.T./h. (€/h)	Ind. Transf. (%)	Gtos./h. (€/h)	Ind. Invers. (%)	Carga Fin. (%)	C.Fin./h. (€/h)	Ah. Nto. (%)	Rtdo. P. (%)
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	1.107.566	838,4	462,0	27,5	820,1	18,5	13,6	90,7	4,8	0,1
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	399.187	825,9	438,3	33,4	751,5	23,5	10,1	66,4	13,7	12,7
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	178.338	797,6	366,3	37,6	765,2	34,2	5,5	31,5	8,9	14,3
Ayuntamientos menores de 2000 hab.	61.683	659,0	261,1	48,5	632,0	36,2	3,9	20,1	13,8	21,1
MEDIA		825,0	439,7	30,5	792,2	21,6	11,8	76,6	7,4	4,9

CUADRO N.º 38

- c) El indicador de transferencias recibidas es de un 30,5% para el conjunto de los Ayuntamientos y evoluciona en sentido contrario al tamaño de los municipios, oscilando entre el 27,5% para los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes y el 48,5% para los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes.
- d) El índice de inversión en conjunto se sitúa en el 21,6%, con valores que disminuyen a medida que aumenta el tamaño de los municipios, entre el 36,2% en los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes y el 18,5% en los mayores de 50.000 habitantes.
- e) La carga financiera global es del 11,8%, y supone una carga financiera por habitante de 76,6 €, presentando ambos índices valores crecientes conforme crece el tamaño de los municipios.
- f) Por su parte, el ahorro neto, entendido como la capacidad de financiación de gastos de inversión con ingresos corrientes una vez cubiertos los gastos de funcionamiento y la carga financiera, se sitúa en el 7,4%. El indicador más alto, con el 13,8%, corresponde a los Ayuntamientos con población menor de 2.000 habitantes, disminuyendo en los municipios de mayor tamaño hasta el 4,8% en los Ayuntamientos con población mayor de 50.000 habitantes.

Los indicadores sobre la Liquidación Presupuestaria correspondientes a cada uno de los Ayuntamientos analizados se incluyen en el Anexo V.

D) Resultado Presupuestario

El Resultado Presupuestario del ejercicio para el conjunto de los Ayuntamientos agregados ascendió a 57.309.708,66 €, siendo positivo en todos los estratos de Ayuntamientos. Su distribución por estratos de población se refleja en el cuadro nº 40.

El importe de los derechos reconocidos netos que figura en la Liquidación Presupuestaria no coincide con el reflejado en el estado de Resultado Presupuestario, debido a que en éste el importe de los derechos reconocidos netos se minorra por el importe de las bajas por insolvencias.

A partir de la Liquidación Presupuestaria se puede analizar la distribución del Resultado Presupuestario en función del tipo de operaciones que lo generan, como se refleja en el cuadro incluido a continuación, del que se desprende que las operaciones corrientes se saldan con superávit, lo que permite financiar el déficit generado por las operaciones de capital y financieras.

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Resultado Presupuestario
Operaciones corrientes	1.133.766.260,53	968.228.710,00	165.537.550,53
Operaciones de capital	201.217.707,01	298.971.877,80	-97.754.170,79
Operaciones financieras	106.039.175,66	116.512.846,74	-10.473.671,08
TOTAL	1.441.023.143,20	1.383.713.434,54	57.309.708,66

CUADRO Nº 39

El superávit del que se parte, una vez ajustado en función de las desviaciones de financiación que se han producido en el ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada y de los gastos que se han financiado con remanentes de tesorería del ejercicio anterior, pasa a ser de 102.653.162,83 €, debido fundamentalmente a los gastos financiados con remanentes de tesorería que ascienden a 82.736.242,21 €, y supone el 7,4% de las obligaciones reconocidas netas.

Este Resultado Presupuestario Ajustado es positivo en todos los estratos de Ayuntamientos y representa un índice sobre las obligaciones reconocidas netas que oscila entre el 13,8% y el 4,8%.

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

AYUNTAMIENTOS	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario	Desviaciones Positivas de Financiación	Desviaciones Negativas de Financiación	Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	Resultado Presupuestario Ajustado
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	928.556.134,42	908.282.545,35	20.273.589,07	53.541.929,78	33.312.211,91	43.835.510,96	43.879.382,16
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	329.588.908,08	299.983.126,72	29.605.781,36	27.544.709,16	11.445.708,62	27.695.943,22	41.202.724,04
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	142.230.582,95	136.466.405,42	5.764.177,53	1.328.058,73	702.067,53	7.038.468,00	12.176.654,33
Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	40.647.517,75	38.981.357,05	1.666.160,70	438.078,43	0,00	4.166.320,03	5.394.402,30
TOTAL	1.441.023.143,20	1.383.713.434,54	57.309.708,66	82.852.776,10	45.459.988,06	82.736.242,21	102.653.162,83

CUADRO Nº 40

IV.3.2.2. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Los datos agregados de las Liquidaciones de Presupuestos Cerrados, se recogen en el cuadro nº 41, clasificados por estratos de población.

Los ingresos pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores, después de las rectificaciones y anulaciones correspondientes, ascendían a 365.029.967,84 €, de los cuales el 61,3% correspondían a los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes. Las rectificaciones y anulaciones practicadas han supuesto una minoración del saldo inicial del 5,3% en conjunto.

La recaudación efectuada se sitúa como media en el 38,8% de los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, presentando el índice más bajo los

Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes con un 35,2%. Al cierre del ejercicio, los derechos pendientes de cobro procedentes de presupuestos cerrados ascendían a 219.164.341,79€, cifra que supone el 52,3% del total de los derechos pendientes de cobro de carácter presupuestario.

Las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores, una vez efectuadas las rectificaciones correspondientes, eran de 227.337.040,44 €, de las cuales el 53,2% correspondían a los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.

Los pagos realizados procedentes de presupuestos cerrados suponen de media el 65,9% de las obligaciones pendientes, alcanzándose el índice más bajo en el estrato de Ayuntamientos con población menor de 2.000 habitantes.

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

INGRESOS						
AYUNTAMIENTOS	Derechos pendiente de cobro a 01/01/2004	Rectificaciones y anulaciones	Total Derechos pendientes de cobro	Recaudación	(c) %	Derechos pendiente de cobro a 31/12/2004 (1)
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	234.640.127,65	-10.854.133,05	223.785.994,60	78.746.587,22	35,2%	143.073.511,91
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	105.309.559,89	-8.050.402,87	97.259.157,02	42.219.065,04	43,4%	53.557.326,28
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	35.024.961,87	-1.384.412,24	33.640.549,63	16.285.996,54	48,4%	16.669.048,42
Ayuntamientos menores de 2000 hab.	10.486.575,55	-142.308,96	10.344.266,59	4.389.641,76	42,4%	5.864.455,18
TOTAL INGRESOS	385.461.224,96	-20.431.257,12	365.029.967,84	141.641.290,56	38,8%	219.164.341,79
GASTOS						
AYUNTAMIENTOS	Obligaciones pendientes de pago a 01/01/2004	Rectificaciones	Total Obligaciones pendientes de pago	Pagos realizados	(c) %	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2004
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	119.940.053,92	998.792,40	120.938.846,32	86.837.712,27	71,8%	34.101.134,05
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	68.777.902,83	-1.702.902,10	67.075.000,73	39.501.730,70	58,9%	27.573.270,03
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	31.419.402,25	-563.422,84	30.792.799,34	19.268.626,80	62,6%	11.524.172,54
Ayuntamientos menores de 2000 hab.	8.278.701,01	251.693,04	8.530.394,05	4.236.757,45	49,7%	4.293.636,60
TOTAL GASTOS	228.416.060,01	-1.015.839,50	227.337.040,44	149.844.827,22	65,9%	77.492.213,22

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

(c) Grado de realización de cobros / pagos

CUADRO Nº 41

IV.3.2.3. REMANENTE DE TESORERÍA

Los datos agregados del Remanente de Tesorería, se recogen en el cuadro nº 42, clasificados por estratos de población.

El Remanente de Tesorería Total del conjunto de los Ayuntamientos asciende a 254.565.938,83€, de los cuales el 48,4% está afectado a gastos con financiación afectada y el 51,6% restante corresponde a Remanente de Tesorería para gastos generales.

Respecto al Remanente de Tesorería afectado para gastos con financiación afectada, que como se ha señalado supone una media del 44,2% del Remanente de Tesorería Total, presenta grandes diferencias por estratos de población, oscilando del 58,8% en los Ayuntamientos

con población entre 5.000 y 50.000 habitantes a tan solo el 2,7% en los Ayuntamientos menores de 2.000.

El Remanente de Tesorería para gastos generales es positivo en todos los estratos de Ayuntamientos, lo que implica que en el ejercicio siguiente podrá servir para financiar gastos no previstos en el Presupuesto inicial mediante las correspondientes modificaciones de crédito.

Los derechos pendientes de cobro que se integran en el Remanente de Tesorería deben minorarse por los derechos que puedan resultar de dudoso cobro. A este respecto, el importe reflejado en conjunto como saldos de dudoso cobro representa un 30,5% del importe de deudores pendientes de cobro procedentes de presupuestos cerrados, sin embargo para los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes esta cobertura baja al 5,2%.

REMANENTE DE TESORERIA DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

AYUNTAMIENTOS	Deudores pendientes de cobro	Acreedores pendientes de pago	Fondos Líquidos en Tesorería	Remanente de Tesorería Total	Remanente de Tesorería afectado a Gastos con financiación afectada	Remanente de Tesorería para Gastos generales
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	175.027.537,44	200.527.043,37	167.280.928,26	141.781.422,33	74.046.087,51	67.735.334,82
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	75.680.125,55	86.187.577,02	83.603.908,32	73.096.456,85	43.014.357,92	30.082.098,93
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	37.617.121,46	45.796.648,56	33.689.184,72	25.509.657,62	5.742.441,41	19.767.216,21
Ayuntamientos menores de 2000 hab.	10.866.305,61	11.693.454,12	15.005.550,54	14.178.402,03	386.583,59	13.791.818,44
TOTAL	299.191.090,06	344.204.723,07	299.579.571,84	254.565.938,83	123.189.470,43	131.376.468,40

CUADRO N.º 42

IV.3.2.4. BALANCE DE SITUACIÓN

Los datos agregados del Balance de Situación corresponden a los 245 Ayuntamientos objeto de este análisis. En los cuadros n.º 43 y 44 se recogen los resultados de dicha agregación, clasificados por estratos de población.

La diferencia entre el importe total del Activo y del Pasivo del Balance de Situación agregado deriva del desequilibrio que presenta el Balance de algunos de los Ayuntamientos agregados, en principalmente de entre los incluidos en el estrato de 2.000 a 5.000 habitantes.

El importe total del Activo del conjunto de los Ayuntamientos agregados asciende a 3.934.069.916,10 €, de los cuales el 82,1% corresponde al Inmovilizado, el 9,7% a los Deudores, el 7,9% a las Cuentas financieras y el 0,3% restante a Resultados pendientes de aplicación. Esta distribución puede apreciarse en el siguiente gráfico:

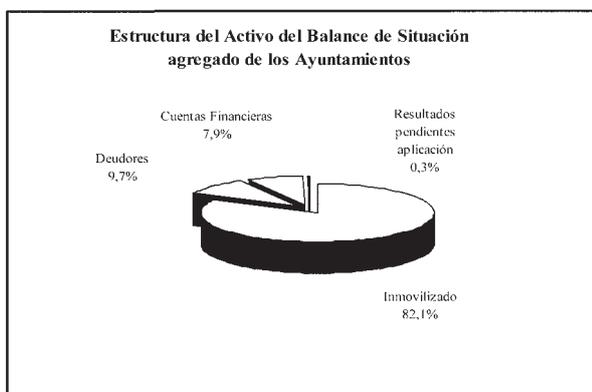


GRÁFICO N.º 32

Por su parte, el importe total del Pasivo del conjunto de los Ayuntamientos agregados asciende a 3.950.685.670,45 €, de los cuales el 46,0% corresponde a Patrimonio y reservas, el 19,5% a Subvenciones de

capital, el 29,7% a Deudas a corto y largo plazo, el 4,3% a Resultados positivos del ejercicio y el 0,5% restante a Partidas pendientes de aplicación, distribución que se refleja en el siguiente gráfico:

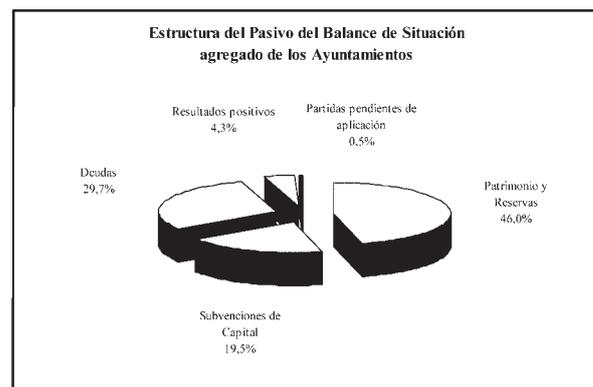


GRÁFICO N.º 33

En relación con los estratos de población establecidos, el 58,7% del total del Activo y el 58,5 del Pasivo, corresponde a los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, el 22,0% del total del Activo y el 21,9% de total del Pasivo corresponde a los Ayuntamientos con población entre 5.000 y 50.000 habitantes, el 14,4% del Activo y el 14,7 del Pasivo corresponde a los Ayuntamientos con población comprendida entre 2.000 y 5.000 habitantes y por último, el 5,0% del Activo y el 4,9 del Pasivo corresponde a los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes.

Respecto a la estructura del Balance de Situación por estratos de población, mientras la participación de las partidas en el Activo se mantienen homogéneas, las diferencias mas significativas se producen en el Pasivo, así se puede ver como el endeudamiento aumenta a medida que lo hace el tamaño de los municipios, pasando de

representar un 9,6% en los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes a un 37,6% en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes. En contraposición, la

participación de la cuenta Patrimonio y reservas aumenta según disminuye la población de los estratos, oscilando entre el 40,8% y el 64,6%.

BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

ACTIVO					
	Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	Total
INMOVILIZADO	1.914.275.830,31	668.291.909,73	486.600.188,79	167.779.571,65	3.236.947.500,48
Inmovilizado material	1.018.787.713,45	413.827.241,69	315.899.256,87	100.290.358,03	1.848.804.570,04
Inmovilizado inmaterial	16.840.658,96	4.681.150,71	1.715.228,12	818.785,38	24.055.823,17
Inversiones en infraestructura y bienes destinados a uso general	847.787.933,34	248.911.964,69	171.360.128,96	66.670.468,74	1.334.730.495,73
Inmovilizado financiero	30.132.085,88	869.012,33	3.652.362,98	-40,50	34.653.420,69
Gastos a cancelar	727.438,68	2.540,31	18,03	0,00	729.997,02
EXISTENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDORES	230.493.350,78	97.831.739,32	42.409.607,41	11.372.461,70	382.107.159,21
CUENTAS FINANCIERAS	168.633.066,91	91.516.514,43	34.031.893,37	15.054.749,71	309.236.224,42
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00	0,00	34.406,89	34.406,89
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00	6.301.414,19	4.260.976,93	2.205.031,47	12.767.422,59
Resultados pendientes de aplicación (Negativos)	0,00	2.516.411,19	633.443,14	591.960,31	3.741.814,64
Resultados del ejercicio (Pérdidas)	0,00	3.785.003,00	3.627.533,79	527.948,40	7.940.485,19
TOTAL ACTIVO	2.313.402.248,00	863.941.577,67	561.364.991,77	195.361.098,66	3.934.069.916,10

CUADRO N.º 43

BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

PASIVO					
	Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	Total
PATRIMONIO Y RESERVAS	939.005.454,99	385.930.672,29	361.029.731,31	125.787.169,45	1.811.753.028,04
Patrimonio	393.135.254,80	254.950.469,33	281.172.308,43	95.864.887,01	1.025.122.919,57
Resultados pendientes de aplicación (Positivos)	545.870.200,19	130.980.202,96	79.857.422,88	29.922.282,44	786.630.108,47
SUBVENCIONES DE CAPITAL	393.610.377,51	220.452.417,86	111.942.872,55	43.283.760,06	769.289.427,98
PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	525.066,66	525.066,66
DEUDAS A LARGO PLAZO	621.091.196,07	115.936.247,83	34.457.032,66	6.909.258,72	778.393.735,28
DEUDAS A CORTO PLAZO	244.234.739,32	87.911.388,06	47.973.986,00	11.797.264,05	391.917.377,43
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	9.189.792,80	6.811.718,34	2.744.752,51	251.642,55	18.997.906,20
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	10.603.271,81	0,00	0,00	0,00	10.603.271,81
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Beneficios)	95.667.415,51	46.985.597,95	19.809.231,91	6.743.611,68	169.205.857,05
TOTAL PASIVO	2.313.402.248,01	864.028.042,33	577.957.606,94	195.297.773,17	3.950.685.670,45

CUADRO N.º 44

En el gráfico que se recoge a continuación puede apreciarse la estructura por masas patrimoniales del Balance de Situación agregado del conjunto de Ayuntamientos, del que se desprende que el Pasivo no exigible es insuficiente para cubrir el Activo fijo, por lo que es financiado parcialmente con Pasivo exigible a largo plazo.

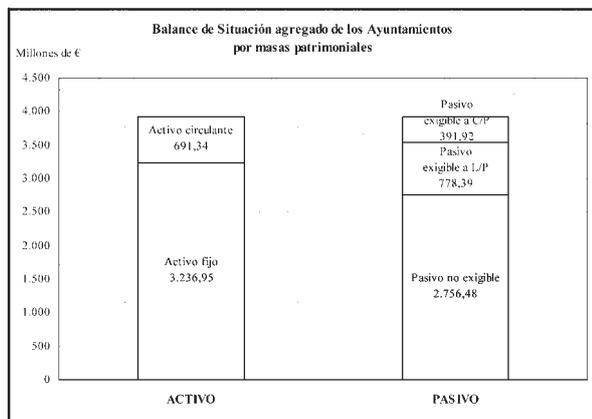


GRÁFICO N° 34

Esta estructura del Balance de Situación agregado se repite en todos los estratos de población, excepto en el de los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes, de modo que en todos los demás el Activo fijo es mayor que el Pasivo no exigible pero inferior a los Fondos permanentes.

En base a los indicadores establecidos sobre el Balance de Situación, que se recogen en el cuadro n° 45, se puede destacar lo siguiente:

- La liquidez media del conjunto de los Ayuntamientos, considerada como el porcentaje que representa el Activo realizable sobre el Pasivo circulante, se sitúa en el 174,9%, no obstante esta situación difiere mucho de unos Ayuntamientos a otros, así mientras los que tienen una población superior a 50.000 habitantes este porcentaje es del 151,1%, para los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes aumenta hasta el 221,4%.
- En relación con la disponibilidad media o indicador de tesorería, porcentaje que representan las Cuentas financieras sobre las Deudas a corto plazo, es del 78,9%, oscilando entre el 127,6% en los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes y el 69,0% en los Ayuntamientos son población superior a 50.000 habitantes.
- En cuanto al endeudamiento general medio para los Ayuntamientos, referido al porcentaje del Pasivo exigible respecto al Pasivo total, es del 29,6%. Al igual que en los índices anteriores, presenta situaciones muy heterogéneas en los diferentes estratos de Ayuntamientos que varían desde el 37,4% en los mayores de 50.000 habitantes a los 9,6% en los de población menor a 2.000 habitantes.

d) Por su parte, el endeudamiento explícito por habitante, entendido como el importe medio por habitante de los empréstitos y préstamos que tiene concertados la entidad, se sitúa en 458,3 €, correspondiendo el indicador más alto con 582,2 € a los Ayuntamientos con población mayor de 50.000 habitantes, reduciéndose hasta 99,5 € para los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes.

AYUNTAMIENTOS	Población	Liquidez (%)	Disponibilidad (%)	Endeudamiento General (%)	Endeudamiento Explícito / hab. (€/h)
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	1.107.566	151,1	69,0	37,4	582,2
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	399.187	213,9	104,1	23,6	303,8
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	178.338	158,7	70,9	14,3	159,1
Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	61.683	221,4	127,6	9,6	99,5
MEDIA		174,9	78,9	29,6	458,3

CUADRO N° 45

IV.3.2.5. CUENTA DE RESULTADOS

Los datos agregados de la Cuenta de Resultados Corrientes, se recogen en los cuadros n° 46 y 47, clasificados por estratos de población.

El mayor porcentaje de los Gastos corrientes corresponde a los Gastos de personal con un 37,9%, seguido de los Trabajos, suministros y servicios exteriores con un 34,1%, los Resultados corrientes del ejercicio (Saldo Acreedor) supone el 12,8%, las Transferencias el 10,8%, los Gastos financieros el 2,0% y Otros gastos el 2,4% restante. Esta distribución de los Gastos de la Cuenta de Resultados Corrientes puede apreciarse en el siguiente gráfico:

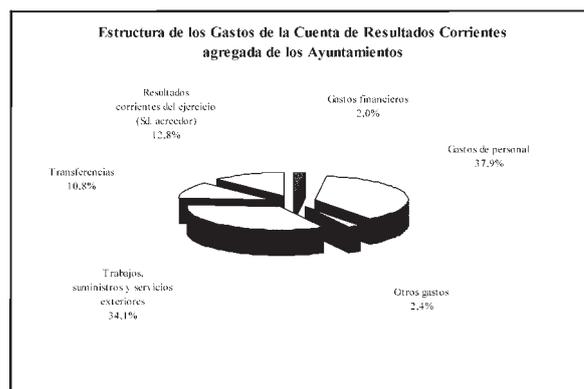


GRÁFICO N° 35

Con relación a los Ingresos corrientes el mayor porcentaje corresponde a los Tributos ligados a la producción y a la importación con un 36,0%, seguido de las Transferencias corrientes con un 28,7%. La distribución de los ingresos de la Cuenta de Resultados Corrientes se refleja en el siguiente gráfico:

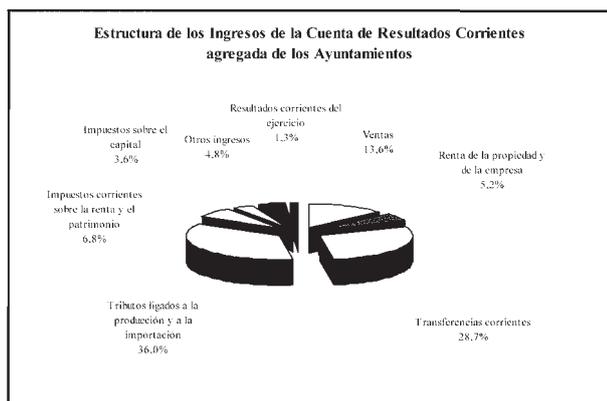


GRÁFICO N.º 36

Respecto a la composición de la Cuenta de Resultados Corrientes se ha detectado la utilización indebida de cuentas de los subgrupos 60 Compras y 75 Subvenciones de explotación, cuyo uso está reservado a Organismos Autónomos de carácter no administrativo.

En relación con el análisis de la Cuenta de Resultados, los Resultados corrientes alcanzaron los 132.636.911,92 €, los Resultados extraordinarios 38.429.887,37 €, a su vez, los Resultados de la cartera de valores importaron 3.335,55 € y los Resultados por modificación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados fueron negativos por importe de -17.735.868,30 €. Los resultados netos totales ascienden a 153.334.266,54 € y representan el 8,5% del Patrimonio y reservas.

Su distribución por estratos de población se recoge en el cuadro n.º 47, donde se aprecia que del total de los Resultados el 57,4% corresponden a los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, el 29,1% a los Ayuntamientos con población entre 5.000 y 50.000 habitantes, el 9,3% corresponde a los Ayuntamientos con población entre 2.000 y 5.000 habitantes y por último el 4,2% restante a los Ayuntamientos con población menor a 2.000 habitantes.

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN

	Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	Total
DEBE					
Compras	1.606.472,69	211.905,72	2.020.068,38	34.974,47	3.873.421,26
Gastos de personal	288.483.060,96	100.705.370,26	36.954.754,04	9.844.799,80	435.987.985,06
Gastos financieros	17.724.916,00	3.792.523,25	1.160.919,15	243.823,72	22.922.182,12
Tributos	555.229,52	285.777,30	217.214,02	205.295,86	1.263.516,70
Trabajos, suministros y servicios exteriores	261.430.792,71	77.921.768,61	40.274.618,89	11.676.225,32	391.303.405,53
Prestaciones sociales	0,00	95.218,40	62.628,13	3.349,34	161.195,87
Subvenciones de explotación	1.090.416,75	141.391,64	616.555,60	3.444,98	1.851.808,97
Transferencias corrientes	84.883.795,99	12.751.872,69	5.102.817,97	1.391.750,21	104.130.236,86
Transferencias de capital	13.139.676,94	3.386.424,25	1.998.405,95	946.055,60	19.470.562,74
Dotaciones del ejercicio para amortización y provisiones	16.779.490,50	3.729.092,53	216.321,01	54.111,10	20.779.015,14
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	70.930.799,34	52.541.603,33	16.900.521,50	6.664.488,10	147.037.412,27
SUMA DEL DEBE	756.624.651,40	255.562.947,98	105.524.824,64	31.068.318,50	1.148.780.742,52
HABER					
Ventas	95.446.863,89	40.498.283,30	16.445.889,75	3.790.027,74	156.181.064,68
Renta de la propiedad y de la empresa	40.718.710,70	10.258.461,44	6.348.020,69	2.572.407,38	59.897.600,21
Tributos ligados a la producción y a la importación	293.342.326,56	75.269.407,03	35.952.644,28	8.450.299,05	413.014.676,92
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	54.132.037,97	15.244.438,33	6.229.836,75	1.934.903,20	77.541.216,25
Subvenciones de explotación	745.098,26	827.688,51	56.784,22	0,02	1.629.571,01
Transferencias corrientes	210.709.466,85	73.455.710,18	32.098.405,89	11.952.594,96	328.216.177,88
Impuestos sobre el capital	30.226.379,02	7.924.472,99	2.266.867,84	578.255,17	40.995.975,02
Otros ingresos	18.034.283,24	24.451.814,21	2.375.841,21	835.614,43	45.697.553,09
Provisiones aplicadas a su finalidad	5.652.208,91	2.368.950,52	113.831,64	0,00	8.134.991,07
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	7.617.276,00	2.665.999,43	3.636.702,37	488.290,03	14.408.267,83
SUMA DEL HABER	756.624.651,40	252.965.225,94	105.524.824,64	30.602.391,98	1.145.717.093,96

CUADRO N.º 46

CUENTA DE RESULTADOS NETOS TOTALES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

	Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	Total
Resultados corrientes del ejercicio	63.313.523,34	49.875.603,90	13.263.819,13	6.183.965,55	132.636.911,92
Resultados extraordinarios	33.027.509,75	2.431.086,76	2.253.539,51	717.751,35	38.429.887,37
Resultados de la cartera de valores	3.335,55	0,00	0,00	0,00	3.335,55
Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	-8.294.229,13	-7.703.046,14	-1.315.599,33	-422.993,70	-17.735.868,30
TOTAL RESULTADOS	88.050.139,51	44.603.644,52	14.201.759,31	6.478.723,20	153.334.266,54

CUADRO N.º 47

IV.3.3. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Los estados agregados de los Organismos Autónomos se han elaborado a partir de los datos facilitados por los 40 Organismos Autónomos que han rendido sus cuentas antes del 31 de marzo de 2006 y que han sido objeto de análisis. Corresponden a 14 Organismos Autónomos que dependen de las Diputaciones Provinciales, 16 que dependen de Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes y 10 dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.

No se han agregado los datos correspondientes al Patronato de Vivienda y Urbanismo dependiente del Ayuntamiento de Salamanca, por tratarse de un Organismo Autónomo de carácter comercial, cuyas operaciones no son homogéneas con las de los otros Organismos Autónomos y por otro lado, la aplicación informática para el desarrollo de la contabilidad, utilizada por el citado organismo no contempla un módulo específico para el tratamiento de las Operaciones Comerciales.

IV.3.3.1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Los estados agregados de las Liquidaciones de los Presupuestos del ejercicio 2004 están formados por los estados de 39 Organismos Autónomos anteriormente citados. Estos datos se recogen en los cuadros n.º 48 y 49, y los indicadores sobre las magnitudes presupuestarias en el cuadro n.º 50.

A) Presupuesto inicial y modificaciones

El total agregado de las previsiones iniciales de ingresos ascendió a 71.116.421,02 € y de los créditos iniciales del gastos a 70.937.250,89 €. Las modificaciones presupuestarias realizadas representan un incremento del Presupuesto inicial del 23,8 % en los ingresos y del 23,7% en los gastos, dando lugar a unos créditos definitivos de 88.076.908,11 € y 87.781.863,10 € respectivamente.

A nivel agregado se produce una situación de superávit, tanto en el Presupuesto inicial como en el definitivo, generada por el grupo de Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población superior a 50.000, dado que el resto presentan Presupuestos equilibrados.

Las modificaciones presupuestarias, en el estado de ingresos se han producido fundamentalmente en los capítulos de Activos financieros, que representan el 69,2% del total, debido a la incorporación en este capítulo del Remanente de tesorería. Respecto al estado de gastos, las modificaciones más importantes se han producido en el capítulo de Transferencias de capital, con el 33,3% del total.

En relación con las Entidades Locales titulares, los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones presentan el mayor porcentaje de modificaciones presupuestarias, tanto en el estado de ingresos como en el de gastos, con un 50,5 %. En el extremo opuesto, los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes presentan modificaciones del -2,2% Presupuesto inicial.

B) Ejecución Presupuestaria

El agregado de los derechos reconocidos por los Organismos Autónomos que han sido objeto de análisis se eleva a 66.346.372,21 €, con un grado de ejecución presupuestaria de los ingresos del 75,3%. Los mejores niveles de ejecución se alcanzan en los capítulos de Tasas y precios públicos y Transferencias corrientes, con el 93,2% y el 92,6% respectivamente, mientras que en el extremo contrario destacan los capítulos de Pasivos financieros con el 44,0%, e Ingresos patrimoniales, con el 30,0%. Mención aparte merece el capítulo de Activos financieros, con una ejecución del 1,5 %, motivada en gran parte por el Remanente de tesorería incorporado.

Del total de los derechos reconocidos se han recaudado 58.316.240,62 €, lo que supone un grado de

realización de cobros del 87,9%, destacando el bajo nivel del capítulo de Activos financieros con el 43,5%. De los 8.030.131,59 € de derechos de cobro pendientes el 80,4% corresponde a Transferencias corrientes.

En el caso de los gastos, el grado de ejecución presupuestaria se sitúa en el 75,5% con unas obligaciones reconocidas agregadas que ascienden a 66.304.671,60 €. El mayor nivel de ejecución se produce en el capítulo de Gastos de personal, alcanzando el 86,7%, y son los capítulos de Transferencias de capital y Pasivos financieros los que presentan los menores grados de ejecución presupuestaria, con el 26,0% y 2,9% respectivamente.

Los pagos realizados ascienden a 60.144.978,80 €, que suponen un grado de realización del 90,7%, alcanzándose el nivel más bajo en el capítulo de Transferencias corrientes, con un 80,0%. De los 6.159.692,80 € que figuran como obligaciones pendientes de pago, el 61,0% corresponde a Gastos corrientes en bienes y servicios.

La ejecución del Presupuesto en relación con las Entidades Locales titulares se refleja en el cuadro nº 49 y el gráfico nº 37, de los que se puede destacar que el nivel de ejecución de ingresos más alto se da en los Organismos

Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes con el 90,0%, mientras que el más bajo lo presentan los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes con el 45,9%. En cuanto al grado de realización de cobros el índice más elevado, con el 99,6%, lo presentan los dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes y, con el 80,2%, el más bajo los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales.

En cuanto a la ejecución del Presupuesto de Gastos, el grado de ejecución más alto lo presentan los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, con el 91,3%, y destaca el escaso grado de ejecución de los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes, con el 37,7%. Respecto al grado de realización de pagos, el índice más elevado, al igual que en ingresos, lo tienen los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes con el 94,5%, mientras que el menor corresponde a los dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes con el 89,9%.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AGREGADA DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS: RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS									
CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
1 Impuestos directos	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00		0,00
2 Impuestos indirectos	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00		0,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.503.400,46	65.226,03	0,5%	13.568.626,49	12.642.810,90	93,2%	12.103.088,02	95,7%	539.722,88
4 Transferencias corrientes	47.165.390,05	5.179.906,40	11,0%	52.345.296,45	48.453.112,77	92,6%	41.994.385,09	86,7%	6.458.727,68
5 Ingresos patrimoniales	2.354.754,10	7.230,00	0,3%	2.361.984,10	707.808,16	30,0%	601.371,12	85,0%	106.437,04
6 Enajenación de inversiones reales	200,00	0,00	0,0%	200,00	0,00	0,0%	0,00		0,00
7 Transferencias de capital	7.314.875,98	-28.962,81	-0,4%	7.285.913,17	4.103.703,78	56,3%	3.277.452,22	79,9%	826.251,56
8 Activos financieros	177.798,43	11.737.087,47	6.601,3%	11.914.885,90	175.164,50	1,5%	76.172,07	43,5%	98.992,43
9 Pasivos financieros	600.002,00	0,00	0,0%	600.002,00	263.772,10	44,0%	263.772,10	100,0%	0,00
Total ingresos	71.116.421,02	16.960.487,09	23,8%	88.076.908,11	66.346.372,21	75,3%	58.316.240,62	87,9%	8.030.131,59
GASTOS									
CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Liquidados	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
1 Gastos de personal	25.810.424,43	1.644.247,82	6,4%	27.454.672,25	23.806.180,01	86,7%	23.658.644,00	99,4%	147.536,01
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	28.463.668,83	5.448.085,61	19,1%	33.911.754,44	29.048.205,00	85,7%	25.291.528,47	87,1%	3.756.676,53
3 Gastos financieros	197.319,33	4.395,36	2,2%	201.714,69	113.673,10	56,4%	113.673,10	100,0%	0,00
4 Transferencias corrientes	5.751.021,85	3.391.132,49	59,0%	9.142.154,34	6.598.717,18	72,2%	5.279.482,44	80,0%	1.319.234,74
6 Inversiones reales	6.184.523,38	683.725,64	11,1%	6.868.249,02	4.272.448,13	62,2%	3.682.093,64	86,2%	590.354,49
7 Transferencias de capital	3.128.974,30	5.611.632,39	179,3%	8.740.606,69	2.272.012,55	26,0%	1.926.121,52	84,8%	345.891,03
8 Activos financieros	177.744,43	61.012,15	34,3%	238.756,58	158.394,39	66,3%	158.394,39	100,0%	0,00
9 Pasivos financieros	1.223.574,34	380,75	0,0%	1.223.955,09	35.041,24	2,9%	35.041,24	100,0%	0,00
Total gastos	70.937.250,89	16.844.612,21	23,7%	87.781.863,10	66.304.671,60	75,5%	60.144.978,80	90,7%	6.159.692,80

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO N.º 48

(a) Índice de modificaciones presupuestarias

(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos

(c) Grado de realización de cobros / pagos

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

INGRESOS									
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
Dependientes de Diputaciones	24.376.275,67	12.309.061,11	50,5%	36.685.336,78	21.883.005,09	59,7%	17.555.690,84	80,2%	4.327.314,25
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	42.567.909,13	4.741.425,98	11,1%	47.309.335,11	42.587.592,01	90,0%	38.892.284,14	91,3%	3.695.307,87
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	4.172.236,22	-90.000,00	-2,2%	4.082.236,22	1.875.775,11	45,9%	1.868.265,64	99,6%	7.509,47
Total ingresos	71.116.421,02	16.960.487,09	23,8%	88.076.908,11	66.346.372,21	75,3%	58.316.240,62	87,9%	8.030.131,59

GASTOS									
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
Dependientes de Diputaciones	24.376.275,67	12.309.061,11	50,5%	36.685.336,78	21.825.215,07	59,5%	20.068.350,70	92,0%	1.756.864,37
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	42.388.739,00	4.625.551,10	10,9%	47.014.290,10	42.941.541,41	91,3%	38.622.791,91	89,9%	4.318.749,50
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	4.172.236,22	-90.000,00	-2,2%	4.082.236,22	1.537.915,12	37,7%	1.433.836,19	94,5%	84.078,93
Total gastos	70.937.250,89	16.844.612,21	23,7%	87.781.863,10	66.304.671,60	75,5%	60.144.978,80	90,7%	6.159.692,80

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO N° 49

(a) Índice de modificaciones presupuestarias

(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos

(c) Grado de realización de cobros / pagos

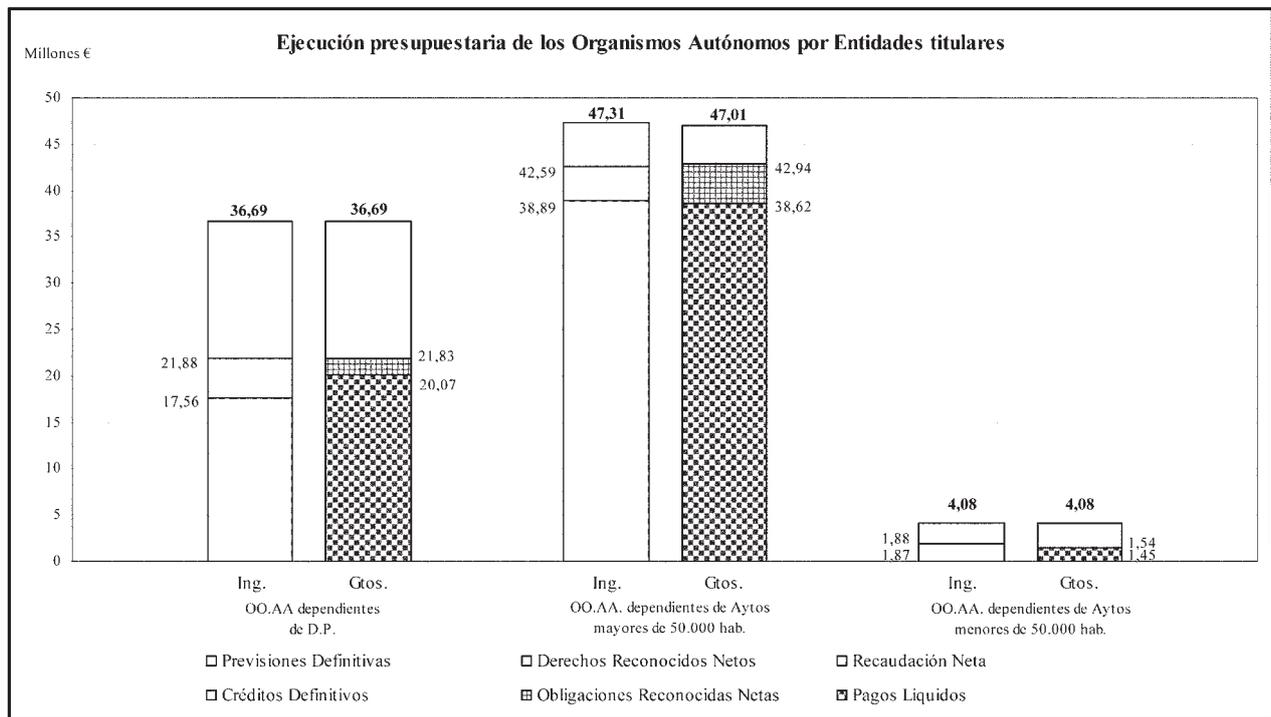


GRÁFICO N° 37

C) Estructura de la Liquidación Presupuestaria

En el estado de ingresos el mayor peso relativo lo tienen las Transferencias (capítulos 4 y 7) que representan el 79,2% del total de ingresos liquidados, el

19,0% corresponde a los Ingresos tributarios (capítulo 3), el 1,1% proviene de Enajenación de inversiones reales (capítulo 6) y el 0,7% a las Operaciones financieras (capítulos 8 y 9). Esta distribución puede apreciarse en el siguiente gráfico:

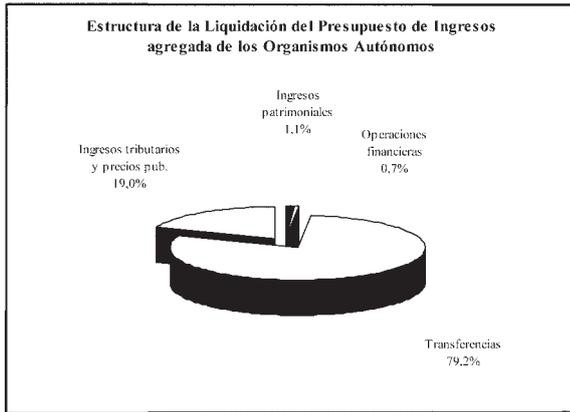


GRÁFICO N.º 38

La estructura de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos por Entidades Titulares se representa en el gráfico n.º 39, en el que se observa que las diferencias más significativas se encuentran en las Transferencias, que varían desde el 84,1% del total en los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes al 69,4% en los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales.

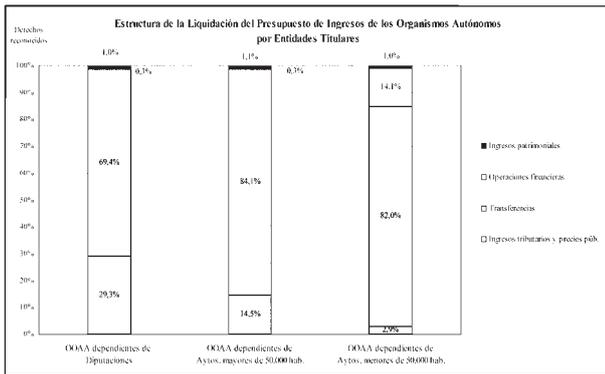


GRÁFICO N.º 39

En el estado de gastos, el 79,7% de las obligaciones reconocidas corresponden a Gastos de funcionamiento (capítulos 1 y 2), el 10,0% se destina a Transferencias corrientes (capítulo 4), el 9,8% a Gastos de inversión (capítulos 6 y 7) y el 0,5% lo representan las Operaciones financieras (capítulos 3, 8 y 9), distribución que se recoge en el siguiente gráfico:

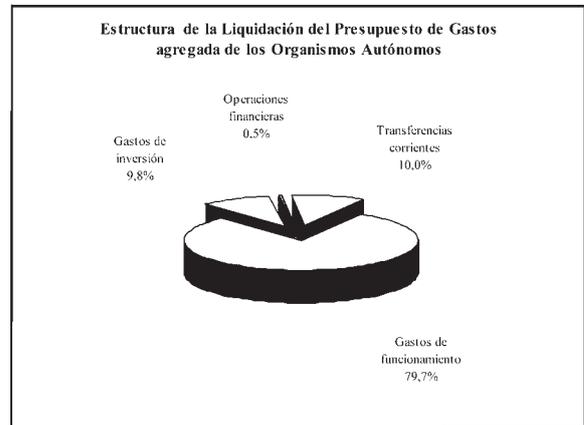


GRÁFICO N.º 40

La estructura de la Liquidación del Presupuesto de Gastos por Entidades titulares se representa en el gráfico n.º 41, donde se observa que los Gastos de funcionamiento son los más importantes para todos los Organismos Autónomos, llegando a alcanzar el 92,4% del total de los gastos en los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes. Destacan también los gastos de inversión que varían desde el 12,6% en los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales al 5,2% en los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.

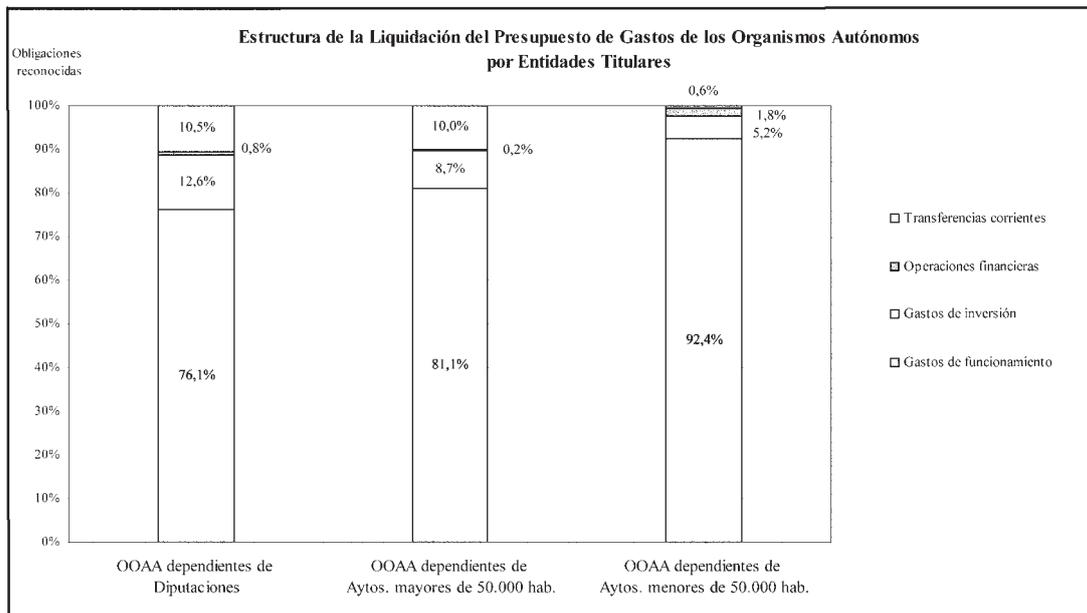
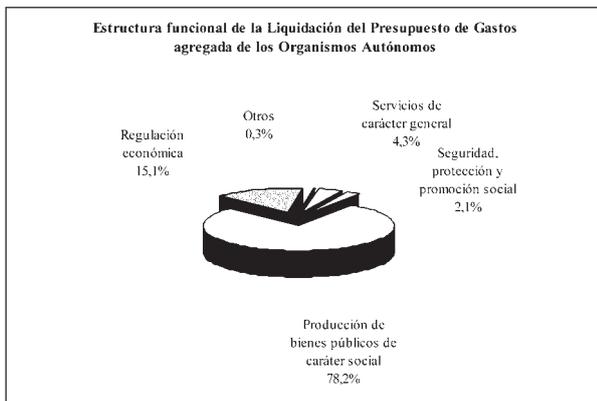


GRÁFICO N.º 41

En cuanto a la distribución funcional del gasto, hay que destacar la fuerte concentración en la “Producción de bienes públicos de carácter social”, que absorbe algo más del 78%. A las funciones de “Regulación económica” se destina el 15,1% y el resto de las funciones tienen una participación minoritaria en la composición del gasto. Esta distribución se refleja en el gráfico siguiente



Por último, en el cuadro n.º 50 se detallan los indicadores establecidos sobre las magnitudes presupuestarias, del que se puede destacar:

- El indicador medio de transferencias recibidas es del 79,2% y varía desde el 82,1% en los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes al 69,4% en Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales.
- El índice de inversión medio es del 9,9%, no obstante en los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes baja hasta el 5,2%.
- La carga financiera global es del 0,2% para el conjunto de los Organismos Autónomos, pero en su mayor parte corresponde a los dependientes de los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes.
- Por su parte, el ahorro neto, entendido como la capacidad de financiación de gastos de inversión con ingresos corrientes una vez cubiertos los gastos de funcionamiento y la carga financiera, es del 3,6% en conjunto, y al igual que en los índices anteriores, se producen situaciones muy heterogéneas en los diferentes Organismos Autónomos, así mientras en los dependientes de Diputaciones Provinciales este indicador alcanza el 11,5% en los dependientes de los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes es negativo.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Ingresos Presupuestarios	Gastos Presupuestarios	Carga Financiera	Resultados Presupuestarios	
	Ind. Transf. (%)	Ind. Invers. (%)	Carga Fin. (%)	Ah. Nto. (%)	Rtdo. P. (%)
Dependientes de Diputaciones Provinciales.	69,4	12,6	0,5	11,5	27,5
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	75,3	8,7	0,0	-1,0	0,6
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	82,1	5,2	1,7	7,9	38,5
MEDIA	79,2	9,9	0,2	3,6	10,3

CUADRO N.º 50

D) Resultado Presupuestario

El Resultado Presupuestario del ejercicio para el conjunto de los Organismos Autónomos analizados ascendió a 41.700,61€, siendo positivo en los dependientes de las Diputaciones Provinciales y de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes, mientras que los que dependen de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes presentan cifras negativas. Su distribución por Entidades Locales Titulares se refleja en el cuadro n.º 51.

A partir de la Liquidación Presupuestaria se puede analizar la distribución del Resultado Presupuestario en función del tipo de operaciones que lo generan, como se refleja en el cuadro incluido a continuación, del que se desprende que las operaciones corrientes y financieras se saldan con superávit, que permite compensar en parte el déficit generado por las operaciones de capital.

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Resultado Presupuestario
Operaciones corrientes	61.803.731,83	59.566.775,29	2.236.956,54
Operaciones de capital	4.103.703,78	6.544.460,68	-2.440.756,90
Operaciones financieras	438.936,60	193.435,63	245.500,97
TOTAL	66.346.372,21	66.304.671,60	41.700,61

CUADRO N.º 51

El superávit del Resultado Presupuestario de 41.700,61 € del que se parte, una vez ajustado en función de las desviaciones de financiación que se han producido en el ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada y de los gastos que se han financiado con remanentes de tesorería del ejercicio anterior, pasa a ser de 6.851.666,36 €, debido fundamentalmente a los gastos financiados con remanentes de tesorería que ascienden a 6.053.125,35 €, y representa el 9,1% de las obligaciones reconocidas netas.

El Resultado Presupuestario Ajustado es positivo en todos los Organismos Autónomos, con independencia de las entidades a las que se encuentren vinculados y representa un índice sobre las obligaciones reconocidas netas que oscila entre el 38,5% en los dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes y el 0,6% en los dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes.

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario	Desviaciones Positivas de Financiación	Desviaciones Negativas de Financiación	Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	Resultado Presupuestario Ajustado
Dependientes de Diputaciones Provinciales	21.883.005,09	21.825.215,07	57.790,02	678.839,84	1.451.131,83	5.169.653,33	5.999.735,34
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	42.587.592,01	42.941.541,41	-353.949,40	269.992,66	0,00	883.472,02	259.529,96
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	1.875.775,11	1.537.915,12	337.859,99	0,00	0,00	0,00	592.401,06
TOTAL	66.346.372,21	66.304.671,60	41.700,61	948.832,50	1.451.131,83	6.053.125,35	6.851.666,36

CUADRO N.º 52

IV.3.3.2. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Los datos agregados de las Liquidaciones de Presupuestos Cerrados, que se recogen en el cuadro n.º 53 clasificados por Entidades Locales Titulares, corresponden a los 39 Organismos Autónomos que han sido objeto de análisis.

Los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores, después de las rectificaciones y anulaciones correspondientes, ascendían a 12.078.278,16 €, de los cuales el 55,6% correspondían a los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales. Las rectificaciones y anulaciones practicadas han supuesto un incremento del saldo inicial del 1,0% en conjunto.

La recaudación efectuada se sitúa como media en el 65,8% de los derechos pendientes de cobro de presu-

puestos cerrados, presentando el índice más bajo los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes con un 57,2%. Al cierre del ejercicio, los derechos pendientes de cobro procedentes de presupuestos cerrados ascendían a 4.125.743,82 €, cifra que supone el 34,2% del total de los derechos pendientes de cobro de carácter presupuestario.

Las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores, una vez efectuadas las rectificaciones correspondientes, eran de 6.964.290,22 €, de las cuales el 50,5% correspondían a los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales.

Los pagos realizados procedentes de presupuestos cerrados suponen de media el 84,5% de las obligaciones pendientes, alcanzándose el índice más bajo en el los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

INGRESOS						
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Derechos pendiente de cobro a 01/01/2004	Rectificaciones y anulaciones	Total Derechos pendientes de cobro	Recaudación	(c) %	Derechos pendiente de cobro a 31/12/2004 (1)
Dependientes de Diputaciones Provinciales	6.516.607,36	203.874,30	6.720.481,66	4.875.040,73	72,5	1.845.440,93
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	5.438.089,15	-82.292,65	5.355.796,50	3.064.519,31	57,2	2.280.302,89
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	100,0	0,00
TOTAL INGRESOS	11.956.696,51	121.581,65	12.078.278,16	7.941.560,04	65,8	4.125.743,82
GASTOS						
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Obligaciones pendientes de pago a 01/01/2004	Rectificaciones	Total Obligaciones pendientes de pago	Pagos realizados	(c) %	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2004
Dependientes de Diputaciones Provinciales	3.224.105,99	291.618,97	3.515.724,96	3.095.412,02	88,0	420.312,94
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	3.400.060,69	-5.556,36	3.394.504,33	2.751.024,18	81,0	643.480,15
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	54.060,93	0,00	54.060,93	37.179,09	68,8	16.881,84
TOTAL GASTOS	6.678.227,61	286.062,61	6.964.290,22	5.883.615,29	84,5	1.080.674,93

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO N.º 53

(c) Grado de realización de cobros / pagos

IV.3.3.3. REMANENTE DE TESORERÍA

Los datos agregados del Remanente de Tesorería, que se recogen en el cuadro nº 54, clasificados por Entidades Locales Titulares, corresponden a los 39 Organismos Autónomos que han sido objeto de análisis.

El Remanente de Tesorería Total del conjunto de los Ayuntamientos asciende a 16.333.953,77 €, de los cuales el 9,5% está afectado a gastos con financiación afectada y el 90,5% restante corresponde a Remanente de Tesorería para gastos generales.

Respecto al Remanente de Tesorería afectado para gastos con financiación afectada, que como se ha señalado supone una media del 9,5% del Remanente de Tesorería Total, presenta diferencias por Entidades Locales Titulares, oscilando del 10,8% en los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes al 0,0% en los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.

El Remanente de Tesorería para gastos generales es positivo en todos los Organismos Autónomos, con independencia de las entidades a las que se encuentren vinculados, lo que implica que en el ejercicio siguiente podrá servir para financiar gastos no previstos en el Presupuesto inicial mediante las correspondientes modificaciones de crédito.

Los derechos pendientes de cobro que se integran en el Remanente de Tesorería deben minorarse por los derechos que puedan resultar de dudoso cobro. A este respecto, el importe reflejado en conjunto como saldos de dudoso cobro representa un 12,7% del importe de deudores pendientes de cobro procedentes de presupuestos cerrados, sin embargo mientras que para los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes supone el 16,4%, los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes no realizan ninguna cobertura.

REMANENTE DE TESORERIA DE LOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Deudores pendientes de cobro	Acreedores pendientes de pago	Fondos Líquidos en Tesorería	Remanente de Tesorería Total	Remanente de Tesorería afectado a Gastos con financiación afectada	Remanente de Tesorería para Gastos generales
Dependientes de Diputaciones Provinciales	9.194.668,58	10.399.937,67	13.955.156,35	12.749.887,26	1.278.320,97	11.471.566,29
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	5.599.310,18	5.749.261,60	2.638.896,58	2.488.945,16	269.992,66	2.218.952,50
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	-11.884,46	120.375,96	1.227.381,77	1.095.121,35	0,00	1.095.121,35
TOTAL	14.782.094,30	16.269.575,23	17.821.434,70	16.333.953,77	1.548.313,63	14.785.640,14

CUADRO Nº 54

IV.3.3.4. BALANCE DE SITUACIÓN

Los datos del Balance de Situación agregado de los Organismos Autónomos que han sido objeto de análisis están formados a partir de los estados de 39 entidades y se recogen en los cuadros nº 55 y 56 agrupados en base a las Entidades Locales titulares.

El importe total del Activo del Balance de Situación agregado de los Organismos Autónomos asciende a 99.576.525,58 €, de los cuales el 55,2% corresponde al Inmovilizado, el 18,0% a las Cuentas Financieras, el 15,8% a los Deudores y el 11,0% restante a Resultados pendientes de aplicación. Esta distribución puede apreciarse en el siguiente gráfico:

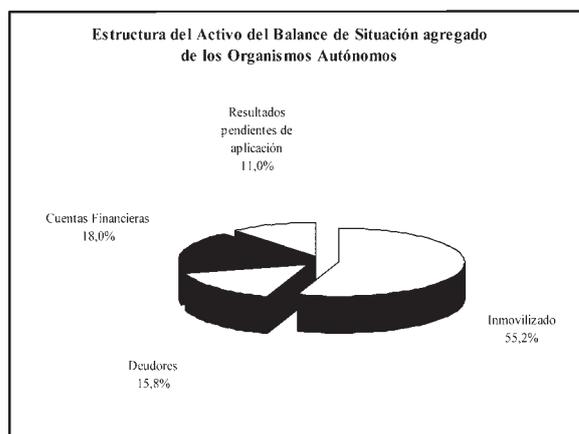


GRÁFICO Nº 43

En cuanto al Pasivo del conjunto de los Organismos Autónomos, el 43,3% corresponde al Patrimonio y reservas, el 35,9% a Subvenciones de capital, el 18,2% a Deudas a corto y largo plazo, el 2,1% a Resultados positivos del ejercicio y el 0,5% restante a Partidas pendientes de aplicación, distribución que se refleja en el siguiente gráfico:

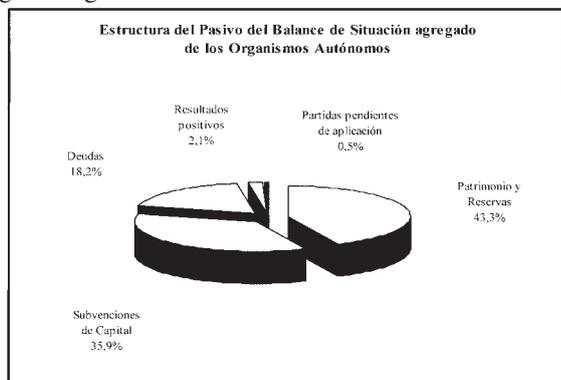


GRÁFICO N.º 44

En relación con las Entidades Locales titulares, el 56,8% del total agregado corresponde a los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, el 35,3% a los dependientes de Diputaciones Provinciales y el 7,9% restante a los dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.

La estructura del Balance de Situación de los Organismos Autónomos agrupados por Entidades Locales titulares presenta grandes diferencias de unos grupos a otros, entre las que pueden destacarse el peso del Inmovilizado en el Activo, que pasa del 83,1% en los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes al 29,2% en los dependientes de Diputaciones, en cambio en éstos últimos Deudores y Cuentas Financieras tienen un peso mucho más elevado.

BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

	ACTIVO			Total
	OO.AA. dependientes de Diputaciones	OO.AA. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	OO.AA. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	
INMOVILIZADO	10.255.822,20	38.161.995,07	6.539.173,43	54.956.990,70
Inmovilizado material	9.166.834,60	37.024.416,75	6.461.812,60	52.653.063,95
Inmovilizado inmaterial	42.367,95	17.191,40	71.714,95	131.274,30
Inversiones en infraestructura y bienes destinados a uso general	743.159,53	1.096.346,68	5.393,45	1.844.899,66
Inmovilizado financiero	303.460,12	24.040,24	252,43	327.752,79
Gastos a cancelar	0,00	0,00	0,00	0,00
EXISTENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDORES	9.597.099,22	6.120.194,12	68.175,04	15.785.468,38
CUENTAS FINANCIERAS	13.991.095,51	2.658.103,69	1.227.381,77	17.876.580,97
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	1.317.561,01	9.609.471,39	30.453,13	10.957.485,53
Resultados pendientes de aplicación (Negativos)	584.613,44	7.217.059,40	21.895,06	8.314.957,15
Resultados del ejercicio (Pérdidas)	732.947,57	2.392.411,99	8.558,07	2.642.528,38
TOTAL ACTIVO	35.161.577,94	56.549.764,27	7.865.183,37	99.576.525,58

CUADRO N.º 55

BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

PASIVO				
	OO.AA. dependientes de Diputaciones	OO.AA. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	OO.AA. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
PATRIMONIO Y RESERVAS	17.909.265,94	19.940.636,05	5.247.855,44	43.097.757,43
Patrimonio	15.917.489,55	18.191.477,02	5.199.563,41	39.308.529,98
Resultados. pendientes de aplicación (Positivos)	1.991.776,39	1.749.159,03	482.92,03	3.789.227,45
SUBVENCIONES DE CAPITAL	5.733.234,35	2.991.984,91	74.238,44	35.727.313,70
PROVISIONES	0	0	0	0,00
DEUDAS A LARGO PLAZO	601,02	91.431,93	1.794.308,02	1.886.340,97
DEUDAS A CORTO PLAZO	10.425.428,85	5.662.357,90	139.000,34	16.226.787,09
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	252.836,04	146.551,53	80.059,50	479.447,07
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0	0	0	0,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Beneficios)	840.211,74	788.945,95	529.721,63	2.158.879,32
TOTAL PASIVO	35.161.577,94	56.549.764,27	7.865.183,37	99.576.525,58

CUADRO N.º 56

La correlación entre las masas patrimoniales del Balance de Situación se representa en el gráfico siguiente para el agregado de los Organismos Autónomos, en el que se refleja una situación en la que los Fondos propios permiten financiar no solo el Activo fijo sino también una parte importante del Activo circulante, situación que se repite en los Balances agregados por Entidades Locales titulares, salvo en el de los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes en que el Activo fijo es superior al Pasivo no exigible aunque inferior a los Fondos permanentes:

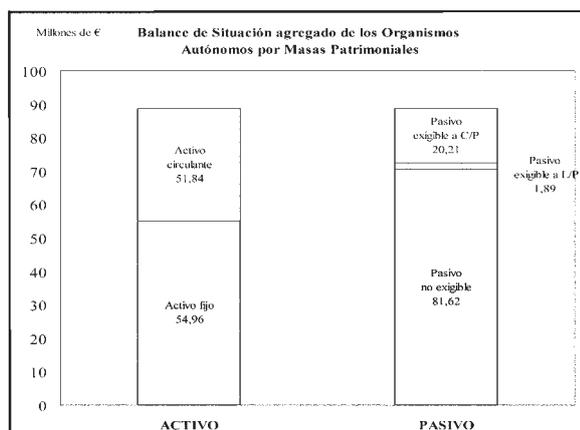


GRÁFICO N.º 45

En base a los indicadores establecidos sobre el Balance de Situación, que se recogen en el cuadro incluido a continuación, se puede concluir que:

a) La liquidez media del conjunto de Organismos Autónomos, considerada como el porcentaje que

representa el Activo realizable sobre el Pasivo circulante, se sitúa en el 204,2%, no obstante en el caso de los Organismos Autónomos que dependen de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes este porcentaje se eleva al 932,1%.

b) En relación con la disponibilidad media o indicador de tesorería, porcentaje que representan las Cuentas financieras sobre las Deudas a corto plazo, es del 110,2%, oscilando entre el 883,0% en los dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes y el 46,9% en los dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes.

c) En cuanto al endeudamiento general medio, referido al porcentaje del Pasivo exigible respecto al Pasivo total, es del 18,2% para el conjunto de los Organismos Autónomos, y el indicador más alto lo presentan los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales con el 29,7%, derivado en su totalidad de endeudamiento a corto plazo.

ORGANISMOS AUTONOMOS	Liquidez (%)	Disponibilidad (%)	Endeudamiento General (%)
Dependientes de Diputaciones	90,6	134,2	29,7
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	148,4	46,9	10,2
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	932,1	883,0	24,6
MEDIA	204,2	110,2	18,2

CUADRO N.º 57

IV.3.3.5. CUENTA DE RESULTADOS

Los datos de la Cuenta de Resultados agregados de los Organismos Autónomos que han sido objeto de análisis están formados a partir de los estados de 39 entidades y se recogen en el cuadro nº 59 agrupados en base a las Entidades Locales titulares.

Respecto a los Gastos corrientes, el mayor peso lo tienen los Trabajos, suministros y servicios exteriores con un 44,2%, seguido de los Gastos de personal con un 36,8%. La distribución de los Gastos de la Cuenta de Resultados Corrientes puede apreciarse en el siguiente gráfico:

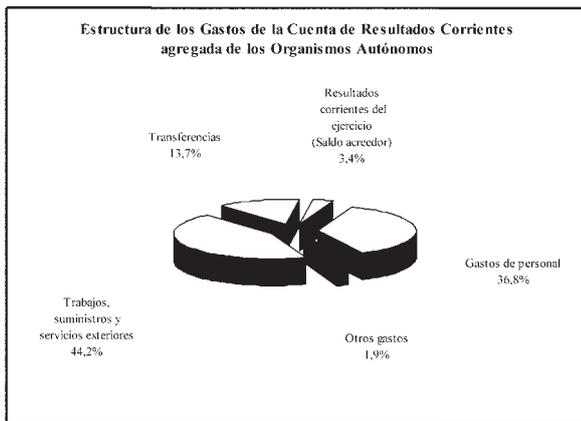


GRÁFICO N° 46

Respecto a los Ingresos corrientes el mayor porcentaje corresponde a las Transferencias corrientes con un 72,5%, seguido de las Ventas con un 10,8%. La distribución de los Ingresos de la Cuenta de Resultados Corrientes se refleja en el gráfico que se incluye a continuación:

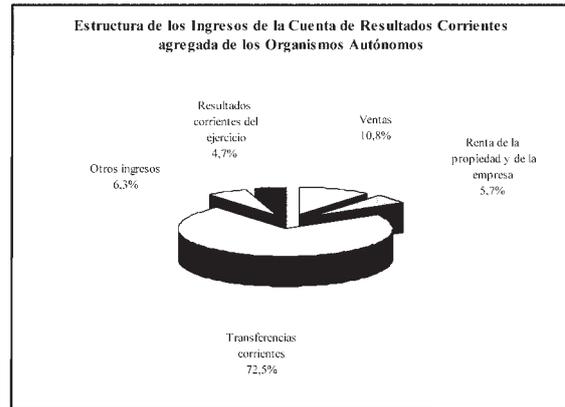


GRÁFICO N° 47

En relación con el análisis de la Cuenta de Resultados, los Resultados corrientes fueron positivos en los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales y en los dependientes de los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes y negativos en los dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, alcanzando el importe agregado total de -791.574,18 €, los Resultados extraordinarios de 1.009,18 € y los Resultados por modificación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados fueron 175.455,26 €, dando lugar a unos Resultados agregados netos por importe de -980.571,71 €, que representan el -2,3% del Patrimonio y reservas.

Su distribución por Entidades Locales titulares se recoge en el cuadro nº 59, donde se aprecia que del total de los Resultados agregados el 164,0% corresponden a los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, el -53,1% a los dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes y por último el -10,9% restante corresponde a los dependientes de las Diputaciones Provinciales.

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

	OO.AA. dependientes de Diputaciones Prov.	OO.AA. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	OO.AA. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
DEBE				
Existencias iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00
Compras	0,00	3.860,66	0,00	3.860,66
Gastos de personal	8.416.324,78	14.544.800,07	1.074.518,56	24.035.643,41
Gastos financieros	90.788,48	4.892,23	17.992,39	113.673,10
Tributos	1.203,38	106,63	8.459,69	9.769,70
Trabajos, suministros y servicios exteriores	8.192.644,50	20.274.556,96	335.018,42	28.802.219,88
Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de explotación	0,00	0,00	353,45	353,45
Transferencias corrientes	2.293.096,62	4.295.738,44	12.420,00	6.601.255,06
Transferencias de capital	2.262.053,35	45.063,20	0,00	2.307.116,55
Dotaciones del ejercicio para amortización y provisiones	48.231,75	1.060.503,81	0,00	1.108.735,56
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	927.956,41	796.207,24	529.721,63	2.253.885,28
SUMA DEL DEBE	22.232.299,27	41.025.729,24	1.978.484,14	65.236.512,65
HABER				
Existencias finales	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas	3.330.427,58	3.279.365,19	446.123,30	7.055.916,07
Renta de la propiedad y de la empresa	526.001,96	3.211.531,12	17.046,83	3.754.579,91
Tributos ligados a la producción y a la importación	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de explotación	901,50	1.112.400,00	39.213,53	1.152.515,03
Transferencias corrientes	14.871.695,55	30.957.008,67	1.459.658,70	47.288.362,92
Impuestos sobre el capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	2.770.325,11	161.470,44	7.883,71	2.939.679,26
Provisiones aplicadas a su finalidad	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	732.947,57	2.303.953,82	8.558,07	3.045.459,46
SUMA DEL HABER	22.232.299,27	41.025.729,24	1.978.484,14	65.236.512,65

CUADRO N° 58

CUENTA DE RESULTADOS NETOS TOTALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

	OO.AA. dependientes de Diputaciones	OO.AA. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	OO.AA. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
Resultados corrientes del ejercicio	195.008,84	-1.507.746,58	521.163,56	-791.574,18
Resultados extraordinarios	0,00	1.009,18	0,00	1.009,18
Resultados de la cartera de valores	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	87.744,67	87.710,59	0,00	175.455,26
TOTAL RESULTADOS	107.264,17	-1.608.999,44	521.163,56	-980.571,71

CUADRO N.º 59

IV.3.4. SOCIEDADES MERCANTILES

Los estados agregados de las Sociedades Mercantiles comprenden los datos facilitados por las 32 entidades que han rendido sus cuentas antes del 31 de marzo de 2006 y que han sido objeto de análisis, de las cuales 4 dependen de las Diputaciones Provinciales, 13 de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes y 15 de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.

IV.3.4.1. BALANCE DE SITUACIÓN

Los datos del Balance de Situación del agregado de las Sociedades Mercantiles que han sido objeto de análisis, se recogen en los cuadros n.º 60 y 61, y los indicadores financieros en el cuadro n.º 62.

El importe total, tanto del Activo como del Pasivo, del conjunto de las Sociedades Mercantiles agregadas asciende a 228.275.375,00 €. Del importe total del Activo, corresponde al Inmovilizado el 35,2%, el 38,2% a Existencias, el 3,4% a Tesorería, el 16,2% a Inversiones financieras temporales y el 7,0% restante a Deudores, distribución que puede apreciarse en el gráfico que se incluye a continuación:

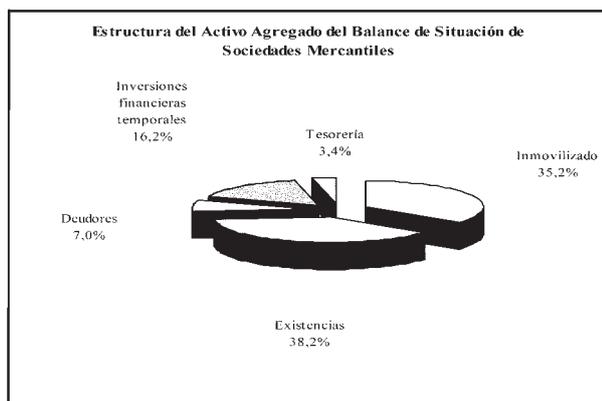


GRÁFICO N.º 48

Respecto al Pasivo, del importe total del conjunto de las Sociedades Mercantiles, el 40,9% corresponde a Acreedores a corto plazo, el 39,5% a Fondos propios, el 13,1% a Ingresos a distribuir en varios ejercicios, el 5,3% a Acreedores a largo plazo y el 1,2% restante a Provisiones para riesgos y gastos. Esta distribución puede apreciarse en el gráfico siguiente:

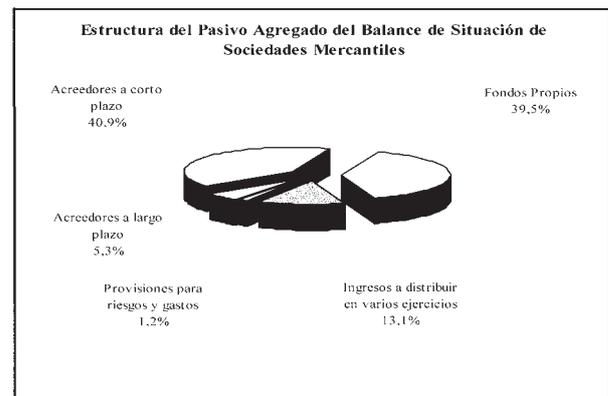


GRÁFICO N.º 49

En relación con las Entidades Locales titulares, el 73,3% del total corresponde a las Sociedades Mercantiles dependientes de Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, el 16,0% a las dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes y el 10,7% restante corresponde a las dependientes de las Diputaciones Provinciales.

La estructura del Balance de Situación agregado por Entidades Locales titulares difiere de unos grupos a otros, así mientras en las Sociedades dependientes de las Diputaciones tienen un peso muy fuerte el Activo circulante (92,2% del Activo) y los Fondos propios (76,3% del Pasivo), en las Sociedades dependientes de Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes la composición del Balance es más equilibrada, manteniéndose una mayor correlación entre las partidas de Inmovilizado y Fondos propios.

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

ACTIVO				
	Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales	Soc. M. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	Soc. M. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
INMOVILIZADO	1.904.041,15	52.922.876,80	25.556.966,66	80.383.884,61
Gastos de establecimiento	155.217,65	4.343,78	31.037,47	190.598,90
Inmovilizaciones inmateriales	5.904,58	2.539.026,68	8.544,99	2.553.476,25
Inmovilizaciones materiales	1.733.306,15	50.340.882,97	21.988.524,04	74.062.713,16
Inmovilizaciones financieras	9.612,77	38.623,37	3.528.860,16	3.577.096,30
Acciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores por operaciones de tráfico largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	1.510,24	0,00	1.510,24
ACTIVO CIRCULANTE	22.557.904,67	114.467.926,12	10.864.149,36	147.889.980,15
Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00
Existencias	17.517.815,74	66.615.077,17	2.982.249,50	87.115.142,41
Deudores	746.077,71	10.717.345,07	4.417.106,46	15.880.529,24
Inversiones financieras temporales	2.978.091,51	32.775.187,52	1.352.803,66	37.106.082,69
Acciones propias a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Tesorería	1.315.343,36	4.336.429,25	2.094.301,36	7.746.073,97
Ajustes por periodificación	576,35	23.887,11	17.688,38	42.151,84
TOTAL ACTIVO	24.461.945,82	167.392.313,16	36.421.116,02	228.275.375,00

CUADRO N.º 60

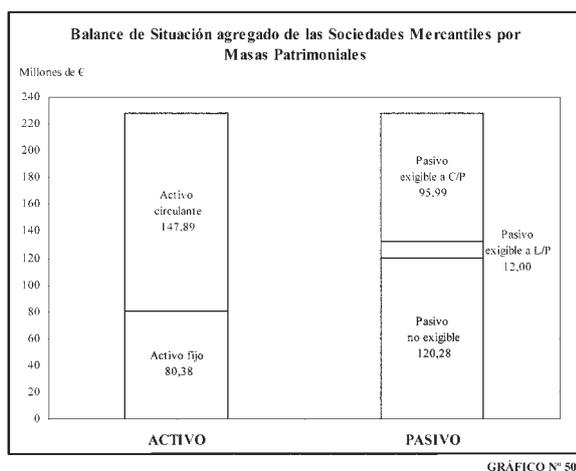
BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

PASIVO				
	Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales	Soc. M. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	Soc. M. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
FONDOS PROPIOS	18.667.811,34	55.000.618,93	16.619.945,25	90.288.375,52
Capital suscrito	18.822.717,19	20.520.045,25	13.427.182,94	52.769.945,38
Prima de emisión	0,00	8.646.396,65	0,00	8.646.396,65
Reserva de revalorización	0,00	755.042,00	0,00	755.042,00
Reservas	221.145,23	26.907.159,11	7.853.660,53	34.981.964,87
Resultados de ejercicios anteriores	-168.742,40	-3.534.074,75	-3.608.326,96	-7.311.144,11
Pérdidas y ganancias	-207.308,68	1.706.050,67	-1.052.571,26	446.170,73
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Acciones propias para reducción de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	26.579.832,20	3.418.174,21	29.998.006,41
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	1.666.615,98	393.491,47	2.060.107,45
ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.660.000,00	2.265.387,75	7.076.916,09	12.002.303,84
ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.693.889,87	81.748.529,30	8.912.589,00	93.355.008,17
PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS CORTO PLAZO	440.244,61	131.329,00	0,00	571.573,61
TOTAL PASIVO	24.461.945,82	167.392.313,16	36.421.116,02	228.275.375,00

CUADRO N.º 61

Respecto a la estructura del Balance de Situación por masas patrimoniales se puede hablar de estabilidad financiera a nivel agregado, tanto global como por Entidades Locales Titulares, dado que los Fondos permanentes permiten financiar el Activo fijo y mantener un Fondo de maniobra que, para el conjunto de las Sociedades analizadas, se sitúa en el 35,1% del Activo circulante, llegando a alcanzando el 86,1% en las dependientes de Diputaciones.

Para el agregado de las Sociedades Mercantiles esta distribución del Balance de Situación por masas patrimoniales se refleja en el gráfico incluido a continuación:



En cuanto a los indicadores financieros establecidos, se puede destacar:

- a) La liquidez media de todas las Sociedades Mercantiles, considerada como el porcentaje que representa Activo realizable sobre el Pasivo circulante, se sitúa en el 65,1%, no obstante esta situación difiere mucho de unas Sociedades Mercantiles a otras, así mientras para las que dependen de Diputaciones este porcentaje es del 187,1%, para las dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes se reduce hasta el 58,5%.
- b) En relación con la disponibilidad media o indicador de tesorería, porcentaje que representan la Tesorería sobre el Pasivo circulante, es del 8,3%, oscilando entre el 48,8% en las dependientes de Diputaciones Provinciales y los 5,3% en los dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes.
- c) El indicador de inmovilización medio para las Sociedades Mercantiles, porcentaje que representa el Inmovilizado en relación a los Recursos propios, es de 89,0%, variando desde el 153,8% para las Sociedades Mercantiles dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes al 10,2% para las dependientes de las Diputaciones Provinciales.
- d) Referente al indicador de garantía, considerado como el porcentaje del Activo real en relación al Pasivo exigible, la media se sitúa en el 216,7%, presentando situaciones que oscilan entre el 456,9% para las Sociedades Mercantiles dependientes de las Diputaciones al 199,2% para las dependientes de los Ayuntamientos con mas de 50.000 habitantes.
- e) La firmeza media de las Sociedades Mercantiles, porcentaje que representan el Inmovilizado material en relación con los Acreedores a largo plazo, es de 617,1%. Al igual que en los índices anteriores, presenta situaciones muy heterogéneas, para las dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes representa el 2.222,2% y el 65,2% para las Sociedades Mercantiles dependientes de Diputaciones Provinciales.
- f) En cuanto al endeudamiento general medio para todas las Sociedades Mercantiles, referido al porcentaje del Pasivo exigible respecto al Pasivo total, es del 46,2%, variando desde el 50,2% en los dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes al 21,9% en los dependientes de las Diputaciones Provinciales.
- g) El indicador de estabilidad, porcentaje que representa el Activo fijo en relación con los Recursos permanentes, para el conjunto de las Sociedades Mercantiles es del 78,6%, oscilando desde el 107,8% en las dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes al 8,9% que supone en las dependientes de las Diputaciones Provinciales.
- h) Por último el indicador que mide el porcentaje de los Resultados del ejercicio en relación con los Fondos propios, denominado de acumulación, para el conjunto de las Sociedades Mercantiles es del 0,5%, variando desde el 3,1% para las dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes al 6,3% negativo que supone para las dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes.

INDICADORES FINANCIEROS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

	Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales	Soc. M. dependientes de Ayts. mayores de 50.000 hab.	Soc. M. dependientes de Ayts. menores de 50.000 hab.	Total
Liquidez (%)	187,1	58,5	88,4	65,1
Disponibilidad o Tesorería (%)	48,8	5,3	23,5	8,3
Inmovilización (%)	10,2	96,2	153,8	89,0
Garantía (%)	456,9	199,2	227,8	216,7
Firmeza (%)	65,2	2.222,2	310,7	617,1
Endeudamiento general (%)	21,9	50,2	43,9	46,2
Estabilidad (%)	8,9	92,4	107,8	78,6
Acumulación (%)	-1,1	3,1	-6,3	0,5

CUADRO Nº 62

IV.3.4.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Los datos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del agregado de las Sociedades Mercantiles que han sido objeto de análisis se recogen en los cuadros nº 63 y 64, clasificados en función de las Entidades Locales titulares.

El mayor porcentaje de los Gastos, con el 49,6%, corresponde a los Consumos de explotación, seguido por los Gastos de personal con un 27,1%. La distribución de los Gastos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se refleja en el siguiente gráfico:

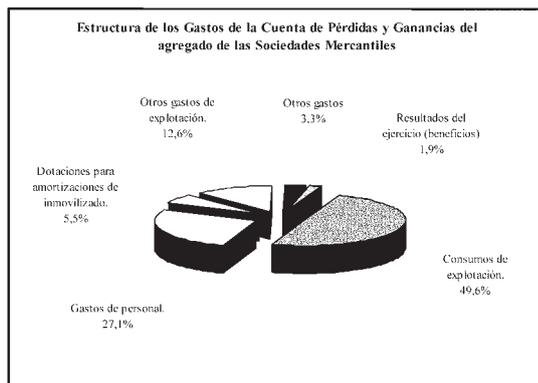


GRÁFICO Nº 51

Las diferencias más significativas por grupos de sociedades se producen en los Gastos de personal, que en las Sociedades dependientes de las Diputaciones Provinciales suponen el 48,9%, mientras que dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes bajan hasta el 22,3% y en Otros gastos de explotación, que en las Sociedades dependientes de Diputaciones Provinciales suponen la mayor parte de los gastos.

Con relación a los Ingresos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, su distribución se refleja en el gráfico que se

incluye a continuación, en el que se observa que el peso más elevado lo tienen los Ingresos de explotación con un 96,3%.

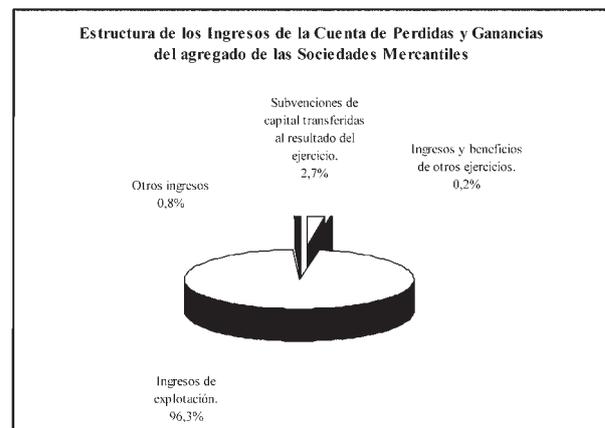


GRÁFICO Nº 52

Los Resultados del ejercicio son positivos en las Sociedades dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes y negativos en las dependientes de Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes. Los Resultados de las actividades ordinarias son negativos, en el caso de las Sociedades dependientes de Diputaciones Provinciales y de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes y en todos los casos los Resultados extraordinarios son positivos.

Atendiendo al tipo de actividad, la mayor parte del beneficio agregado (el 43,9%) corresponde a las tres empresas dedicadas a actividades del sector Inmobiliario. Asimismo, el 23,7% de las pérdidas proceden de las seis empresas restantes que igualmente dedican sus actividades al sector Inmobiliario.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

	Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales	Soc. M. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	Soc. M. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
A) GASTOS	2.999.719,72	77.127.041,38	8.431.178,65	88.557.939,75
1. Consumos de explotación.	-2.781.357,21	43.341.106,73	3.333.610,42	43.893.359,94
2. Gastos de personal.	1.467.996,31	20.690.359,51	1.877.528,27	24.035.884,09
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.	69.938,15	3.388.208,49	1.397.514,65	4.855.661,29
4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables.	39.232,41	677.388,92	192.785,39	909.406,72
5. Otros gastos de explotación.	4.160.496,88	5.511.520,33	1.522.044,80	11.194.062,01
I. Beneficios de explotación	0,00	691.542,34	0,00	691.542,34
6. Gastos financieros y gastos asimilados.	13.454,62	191.970,65	182.096,61	387.521,88
7. Variación de las provisiones de inversiones financieras.	0,00	0,00	2.423,90	2.423,90
8. Diferencias negativas de cambio.	0,00	45,41	0,00	45,41
II. Resultados financieros positivos	15.298,36	285.711,07	0,00	301.009,43
III. Beneficios de las actividades ordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.	0,00	17.532,99	0,00	17.532,99
10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.	0,00	24.056,72	-481.088,11	-457.031,39
11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias.	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Gastos extraordinarios.	3.652,19	474.680,66	445.682,66	924.015,51
13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios.	108,69	794.109,09	34.523,55	828.741,33
IV. Resultados extraordinarios positivos	1.918,26	1.038.808,47	223.142,92	1.263.869,65
V. Beneficios antes de impuestos	0,00	2.016.061,88	0,00	2.016.061,88
14. Impuesto sobre Sociedades.	26.197,68	304.848,84	-75.943,49	255.103,03
15. Otros impuestos.	0,00	5.162,35	0,00	5.162,35
VI Resultados del ejercicio (beneficios)	0,00	1.706.050,69	0,00	1.706.050,69

CUADRO N.º 63

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

	Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales	Soc. M. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	Soc. M. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
B) INGRESOS	2.999.719,72	77.127.041,38	8.431.178,65	88.557.939,75
1. Ingresos de explotación.	2.757.978,92	74.300.126,32	7.021.574,32	84.079.679,56
a) Importe neto de la cifra de negocios.	2.548.384,50	61.722.532,92	5.688.595,21	69.959.512,63
b) Otros ingresos de explotación.	209.594,42	12.577.593,40	1.332.979,11	14.120.166,93
I. Pérdidas de explotación	198.327,62	0,00	1.301.909,21	1.500.236,83
2. Ingresos financieros.	28.752,98	477.727,13	134.772,05	641.252,16
3. Diferencias positivas de cambio.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Resultados financieros negativos	0,00	0,00	49.748,46	49.748,46
III. Pérdidas de las actividades ordinarias	183.029,26	0,00	1.351.657,67	1.534.686,93
4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.	0,00	51,72	461,21	512,93
5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias.	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio.	0,00	2.178.630,90	190.632,73	2.369.263,63
7. Ingresos extraordinarios.	5.679,14	33.123,07	31.167,08	69.969,29
8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios.	0,00	137.382,24	0,00	137.382,24
IV. Resultados extraordinarios negativos	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Pérdidas antes de impuestos	181.111,00	0,00	1.128.514,75	1.309.625,75
VI. Resultados del ejercicio (pérdidas)	207.308,68	0	1.052.571,26	1.259.879,94

CUADRO N.º 64

V. CONCLUSIONES

En este apartado se incluyen las conclusiones que se desprenden del trabajo efectuado, con el alcance, las limitaciones y la metodología señalados en el apartado II.

V.1. RENDICIÓN DE CUENTAS

- 1) Han rendido las cuentas anuales del ejercicio 2004, a fecha 31 de mayo de 2.006, un total de 2.044 entidades, que representan un 41,7% de las que integran el Sector Público Local de Castilla y León, de las cuales 1.729 corresponden a Ayuntamientos (76,9% del total de Ayuntamientos existentes), 9 a Diputaciones Provinciales (100% del total), 1 a la Comarca, 108 a Mancomunidades y otras Entidades asociativas (42,5% del total), 108 a Entidades Locales Menores (4,9% del total), 43 a Organismos Autónomos (66,2% del total), 33 a Sociedades Mercantiles (67,3% del total) y 13 a Consorcios (24,5% del total).
- 2) Respecto a la rendición de cuentas por tramos de población, en términos generales, los municipios de mayor tamaño son los que presentan los porcentajes más elevados de cumplimiento, disminuyendo éstos a medida que se reduce el tamaño de los municipios; así, del 100,0% en los municipios con más de 50.000 habitantes se pasa al 78,7% en municipios menores de 5.000 habitantes.
- 3) En cuanto al grado de rendición de cuentas por provincias, si se analizan los datos de rendición excluyendo a las Entidades Locales Menores para evitar el efecto distorsionador que producen sobre los datos de determinadas provincias en las que se concentran este tipo de entidades, el porcentaje global se sitúa en el 72,3%. Podemos destacar a las provincias de Palencia, con el 81,0%, y Valladolid, con el 80,7%, entre las que presentan niveles de rendición más elevados, mientras que las más deficientes en el cumplimiento de la obligación de rendir sus cuentas son las provincias de Segovia y Zamora, con porcentajes de rendición del 62,1% y 66,3% respectivamente, notablemente inferiores a la media regional. [Apartado IV.1.1]
- 4) Por tanto, el número de entidades que han incumplido la obligación de rendir sus cuentas anuales se eleva a 2.861, lo que supone un 58,3% del total. De ellas, 2.118 son Entidades Locales Menores y 519 Ayuntamientos, de los que 411 tienen menos de 500 habitantes. [Apartado IV.1.1]
- 5) En cuanto al cumplimiento del plazo de rendición, de las cuentas rendidas, 996 (el 48,7%) lo han sido dentro del plazo legalmente establecido y las 1.048 restantes (el 51,3%) se han rendido con posterioridad a dicho plazo. Respecto a las entidades que han rendido fuera de plazo, 975 lo han hecho dentro de la fecha considerada como límite para el

alcance de esta fiscalización (31/03/2005) y las 73 restantes desde esta fecha hasta el cierre de los trabajos de esta fiscalización (31/05/2006). [Apartado IV.1.1].

- 6) En relación con las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, no rendidas a 31.05.2005, fecha de cierre del Informe Anual de dicho ejercicio, se han presentado entre dicha fecha y la de cierre del presente Informe (31.05.2006), las cuentas correspondientes a 152 entidades, de las cuales corresponden 122 a Ayuntamientos, 13 a Mancomunidades y otras Entidades asociativas, 12 Entidades Locales Menores y a 5 Consorcios. [Apartado IV.1.2].
- 7) De las Cuentas Generales correspondientes a las 262 Entidades Locales analizadas (que incluyen, además de la Cuenta de la propia Entidad, las de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, con lo que totalizan 334 cuentas), en 200 casos la aprobación de las mismas se ha realizado dentro del plazo establecido en el artículo 212.4 del TRLHL, en 49 se ha producido fuera de dicho plazo, en 11 casos no consta la fecha y en otros 2 no se ha acreditado su aprobación. En cuanto a las Entidades Locales que han acreditado la aprobación de la Cuenta General, 11 de ellas no han remitido el expediente de tramitación y aprobación en el que consten los trámites establecidos en el artículo 212 del citado TRLHL, y en otros 6 casos, el expediente presentado no está completo. [Apartado IV.2.2].
- 8) Se han examinado las cuentas de 334 entidades, habiéndose apreciado la existencia de incidencias en la documentación presentada en 328 cuentas, lo que supone el 98,2% del total, que una vez comunicadas a las entidades correspondientes, han contestado a dicho requerimiento en 270 casos y, analizadas las respuestas recibidas, se estiman subsanadas todas las deficiencias comunicadas en 34 cuentas y de forma parcial en otras 142. Por tanto, se consideran finalmente completas o correctas 40 cuentas, que representan el 12,0% de las analizadas, manteniéndose con deficiencias no subsanadas total o parcialmente las 294 restantes (el 88,0%), de las cuales 13 presentan incidencias de tipo formal, 156 incidencias de tipo sustancial y las otras 125 incidencias de ambos tipos.
- 9) Si se analiza el grado de corrección en la presentación de las cuentas por tipos de entidad, son las Sociedades Mercantiles las que presentan un menor porcentaje de cuentas con incidencias, tanto inicialmente (84,4%) como una vez considerada la documentación remitida para su corrección (18,8%). En el extremo contrario, el mayor grado de cuentas con incidencias lo alcanzan los Ayuntamientos (97,2% después de subsanaciones), espe-

cialmente los de municipios con población entre 2.000 y 5.000 habitantes (98,4%). [Apartado IV.2.3)].

10) Las incidencias más frecuentes y significativas que se han detectado en relación con la presentación y contenido de las Cuentas Generales de las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y Organismos Autónomos, son las siguientes [Apartado IV.2.3.A)]:

> En relación con los aspectos formales de la tramitación y rendición de cuentas, además de lo ya señalado respecto a su aprobación y cumplimiento de los plazos de rendición en la conclusión 7), la incidencia que se ha detectado con más frecuencia es la falta de rúbricas originales que autenticquen la documentación presentada y se produce de forma más elevada en los Ayuntamientos de menor tamaño.

> La falta de presentación de algunos de los estados y cuentas que integran la Cuenta de la Entidad o de sus anexos, siendo los más frecuentes:

- Estado de gastos con financiación afectada.
- Algunos de los estados integrantes de la Liquidación de Presupuestos Cerrados.
- Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

> La Cuenta de Resultados remitida no se ajusta a la estructura prevista en las Instrucciones de Contabilidad.

> En el caso de las Entidades sometidas a la Instrucción de Contabilidad no simplificada es significativa también la falta de presentación de:

- Estado de los compromisos de ingreso con cargo a presupuestos futuros.
- Estado de la Deuda en el que se refleje el saldo de los préstamos en vigor al inicio del ejercicio, los nuevos préstamos concertados, las amortizaciones practicadas y el saldo de los préstamos vivos al final del ejercicio, así como el importe de los intereses correspondientes a los mismos.

> Falta de presentación de algunos de los justificantes que deben acompañarse, siendo los más habituales:

- Estados de gastos e ingresos aprobados inicialmente con constancia de su aprobación.
- Relación de las rectificaciones y anulaciones de los derechos y obligaciones de presupuestos cerrados autorizada por el Interventor.

- Certificaciones de las Entidades Financieras sobre los saldos a fin de ejercicio de las cuentas de las que es titular la Entidad.

- Actas de arqueo debidamente autorizadas.

- Relaciones nominales de deudores y/o acreedores.

- Relación autorizada por el Interventor de las modificaciones de crédito, junto con copia autorizada de la disposición o acuerdo aprobatorio de cada modificación.

> En lo referente a la correlación entre la información contenida en los distintos estados, cuentas y justificantes, el número de incidencias detectadas es también elevado, y se presentan en mayor porcentaje en las Diputaciones Provinciales y Organismos Autónomos, siendo las más significativas las siguientes:

- En el cálculo del Remanente de Tesorería no se realiza estimación de los saldos e dudoso cobro.

- No se dota Provisión para insolvencias.

- No se realiza amortización del Inmovilizado.

- No existe coherencia entre los gastos por operaciones corrientes de la Cuenta de Resultados Corrientes y los que se derivan de la Liquidación del Presupuesto de Gastos.

- En el caso de las Entidades sometidas a la Instrucción de Contabilidad no simplificada es significativa también la falta de consistencia entre el endeudamiento explícito que figura en el Balance de Situación y el que se recoge en el Estado de la Deuda

> En relación con el Presupuesto General de la Entidad, es frecuente la aprobación definitiva fuera del plazo establecido por el artículo 150.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

11) Las incidencias más frecuentes y significativas que se han detectado en relación con la presentación y contenido de las Cuentas Generales de las Sociedades Mercantiles, son las siguientes [Apartado IV.2.3.B)]:

> No consta la firma de la totalidad de los administradores o, en su caso, la expresa indicación de las causas por las que falta, como establece el artículo 171.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

> No consta la aprobación por la Junta General de Accionistas de las cuentas anuales de la Sociedad, tal como establece el artículo 212.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

- > La falta de rubricas originales que autentiquen la documentación presentada.
- > La Sociedad presenta pérdidas que han dejado reducido su patrimonio por debajo de los límites establecidos en el artículo 163.1 o en el 260.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas sin que se hayan adoptado las medidas previstas en los mismos.

V.2. GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

- 1) Las modificaciones del Presupuesto inicial han supuesto incrementos del 20,8% para los ingresos y del 20,9% para los gastos en el caso de los Ayuntamientos, mientras que en las Diputaciones Provinciales alcanzan el 67,7% en ambos casos. En el caso de las Diputaciones, destacan las Diputaciones de León y Valladolid con índices de modificaciones del 135,7% y del 111,0%, respectivamente derivadas de operaciones de Activos y Pasivos financieros.

En el estado de ingresos las modificaciones presupuestarias más importantes se han producido en el capítulo de Activos financieros, debido en buena medida a la incorporación en este capítulo del Remanente de Tesorería, mientras que en el estado de gastos se concentran fundamentalmente en el capítulo de Inversiones reales. [Apartados IV.3.1.1.a) y IV.3.2.1.a)]

- 2) La ejecución presupuestaria de ingresos de las Diputaciones Provinciales en conjunto se sitúa en el 67,0%, siendo la Diputación de Ávila la que presentan el grado de ejecución de ingresos más alto, con un 92,0%, y los más bajos la de Burgos, con el 52,1%, y la de Zamora, con el 54,0%.

Por su parte, los Ayuntamientos presentan un grado de ejecución de ingresos a nivel agregado del 76,2%, alcanzándose el índice más elevado en los mayores de 50.000 habitantes, con el 78,0%, y el más bajo en el estrato de Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes, con un 67,8%.

En términos generales, las operaciones corrientes de ingresos presentan buenos niveles de ejecución, superando en algunos capítulos las previsiones iniciales, mientras que los niveles más bajos se obtienen en el capítulo de Enajenación de inversiones reales, con el 24,3% en las Diputaciones Provinciales y en los Ayuntamientos en el capítulo de Transferencias de capital, con el 52,2%. Mención aparte merece el capítulo de Activos financieros, con niveles de ejecución excepcionalmente bajos, que se explican en gran parte por la incorporación del Remanente de Tesorería. [Apartados IV.3.1.1.B) y IV.3.2.1.B)]

- 3) La recaudación neta efectuada sitúa el grado de realización de los cobros de las Diputaciones Provinciales en el 86,9% y el de los Ayuntamientos en el 86,1%.

Entre las Diputaciones, destaca por su alto nivel de realización la Diputación de Burgos con el 99,7%, mientras que la de Zamora presenta el índice más bajo con el 79,0%. En cuanto a los Ayuntamientos, los índices oscilan entre el 86,9% en los mayores de 50.000 habitantes y el 85,8% en los Ayuntamientos con población entre 2.000 y 5.000 habitantes.

Los capítulos que presentan las mayores dificultades de recaudación son, en el caso de las Diputaciones Provinciales, Transferencias de capital y Impuestos directos, y en el caso de los Ayuntamientos, Activos financieros y Transferencias de capital. [Apartados IV.3.1.1.B) y IV.3.2.1.B)]

- 4) La ejecución presupuestaria de gastos de las Diputaciones Provinciales en conjunto se sitúa en el 63,5%. El grado de ejecución más alto lo alcanza la Diputación de Ávila, con un 95,1%, y los más bajos las de Zamora y Burgos, con el 52,1% y el 52,9% respectivamente.

Por su parte, el nivel medio de ejecución de gastos de los Ayuntamientos es del 73,3%; los índices más elevados se obtienen en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes, con el 76,3%, y el más bajo en el estrato de Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes, con un 64,9%.

Los niveles de ejecución más bajos corresponden, en el caso de las Diputaciones a las Transferencias de capital, que presentan un valor medio del 29,7% y en los Ayuntamientos a las Inversiones reales, con un 42,7%. Por el contrario los mejores índices de ejecución se dan en las Operaciones financieras y los Gastos de personal, alcanzándose valores superiores al 90%. [Apartados IV.3.1.1.B) y IV.3.2.1.B)]

- 5) El grado de realización de los pagos alcanzado por las Diputaciones Provinciales asciende al 91,6% y al 87,7% en los Ayuntamientos.

Entre las Diputaciones, el grado de realización más alto lo tiene la Diputación de Valladolid con el 98,3%, mientras que la de Ávila presenta el índice más bajo con el 60,7%. En los Ayuntamientos, los índices fluctúan entre el 89,3% en los mayores de 50.000 habitantes y el 79,7% en los Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 habitantes.

Los niveles más bajos de pagos realizados se dan, tanto en las Diputaciones Provinciales como en los Ayuntamientos, en las Inversiones reales, con valores de 80,3% y el 71,2%, respectivamente. [Apartados IV.3.1.1.B) y IV.3.2.1.B)]

- 6) Respecto a la estructura de la Liquidación Presupuestaria de Ingresos, en las Diputaciones destacan las Transferencias, que representan de media el 60,8% del total de los ingresos liquidados y las Operaciones financieras, que supone el 24,7%, mientras los Ingresos tributarios y precios públicos constituyen el 13,0% de los ingresos. No obstante, hay que señalar que el importe de las Operaciones financieras corresponde en su mayoría a las Diputaciones de Valladolid y de León, en las que supone el 56,5% y 38,0% de sus ingresos respectivamente.

En los Ayuntamientos la mayor parte de los ingresos liquidados provienen de Ingresos tributarios y precios públicos y Transferencias, que suponen de media el 53,3% y el 30,5% respectivamente. Por estratos de población, la participación de los Ingresos tributarios y precios públicos es más alta en los municipios mayores de 50.000 habitantes, mientras que en los menores de 2.000 habitantes, tienen más peso las Transferencias. [Apartados IV.3.1.1.C) y IV.3.2.1.C)]

- 7) En la Liquidación Presupuestaria de Gastos las partidas más importantes son los Gastos de funcionamiento, con el 38,4% de las obligaciones reconocidas en las Diputaciones Provinciales y el 60,6% en los Ayuntamientos, y los Gastos de inversión, con el 27,5% y el 21,6% respectivamente. Al igual que en el caso de los ingresos, la estructura de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos de las Diputaciones Provinciales de Valladolid y de León difiere de la del resto, debido al peso que tienen las Operaciones financieras en estas Entidades, en el caso de Valladolid los Activos financieros, y en el de León los Pasivos financieros

En los Ayuntamientos, el peso de los Gastos de funcionamiento aumenta en los de mayor población y disminuye el de los Gastos de inversión, mientras que en los de menor tamaño es a la inversa. [Apartados IV.3.1.1.C) y IV.3.2.1.C)]

- 8) El Resultado Presupuestario Ajustado es positivo en todas las Diputaciones Provinciales excepto en la de Ávila y supone en conjunto un 16,9% de las obligaciones reconocidas netas, destacan las Diputaciones de Zamora y de León con cifras superiores a 47 millones de euros, que se corresponden con índices sobre las obligaciones reconocidas netas del 77,8%, y del 22,0% respectivamente.

En cuanto a los Ayuntamientos, el Resultado Presupuestario Ajustado obtenido por el conjunto de los analizados representa el 7,4% de las obligaciones reconocidas netas y presenta cifras a nivel agregado positivas en todos los estratos de población, de forma que los ingresos presupuestarios del ejercicio han sido suficientes para cubrir

los gastos del ejercicio. [Apartados IV.3.1.1.D) y IV.3.2.1.D)].

- 9) El Remanente de Tesorería libre para gastos generales es positivo en todas las Diputaciones y supone un porcentaje medio sobre las obligaciones reconocidas netas del 20,3%. No obstante, debe considerarse la cobertura prevista para los derechos que puedan resultar de difícil o imposible recaudación, que representa una media del 18,3% del importe de los deudores pendientes de cobro procedentes de presupuestos cerrados, sin embargo hay que destacar los casos de Ávila y Burgos, que no consignan ninguna cifra por este concepto

En los Ayuntamientos las cifras del Remanente de Tesorería libre para gastos generales son también positivas a nivel agregado en todos los estratos de población y en conjunto representan el 9,5% de las obligaciones reconocidas netas. [Apartados IV.3.1.3. y IV.3.2.3.]

- 10) Para el conjunto de las Diputaciones los Resultados netos del ejercicio son positivos y se generan a partir de unos Resultados corrientes que compensan los Resultados extraordinarios, los de la cartera de valores y por modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados. Respecto a su distribución por Diputaciones, presentan Resultados positivos las de Ávila, León, Salamanca, Segovia y Soria y negativos el resto.

En el caso de los Ayuntamientos, los Resultados netos del ejercicio a nivel agregado son positivos en todos los estratos de población, y se generan en todos ellos a partir de unos Resultados corrientes, extraordinarios y de la cartera de valores positivos y unos Resultados por modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados de carácter negativo. [Apartados IV.3.1.5. y IV.3.2.5.]

- 11) Los Organismos Autónomos dependientes de Entidades Locales gestionan un Presupuesto que, en el caso de las Diputaciones, representa el 1,9% del Presupuesto gestionado por éstas, en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes el 4,3% y el 0,7% en los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes. [Apartado IV.3.3]

En cuanto al tipo de actividad que desarrollan estos Organismos Autónomos se centran principalmente en los sectores enseñanza, cultura y deporte (el 47,1%). [Apartado III]

- 12) Las Sociedades Mercantiles dependientes de Entidades Locales centran su actividad en los sectores inmobiliario (38,8%) y de promoción y desarrollo económico (14,3%). [Apartado III]

El volumen de ingresos que gestionan es equivalente, en el caso de los Ayuntamientos mayores

de 50.000 habitantes, al 7,4% del Presupuesto de Ingresos de los mismos y al 1,2% en los de menor población. En el caso de las Diputaciones este porcentaje es del 0,2%. [Apartado 2]

VI. RECOMENDACIONES

- 1) Las Entidades Locales deben adoptar medidas para que la formación, tramitación, aprobación y rendición de la Cuenta General conforme al procedimiento y en los plazos establecidos sea un objetivo prioritario, ya que, además de ser una exigencia legal, constituye el reflejo de la situación económico-financiera y patrimonial de las Entidades Locales y sus Entes dependientes.
- 2) Se considera conveniente que las Diputaciones Provinciales y el Consejo Comarcal intensifiquen sus actuaciones de cooperación y asistencia a municipios con el fin de mejorar la gestión de la contabilidad y la rendición de la Cuenta General por parte de las Entidades Locales, prestando especial atención a aquellas Entidades que tienen menor capacidad de gestión, como los Ayuntamientos de pequeño tamaño y las Entidades Locales Menores.

Asimismo, se estima oportuno que por parte de las instituciones autonómicas se adopten medidas que contribuyan a mejorar el nivel de cumplimiento por las Entidades Locales de la obligación de rendir sus cuentas a este Consejo de Cuentas.
- 3) La Cuenta General debe incluir la totalidad de los estados, cuentas y anexos establecidos en las Instrucciones de Contabilidad para la Administración Local.
- 4) Las Cuentas Anuales de las Sociedades Mercantiles de titularidad municipal deben cumplir con los requisitos establecidos en la normativa mercantil y contable aplicables.
- 5) Se deben reforzar las medidas de control interno con el fin de garantizar la adecuada contabilización de las operaciones registradas y la detección de posibles errores.
- 6) La elaboración, tramitación y aprobación del Presupuesto del ejercicio debe realizarse en los plazos y conforme a lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el capítulo 1º del título 6º de la Ley 39/1988 en materia de Presupuestos.
- 7) El Resultado Presupuestario debe ajustarse en función de los gastos que se han financiado con remanentes de tesorería y de las desviaciones de financiación que se han producido en el ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 97 del Real Decreto 500/1990.

- 8) En el Remanente de Tesorería se deben cuantificar los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación, así como el Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990.
- 9) Debe realizarse amortización del Inmovilizado con el fin de mantener el valor de los activos del grupo, así como dotar la provisión para insolvencias con una cobertura adecuada de los saldos deudores de dudoso cobro.
- 10) En aquellas entidades que presentan saldo negativo en el Remanente de Tesorería libre para gastos generales, se deberán adoptar las medidas establecidas en el artículo 174 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con objeto de compensar el déficit producido.

En Palencia, a 24 de julio de 2007

EL PRESIDENTE

Fdo.: *Pedro Martín Fernández*

VII. DEFINICIÓN DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS

Los indicadores utilizados para el análisis y comparación de la actividad presupuestaria y financiera de las Entidades Locales y sus Entes dependientes, con los niveles de agregación y detalle considerados, son los adoptados con carácter general por los Órganos de Control Externo del Estado Español, cuya definición se recoge a continuación:

VII.1. ENTIDADES LOCALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

A) INDICADORES PRESUPUESTARIOS:

- 1) *Índice de modificaciones presupuestarias*: porcentaje de modificaciones de crédito realizadas en el ejercicio. Es un indicador de las desviaciones producidas entre las previsiones iniciales y las definitivas.

$$\frac{\text{Modificaciones del Presupuesto}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$$

- 2) *Grado de ejecución de ingresos*: porcentaje que representan los derechos reconocidos liquidados en el ejercicio con respecto al presupuesto definitivo. Es un indicador del nivel de ejecución presupuestaria de los ingresos.

$$\frac{\text{Total Derechos reconocidos netos}}{\text{Presupuesto definitivo de Ingresos}} \times 100$$

- 3) *Grado de ejecución de gastos*: porcentaje que representan las obligaciones reconocidas en el ejercicio con respecto al presupuesto definitivo. Es un indicador del nivel de ejecución presupuestaria de los gastos.

$$\frac{\text{Total Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Presupuesto definitivo de Gastos}} \times 100$$

- 4) *Grado de realización de los cobros*: porcentaje que representan los ingresos líquidos del ejercicio sobre los derechos reconocidos netos del mismo. Es un indicador de la materialización de los derechos liquidados.

$$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Total Derechos reconocidos netos}} \times 100$$

- 5) *Grado de realización de los pagos*: porcentaje que representan los pagos realizados en el ejercicio sobre las obligaciones reconocidas netas del mismo. Es un indicador de la ejecución de los pagos.

$$\frac{\text{Pagos líquidos}}{\text{Total Obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

- 6) *Ingresos por habitante*: determina el volumen medio de ingresos por habitante liquidados en el ejercicio.

$$\frac{\text{Total Derechos reconocidos netos}}{\text{Nº de habitantes}}$$

- 7) *Ingresos tributarios por habitante*: determina la aportación media efectuada por habitante, a través de los tributos, al presupuesto de la Entidad. Es un indicador de la presión fiscal.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos Cap. 1, 2 y 3}}{\text{Nº de habitantes}}$$

- 8) *Gastos por habitante*: determina el gasto medio por habitante realizado por la Entidad en el ejercicio.

$$\frac{\text{Total Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Nº de habitantes}}$$

- 9) *Indicador de transferencias recibidas*: porcentaje que representan los ingresos procedentes de transferencias (corrientes y de capital) respecto al total de ingresos. Es un indicador de la participación en la financiación de la Entidad de las transferencias recibidas, es decir de la financiación ajena.

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos Cap. 4 y 7}}{\text{Total Derechos reconocidos netos}} \times 100$$

- 10) *Índice de inversión*: porcentaje que representan los gastos de inversión respecto al total de gastos.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas Cap. 6 y 7}}{\text{Total Obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

- 11) *Carga financiera global*: porcentaje que representan las obligaciones reconocidas procedentes de gastos financieros y amortizaciones de pasivos financieros con respecto a los ingresos corrientes.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas Cap. 3 y 9}}{\text{Derechos reconocidos netos Cap. 1 a 5}} \times 100$$

- 12) *Carga financiera por habitante*: determina el gasto medio por habitante realizado por la Entidad en el ejercicio destinado a gastos financieros y amortizaciones de pasivos financieros.

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas Cap. 3 y 9}}{\text{Nº de habitantes}}$$

- 13) *Ahorro neto*: porcentaje que representa el saldo de operaciones corrientes y amortización de pasivos financieros con respecto a los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes. Representa la capacidad de financiación de gastos de inversión con ingresos corrientes una vez cubiertos los gastos de funcionamiento y carga financiera.

$$\frac{\text{Der. Rec. Netos Cap. 1 a 5 - Oblig. Rec. Netas Cap. 1-4 y 9}}{\text{Der. Rec. Netos Cap. 1 a 5}} \times 100$$

- 14) *Indicador de resultado presupuestario ajustado*: porcentaje que representa el resultado presupuestario ajustado del ejercicio respecto del total de obligaciones reconocidas netas. Representa el superávit o déficit presupuestario en relación con el total de gastos realizados por la Entidad.

$$\frac{\text{Resultado presupuestario ajustado}}{\text{Total Obligaciones reconocidas netas}} \times 100$$

B) INDICADORES FINANCIEROS:

- 15) *Liquidez*: porcentaje que representa el activo realizable sobre el pasivo circulante.

$$\frac{\text{Deudores + Cuentas Financieras - Saldos dudoso cobro}}{\text{Deudas a corto plazo}} \times 100$$

- 16) *Disponibilidad o tesorería*: porcentaje que representan las cuentas financieras sobre las deudas a corto plazo.

$$\frac{\text{Cuentas Financieras}}{\text{Deudas a corto plazo}} \times 100$$

- 17) *Endeudamiento general*: porcentaje del pasivo exigible respecto al pasivo total.

$$\frac{\text{(Deudas a corto plazo + Deudas a largo plazo)}}{\text{Pasivo total}} \times 100$$

- 18) *Endeudamiento explícito por habitante*: determina el importe medio por habitante de los empréstitos y préstamos que tiene concertados la Entidad.

$$\frac{\text{Saldo Cuentas 15, 16, 17, 50}}{\text{Número de habitantes}}$$

VII.2. SOCIEDADES MERCANTILES

- 19) *Liquidez*: porcentaje que representa el activo realizable sobre el pasivo circulante.

$$\frac{\text{Activo realizable}}{\text{Pasivo circulante}} \times 100$$

- 20) *Disponibilidad o tesorería*: porcentaje que representa la Tesorería sobre el pasivo circulante.

$$\frac{\text{Tesorería}}{\text{Pasivo circulante}} \times 100$$

- 21) *Inmovilización*: porcentaje que representa el inmovilizado sobre los fondos propios.

$$\frac{\text{Inmovilizado}}{\text{Fondos propios}} \times 100$$

- 22) *Garantía*: porcentaje que representa el activo real sobre el pasivo exigible.

$$\frac{\text{Activo real}}{\text{Pasivo exigible}} \times 100$$

- 23) *Firmeza*: porcentaje que representan las inmovilizaciones materiales sobre los acreedores a largo plazo.

$$\frac{\text{Inmovilizaciones materiales}}{\text{Acreedores a largo plazo}} \times 100$$

- 24) *Endeudamiento general*: porcentaje que representa el pasivo exigible sobre el pasivo total.

$$\frac{\text{Pasivo exigible}}{\text{Pasivo total}} \times 100$$

- 25) *Estabilidad*: porcentaje que representa el activo fijo sobre los recursos permanentes.

$$\frac{\text{Activo fijo}}{\text{Recursos permanentes}} \times 100$$

- 26) *Acumulación*: porcentaje que representan los resultados del ejercicio sobre los fondos propios.

$$\frac{\text{Resultados del ejercicio}}{\text{Fondos propios}} \times 100$$

**INFORME ANUAL DEL SECTOR PÚBLICO
LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN**

EJERCICIO 2004

ANEXOS I-V

TOMO II

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2005

ÍNDICE ANEXOS:

- **ANEXO I: RELACIÓN DE VARIACIONES DE ENTIDADES LOCALES Y ENTES VINCULADOS**

- **ANEXO II: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2004**

- **ANEXO III: RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN RENDIDO LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2003 CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL INFORME ANUAL 2003**

- **ANEXO IV: HISTÓRICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

- **ANEXO V: INDICADORES PRESUPUESTARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS**

- **ANEXO VI: ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS**

ANEXO I: RELACIÓN DE VARIACIONES DE ENTIDADES LOCALES Y ENTES VINCULADOS

MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSORCIOS

ANEXO II: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2004

DIPUTACIONES PROVINCIALES

COMARCA

AYUNTAMIENTOS

MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS

ENTIDADES LOCALES MENORES

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSORCIOS

ANEXO III: RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN RENDIDO LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2003 CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL INFORME ANUAL 2003

AYUNTAMIENTOS

MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS

ENTIDADES LOCALES MENORES

CONSORCIOS

ANEXO IV: HISTÓRICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIPUTACIONES PROVINCIALES

COMARCA
 AYUNTAMIENTOS
 MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS
 ENTIDADES LOCALES MENORES
 ORGANISMOS AUTÓNOMOS
 SOCIEDADES MERCANTILES
 CONSORCIOS
ANEXO V: INDICADORES PRESUPUESTARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS

ANEXO I: RELACIÓN DE VARIACIONES DE ENTIDADES LOCALES Y ENTES VINCULADOS

ENTIDADES	INFORME 2003	ALTAS 2004	BAJAS 2004	TOTAL 2004
Diputaciones Provinciales	9			9
Ayuntamientos	2.248			2.248
Comarcas	1			1
Mancomunidades y otras entidades asociativas	253	1		254
Entidades Locales Menores	2.226			2.226
Organismos Autónomos	61	6	2	65
Sociedades Mercantiles	-12	7		-19
Entidades Públicas Empresariales	0			0
Consortios	-19	4		-53
TOTALES	4.889	18	2	4.905

MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS

ALTAS

PROVINCIA DENOMINACIÓN

Palencia Mancomunidad del Valle Boedo

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ALTAS

PROVINCIA	ENTE TITULAR	DENOMINACIÓN
Ávila	Tiemblo (El)	Patronato Municipal de Deportes
León	Bañeza (La)	Inst. Bañezano de empleo, Formación y Empresa
Salamanca	Vitigudino	P. M. Vivienda y Urbanismo
Salamanca	Vitigudino	O. Aut. Desar. Local
Valladolid	Boecillo	O. Aut. Gest. Patrim. M. Suelo, Urbanismo y Vivienda (GESPA)
Valladolid	Arroyo de la Encomienda	F.M. Cultura y Deportes

BAJAS

PROVINCIA	ENTE TITULAR	DENOMINACIÓN
Burgos	Burgos	Patronato de Turismo de la Provincia de Burgos
León	León	O. Aut. Prov. Puerto San Isidro (OASI)

SOCIEDADES MERCANTILES

ALTAS

PROVINCIA	ENTE TITULAR	DENOMINACIÓN
León	León	Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda
Segovia	Segovia	Gestión de Calidad Turística Ciudad de Segovia, S.A.
Segovia	Riaza	La Pinilla, S.A.
Segovia	Remondo	Sociedad Municipal de la Vivienda de Remondo, S.L.
Valladolid	Valladolid	Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid
Valladolid	Arroyo de la Encomienda	E.M. Suelo, Vivienda y Gestión Serv. Pcos. e Infraestructuras
Zamora	Benavente	Parque Logístico de Benavente, S.A.

CONSORCIOS

ALTAS

PROVINCIA	DENOMINACIÓN
Burgos	Patronato de Turismo de la Provincia de Burgos
Burgos	C. para la Depuración y Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Río Ausín.
León	C. para la gestión del Servicio de Residencia de Ancianos de Riaño
Valladolid	C. de Aguas de Arroyo y Zaratán.

ANEXO II: RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2004

CLAVES DE CLASIFICACIÓN:

R	Rendidas en plazo	Hasta 31/10/2005
R1A	Rendidas fuera de plazo	Entre 01/11/2005 y 31/03/2006
R1B	Rendidas fuera de plazo	Entre 01/04/2006 y 31/05/2006
NR	No rendidas	

DIPUTACIONES PROVINCIALES

<u>PROVINCIA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>CLAVE</u>
Ávila	Diputación Provincial de Ávila	R
Burgos	Diputación Provincial de Burgos	R
León	Diputación Provincial de León	R1A
Palencia	Diputación Provincial de Palencia	R
Salamanca	Diputación Provincial de Salamanca	R
Segovia	Diputación Provincial de Segovia	R
Soria	Diputación Provincial de Soria	R
Valladolid	Diputación Provincial de Valladolid	R1A
Zamora	Diputación Provincial de Zamora	R

COMARCA

<u>PROVINCIA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>CLAVE</u>
León	Comarca El Bierzo	R1B

AYUNTAMIENTOS

<u>PROVINCIA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>CLAVE</u>
Ávila	Adanero	R
Ávila	Adrada (La)	R
Ávila	Albornos	R
Ávila	Aldeanueva de Santa Cruz	R
Ávila	Aldeaseca	R1A
Ávila	Aldehuela (La)	R
Ávila	Amavida	R1A
Ávila	Arenal (El)	R
Ávila	Arenas de San Pedro	NR
Ávila	Arevalillo	R
Ávila	Arévalo	R1A
Ávila	Aveinte	R1A
Ávila	Avellaneda	R1A
Ávila	Ávila	R
Ávila	Barco de Ávila (El)	R
Ávila	Barraco (El)	R1A
Ávila	Barromán	R
Ávila	Becedas	R1A
Ávila	Becedillas	R
Ávila	Bercial de Zapardiel	R1A
Ávila	Berlanas (Las)	R
Ávila	Bernuy-Zapardiel	R1A
Ávila	Berrocalejo de Aragón	R
Ávila	Blascomillán	R1A
Ávila	Blasconuño de Matacabras	R
Ávila	Blascosancho	R1A
Ávila	Bohodón (El)	R1A
Ávila	Bohoyo	R1A
Ávila	Bonilla de la Sierra	R
Ávila	Brabos	NR
Ávila	Bularros	R1A
Ávila	Burgohondo	R

Ávila	Cabezas de Alambre	R
Ávila	Cabezas del Pozo	R1A
Ávila	Cabezas del Villar	NR
Ávila	Cabizuela	R
Ávila	Canales	R1A
Ávila	Candeleda	R1A
Ávila	Cantiveros	R
Ávila	Cardeñosa	R
Ávila	Carrera (La)	R1A
Ávila	Casas del Puerto de Villatoro	R1B
Ávila	Casasola	R
Ávila	Casavieja	NR
Ávila	Casillas	R1A
Ávila	Castellanos de Zapardiel	R
Ávila	Cebreros	R1A
Ávila	Cepeda la Mora	R
Ávila	Cillán	R
Ávila	Cisla	R
Ávila	Colilla (La)	R
Ávila	Collado de Contreras	R
Ávila	Collado del Mirón	R
Ávila	Constanzana	R
Ávila	Crespos	R1A
Ávila	Cuevas del Valle	NR
Ávila	Chamartín	R
Ávila	Donjimeno	R
Ávila	Donvidas	R1A
Ávila	Espinosa de los Caballeros	R
Ávila	Flores de Ávila	R1A
Ávila	Fontiveros	R
Ávila	Fresnedilla	NR
Ávila	Fresno (El)	R
Ávila	Fuente el Saúz	R1A
Ávila	Fuentes de Año	R
Ávila	Gallegos de Altamiro	R1A
Ávila	Gallegos de Sobrinos	R
Ávila	Garganta del Villar	R
Ávila	Gavilanes	NR
Ávila	Gemuño	R
Ávila	Gilbuena	R1A
Ávila	Gil García	R
Ávila	Gimialcón	R
Ávila	Gotarrendura	R1A
Ávila	Grandes y San Martín	R1A
Ávila	Guisando	R1A
Ávila	Gutierre-Muñoz	R
Ávila	Hernansancho	R
Ávila	Herradón de Pinares	R1B
Ávila	Herreros de Suso	R1A
Ávila	Higuera de las Dueñas	NR
Ávila	Hija de Dios (La)	NR
Ávila	Horcajada (La)	R1A
Ávila	Horcajo de las Torres	R
Ávila	Hornillo (El)	NR
Ávila	Hoyocasero	R
Ávila	Hoyo de Pinares (El)	NR
Ávila	Hoyorredondo	R
Ávila	Hoyos del Collado	R1A

Ávila	Hoyos del Espino	R1A	Ávila	Navas del Marqués (Las)	R
Ávila	Hoyos de Miguel Muñoz	NR	Ávila	Navatalgordo	NR
Ávila	Hurtumpascual	R1A	Ávila	Navatejares	R1A
Ávila	Junciana	R1A	Ávila	Neila de San Miguel	R1A
Ávila	Langa	R1A	Ávila	Niharra	R1A
Ávila	Lanzahíta	R1A	Ávila	Ojos-Albos	R
Ávila	Losar del Barco (El)	R1A	Ávila	Orbita	R
Ávila	Llanos de Tormes (Los)	R1A	Ávila	Oso (El)	R
Ávila	Madrigal de las Altas Torres	NR	Ávila	Padiernos	R1A
Ávila	Maello	R1A	Ávila	Pajares de Adaja	R1A
Ávila	Malpartida de Corneja	R	Ávila	Palacios de Goda	R1A
Ávila	Mamblas	R1A	Ávila	Papatrigo	R
Ávila	Mancera de Arriba	R1A	Ávila	Parral (El)	R1A
Ávila	Manjabálago	R1A	Ávila	Pascualcobo	R1B
Ávila	Marlín	R1A	Ávila	Pedro Bernardo	NR
Ávila	Martiherrero	R	Ávila	Pedro-Rodríguez	R
Ávila	Martínez	R	Ávila	Peguerinos	R
Ávila	Mediana de Voltoya	R	Ávila	Peñalba de Ávila	R1A
Ávila	Medinilla	R1A	Ávila	Piedrahíta	NR
Ávila	Mengamuñoz	R	Ávila	Piedralaves	R
Ávila	Mesegar de Corneja	R	Ávila	Poveda	R1A
Ávila	Mijares	NR	Ávila	Poyales del Hoyo	R1A
Ávila	Mingorría	R1A	Ávila	Pozanco	R1A
Ávila	Mirón (El)	R	Ávila	Pradosegar	NR
Ávila	Mironcillo	R1A	Ávila	Puerto Castilla	R
Ávila	Miruena de los Infanzones	R	Ávila	Rasueros	R
Ávila	Mombeltrán	R	Ávila	Riocabado	R
Ávila	Monsalupe	R1A	Ávila	Riofrío	R
Ávila	Moraleja de Matacabras	R	Ávila	Rivilla de Barajas	R1A
Ávila	Muñana	NR	Ávila	Salobral	R1A
Ávila	Muñico	R1A	Ávila	Salvadiós	R
Ávila	Muñogalindo	R1A	Ávila	San Bartolomé de Béjar	R1A
Ávila	Muñogrande	NR	Ávila	San Bartolomé de Corneja	R
Ávila	Muñomer del Peco	R	Ávila	San Bartolomé de Pinares	R
Ávila	Muñopepe	NR	Ávila	Sanchidrián	NR
Ávila	Muñosancho	R1A	Ávila	Sanchorreja	R
Ávila	Muñotello	R1A	Ávila	San Esteban de los Patos	R
Ávila	Narrillos del Álamo	R1A	Ávila	San Esteban del Valle	R
Ávila	Narrillos del Reboñar	R	Ávila	San Esteban de Zapardiel	R
Ávila	Narros del Castillo	R1A	Ávila	San García de Ingelmos	R1A
Ávila	Narros del Puerto	NR	Ávila	San Juan de la Encinilla	R
Ávila	Narros de Saldueña	R	Ávila	San Juan de la Nava	NR
Ávila	Navacepedilla de Corneja	R1B	Ávila	San Juan del Molinillo	R1A
Ávila	Nava de Arévalo	R	Ávila	San Juan del Olmo	NR
Ávila	Nava del Barco	R	Ávila	San Lorenzo de Tormes	R
Ávila	Navadijos	R1A	Ávila	San Martín de la Vega del Alberche	NR
Ávila	Navascurial	R1B	Ávila	San Martín del Pimpollar	NR
Ávila	Navahondilla	R	Ávila	San Miguel de Corneja	R1B
Ávila	Navalacruz	NR	Ávila	San Miguel de Serrezuela	NR
Ávila	Navalmoral	NR	Ávila	San Pascual	R
Ávila	Navalonguilla	R	Ávila	San Pedro del Arroyo	R1A
Ávila	Navalosa	NR	Ávila	Santa Cruz del Valle	NR
Ávila	Navalperal de Pinares	NR	Ávila	Santa Cruz de Pinares	NR
Ávila	Navalperal de Tormes	R1A	Ávila	Santa María del Arroyo	R1A
Ávila	Navaluenga	R1A	Ávila	Santa María del Berrocal	R1A
Ávila	Navasquera	NR	Ávila	Santa María de los Caballeros	R
Ávila	Navarredonda de Gredos	NR	Ávila	Santa María del Tiétar	R
Ávila	Navarredondilla	NR	Ávila	Santiago del Collado	R
Ávila	Navarresisca	NR	Ávila	Santo Domingo de las Posadas	R1A

Ávila	Santo Tomé de Zabarcos	NR	Burgos	Arija	R
Ávila	San Vicente de Arévalo	R	Burgos	Arlanzón	R
Ávila	Serrada (La)	R	Burgos	Arraya de Oca	RIA
Ávila	Serranillos	NR	Burgos	Atapuerca	R
Ávila	Sigeres	NR	Burgos	Ausines (Los)	NR
Ávila	Sinlabajos	RIA	Burgos	Avellanosa de Muñó	RIA
Ávila	Solana de Ávila	R	Burgos	Bahabón de Esgueva	R
Ávila	Solana de Rioalmar	RIA	Burgos	Balbases (Los)	R
Ávila	Solosancho	RI B	Burgos	Baños de Valdearados	RIA
Ávila	Sotalbo	RIA	Burgos	Bañuelos de Bureba	RIA
Ávila	Sotillo de la Adrada	R	Burgos	Barbadillo de Herreros	RIA
Ávila	Tiemblo (El)	R	Burgos	Barbadillo del Mercado	NR
Ávila	Tiñosillos	RIA	Burgos	Barbadillo del Pez	RIA
Ávila	Tolbaños	RIA	Burgos	Barrio de Muñó	RIA
Ávila	Tormellas	R	Burgos	Barrios de Bureba (Los)	RIA
Ávila	Tornadizos de Ávila	R	Burgos	Barrios de Colina	R
Ávila	Tórtoles	RIA	Burgos	Basconillos del Tozo	R
Ávila	Torre (La)	NR	Burgos	Bascuñana	RIA
Ávila	Umbrías	R	Burgos	Belbimbre	RIA
Ávila	Vadillo de la Sierra	RIA	Burgos	Belorado	RIA
Ávila	Valdecasa	R	Burgos	Berberana	RIA
Ávila	Vega de Santa María	RIA	Burgos	Berlangas de Roa	R
Ávila	Velayos	RIA	Burgos	Berzosa de Bureba	R
Ávila	Villaflores	RIA	Burgos	Bozoó	RIA
Ávila	Villafranca de la Sierra	RIA	Burgos	Brazacorta	R
Ávila	Villanueva de Gómez	R	Burgos	Briviesca	R
Ávila	Villanueva del Aceral	RIA	Burgos	Bugedo	RIA
Ávila	Villanueva del Campillo	NR	Burgos	Buniel	R
Ávila	Villar de Corneja	RIA	Burgos	Burgos	RIA
Ávila	Villarejo del Valle	NR	Burgos	Busto de Bureba	R
Ávila	Villatoro	RIA	Burgos	Cabañes de Esgueva	RIA
Ávila	Viñegra de Moraña	NR	Burgos	Cabezón de la Sierra	NR
Ávila	Vita	RIA	Burgos	Cabia	RIA
Ávila	Zapardiel de la Cañada	R	Burgos	Caleruega	NR
Ávila	Zapardiel de la Ribera	RIA	Burgos	Campillo de Aranda	RIA
Ávila	San Juan de Gredos	R	Burgos	Campolara	NR
Ávila	Santa María del Cubillo	RIA	Burgos	Cánicosa de la Sierra	R
Ávila	Diego del Carpio	R	Burgos	Cantabrana	RIA
Ávila	Santiago del Tormes	RIA	Burgos	Carazo	R
Ávila	Villanueva de Ávila	R	Burgos	Carcedo de Bureba	NR
Burgos	Abajas	R	Burgos	Carcedo de Burgos	RIA
Burgos	Adrada de Haza	RIA	Burgos	Cardeñadizo	NR
Burgos	Aguas Cándidas	RIA	Burgos	Cardeñajimeno	NR
Burgos	Aguilar de Bureba	NR	Burgos	Cardeñuela Riopico	R
Burgos	Albillos	R	Burgos	Carrias	RIA
Burgos	Alcocero de Mola	NR	Burgos	Cascajares de Bureba	R
Burgos	Alfoz de Bricia	NR	Burgos	Cascajares de la Sierra	NR
Burgos	Alfoz de Santa Gadea	NR	Burgos	Castellanos de Castro	RIA
Burgos	Altable	RIA	Burgos	Castildelgado	NR
Burgos	Altos (Los)	R	Burgos	Castil de Peones	RIA
Burgos	Ameyugo	RIA	Burgos	Castrillo de la Reina	NR
Burgos	Anguix	RIA	Burgos	Castrillo de la Vega	R
Burgos	Aranda de Duero	RIA	Burgos	Castrillo del Val	NR
Burgos	Arandilla	R	Burgos	Castrillo de Riopisuerga	RIA
Burgos	Arauzo de Miel	NR	Burgos	Castrillo Matajudíos	RIA
Burgos	Arauzo de Salce	R	Burgos	Castrojeriz	R
Burgos	Arauzo de Torre	R	Burgos	Cayuela	R
Burgos	Arcos	RIA	Burgos	Cebrecos	RIA
Burgos	Arenillas de Riopisuerga	R	Burgos	Celada del Camino	NR

Burgos	Cerezo de Río Tirón	R	Burgos	Ibeas de Juarros	RIA
Burgos	Cerratón de Juarros	RIA	Burgos	Ibrillos	RIA
Burgos	Ciadona	NR	Burgos	Iglesiarubia	RIA
Burgos	Cillaperlata	RIA	Burgos	Iglesias	RIA
Burgos	Cilleruelo de Abajo	RIA	Burgos	Isar	R
Burgos	Cilleruelo de Arriba	R	Burgos	Itero del Castillo	RIA
Burgos	Ciruelos de Cervera	NR	Burgos	Jaramillo de la Fuente	RIA
Burgos	Cogollos	RIA	Burgos	Jaramillo Quemado	NR
Burgos	Condado de Treviño	R	Burgos	Junta de Trasloma	R
Burgos	Contreras	NR	Burgos	Junta de Villalba de Losa	RIA
Burgos	Coruña del Conde	R	Burgos	Jurisdicción de Lara	NR
Burgos	Covarrubias	RIA	Burgos	Jurisdicción de San Zadornil	RIA
Burgos	Cubillo del Campo	NR	Burgos	Lerma	R
Burgos	Cubo de Bureba	R	Burgos	Llano de Bureba	RIA
Burgos	Cueva de Roa (La)	RIA	Burgos	Madrigal del Monte	RIA
Burgos	Cuevas de San Clemente	NR	Burgos	Madrigalejo del Monte	RIA
Burgos	Encío	RIA	Burgos	Mahamud	RIA
Burgos	Espinosa de Cervera	NR	Burgos	Mambrilla de Castrejón	R
Burgos	Espinosa del Camino	RIA	Burgos	Mambrillas de Lara	R
Burgos	Espinosa de los Monteros	NR	Burgos	Mamolar	RIA
Burgos	Estépar	R	Burgos	Manciles	NR
Burgos	Fontioso	RIA	Burgos	Mazuela	RIA
Burgos	Frantovénez	RIA	Burgos	Mecerreyes	R
Burgos	Fresneda de la Sierra Tirón	R	Burgos	Medina de Pomar	RIA
Burgos	Fresneña	RIA	Burgos	Melgar de Fernamental	R
Burgos	Fresnillo de las Dueñas	R	Burgos	Merindad de Cuesta-Urria	R
Burgos	Fresno de Río Tirón	NR	Burgos	Merindad de Montija	R
Burgos	Fresno de Rodilla	R	Burgos	Merindad de Sotoscueva	R
Burgos	Frías	R	Burgos	Merindad de Valdeporres	NR
Burgos	Fuentebureba	R	Burgos	Merindad de Valdivielso	R
Burgos	Fuenteceén	R	Burgos	Milagros	RIA
Burgos	Fuenteelcésped	RIA	Burgos	Miranda de Ebro	RIA
Burgos	Fuenteisendo	RIA	Burgos	Miraveche	NR
Burgos	Fuentemolinos	R	Burgos	Modúbar de la Emparedada	NR
Burgos	Fuentenebro	RIA	Burgos	Monasterio de la Sierra	NR
Burgos	Fuentespina	RIA	Burgos	Monasterio de Rodilla	R
Burgos	Galbarros	NR	Burgos	Moncalvillo	NR
Burgos	Gallega (La)	R	Burgos	Monterrubio de la Demanda	R
Burgos	Grijalba	R	Burgos	Montorio	NR
Burgos	Grisaleña	R	Burgos	Moradillo de Roa	RIA
Burgos	Gumiel de Izán	NR	Burgos	Nava de Roa	R
Burgos	Gumiel de Mercado	NR	Burgos	Navas de Bureba	NR
Burgos	Hacinas	R	Burgos	Nebreda	RIA
Burgos	Haza	R	Burgos	Neila	NR
Burgos	Hontanas	RIA	Burgos	Olmedillo de Roa	RIA
Burgos	Hontangas	RI B	Burgos	Olmillos de Muñó	RIA
Burgos	Hontoria de la Cantera	NR	Burgos	Oña	R
Burgos	Hontoria del Pinar	NR	Burgos	Oquillas	R
Burgos	Hontoria de Valdecarados	RIA	Burgos	Orbaneja Riopico	R
Burgos	Hormazas (Las)	RIA	Burgos	Padilla de Abajo	RIA
Burgos	Hornillos del Camino	R	Burgos	Padilla de Arriba	R
Burgos	Horra (La)	RIA	Burgos	Padrones de Bureba	RIA
Burgos	Hortigüela	R	Burgos	Palacios de la Sierra	RIA
Burgos	Hoyales de Roa	R	Burgos	Palacios de Riopisuerga	R
Burgos	Huérmece	RIA	Burgos	Palazuelos de la Sierra	R
Burgos	Huerta de Arriba	RIA	Burgos	Palazuelos de Muñó	RIA
Burgos	Huerta de Rey	RIA	Burgos	Pampliega	R
Burgos	Humada	RIA	Burgos	Pancorbo	RIA
Burgos	Hurones	R	Burgos	Pardilla	RIA

Burgos	Partido de la Sierra en Tobalina	R	Burgos	San Mamés de Burgos	R
Burgos	Pedrosa de Duero	RIA	Burgos	San Martín de Rubiales	R
Burgos	Pedrosa del Páramo	NR	Burgos	San Millán de Lara	RIA
Burgos	Pedrosa del Príncipe	RIA	Burgos	Santa Cecilia	RIA
Burgos	Pedrosa de Río Úrbel	R	Burgos	Santa Cruz de la Salceda	R
Burgos	Peñaranda de Duero	RIA	Burgos	Santa Cruz del Valle Urbión	NR
Burgos	Peral de Arlanza	NR	Burgos	Santa Gadea del Cid	RIA
Burgos	Piernigas	NR	Burgos	Santa Inés	NR
Burgos	Pineda de la Sierra	R	Burgos	Santa María del Campo	NR
Burgos	Pineda Trasmonte	R	Burgos	Santa María del Invierno	R
Burgos	Pinilla de los Barruecos	R	Burgos	Santa María del Mercadillo	R
Burgos	Pinilla de los Moros	NR	Burgos	Santa María Rivarredonda	NR
Burgos	Pinilla Trasmonte	RIA	Burgos	Santa Olalla de Bureba	R
Burgos	Poza de la Sal	R	Burgos	Santibáñez de Esgueva	RIA
Burgos	Prádanos de Bureba	R	Burgos	Santibáñez del Val	RIA
Burgos	Pradoluengo	RIA	Burgos	Santo Domingo de Silos	NR
Burgos	Presencio	NR	Burgos	San Vicente del Valle	R
Burgos	Puebla de Arganzón (La)	R	Burgos	Sargentos de la Lora	NR
Burgos	Puentedura	NR	Burgos	Sarracín	NR
Burgos	Quemada	RIA	Burgos	Sasamón	R
Burgos	Quintanabureba	NR	Burgos	Sequera de Haza (La)	NR
Burgos	Quintana del Pidío	RIA	Burgos	Solarana	RIA
Burgos	Quintanaélez	R	Burgos	Sordillos	RIA
Burgos	Quintanaortuño	RIA	Burgos	Sotillo de la Ribera	NR
Burgos	Quintanapalla	R	Burgos	Sotragero	RIA
Burgos	Quintanar de la Sierra	RIA	Burgos	Sotresgudo	R
Burgos	Quintanavides	RIA	Burgos	Susinos del Páramo	NR
Burgos	Quintanilla de la Mata	RIA	Burgos	Tamarón	NR
Burgos	Quintanilla del Coco	RIA	Burgos	Tardajos	R
Burgos	Quintanillas (Las)	R	Burgos	Tejada	RIA
Burgos	Quintanilla San García	R	Burgos	Terradillos de Esgueva	R
Burgos	Quintanilla Vivar	RIA	Burgos	Tinieblas de la Sierra	RIA
Burgos	Rabanera del Pinar	R	Burgos	Tobar	NR
Burgos	Rábanos	NR	Burgos	Tordómar	RIA
Burgos	Rabé de las Calzadas	NR	Burgos	Torreçilla del Monte	RIA
Burgos	Rebolledo de la Torre	RIA	Burgos	Torregalindo	RIA
Burgos	Redecilla del Camino	RIA	Burgos	Torrelara	NR
Burgos	Redecilla del Campo	RIA	Burgos	Torrepadre	RIA
Burgos	Regumiel de la Sierra	R	Burgos	Torresandino	R
Burgos	Reinoso	R	Burgos	Tórtoles de Esgueva	R
Burgos	Retuerta	RIA	Burgos	Tosantos	RIA
Burgos	Revilla y Ahedo (La)	R	Burgos	Trespaderne	NR
Burgos	Revilla del Campo	NR	Burgos	Tubilla del Agua	NR
Burgos	Revillarruz	NR	Burgos	Tubilla del Lago	R
Burgos	Revilla Vallejera	NR	Burgos	Úrbel del Castillo	NR
Burgos	Rezmundo	R	Burgos	Vadocondes	RIA
Burgos	Riocavado de la Sierra	R	Burgos	Valdeande	R
Burgos	Roa	RI B	Burgos	Valdezate	R
Burgos	Rojas	RIA	Burgos	Valdorros	R
Burgos	Royuela de Río Franco	RIA	Burgos	Valmala	NR
Burgos	Rubena	R	Burgos	Vallarta de Bureba	R
Burgos	Rubicedo de Abajo	NR	Burgos	Valle de Manzanedo	R
Burgos	Rucandío	RIA	Burgos	Valle de Mena	RIA
Burgos	Salas de Bureba	RIA	Burgos	Valle de Oca	RIA
Burgos	Salas de los Infantes	NR	Burgos	Valle de Tobalina	R
Burgos	Saldaña de Burgos	NR	Burgos	Valle de Valdebezana	RIA
Burgos	Salinillas de Bureba	NR	Burgos	Valle de Valdelaguna	RIA
Burgos	San Adrián de Juarros	NR	Burgos	Valle de Valdelucio	R
Burgos	San Juan del Monte	RIA	Burgos	Valle de Zamanzas	NR

Burgos	Vallejera	NR	León	Algadefe	RIA
Burgos	Valles de Palenzuela	NR	León	Altiya del Infantado	RIA
Burgos	Valluércanes	RIA	León	Almanza	R
Burgos	Vid y Barrios (La)	NR	León	Antigua (La)	RIA
Burgos	Vid de Bureba (La)	NR	León	Ardón	RIA
Burgos	Vileña	NR	León	Arganza	RIA
Burgos	Vitoria de Rioja	RIA	León	Astorga	R
Burgos	Vilviestre del Pinar	NR	León	Balboa	RIA
Burgos	Villadiego	R	León	Bañeza (La)	RIA
Burgos	Villaescusa de Roa	RIA	León	Barjas	RIA
Burgos	Villaescusa la Sombria	R	León	Barrios de Luna (Los)	RIA
Burgos	Villacspasa	NR	León	Bembibre	RIA
Burgos	Villafranca Montes de Oca	RIA	León	Benavides	RIA
Burgos	Villafucla	RIA	León	Benuza	RIA
Burgos	Villagalijo	R	León	Bercianos del Páramo	R
Burgos	Villagonzalo Pedernales	RIA	León	Bercianos del Real Camino	RIA
Burgos	Villahoz	R	León	Berlanga del Bierzo	RIA
Burgos	Villalba de Duero	R	León	Boca de Huérgano	RIA
Burgos	Villalbilla de Burgos	R	León	Boñar	NR
Burgos	Villalbilla de Gumiel	R	León	Borrenes	RIA
Burgos	Villademiro	R	León	Brazuelo	R
Burgos	Villalmanzo	NR	León	Burgo Ranero (El)	RIA
Burgos	Villamayor de los Montes	RIA	León	Burón	R
Burgos	Villamayor de Treviño	RIA	León	Bustillo del Páramo	RIA
Burgos	Villambistia	RIA	León	Cabañas Raras	NR
Burgos	Villamedianilla	NR	León	Cabrerros del Río	R
Burgos	Villamiel de la Sierra	RIA	León	Cabrilanes	NR
Burgos	Villangómez	R	León	Cacabelos	NR
Burgos	Villanueva de Argaño	R	León	Calzada del Coto	RIA
Burgos	Villanueva de Carazo	R	León	Campazas	RIA
Burgos	Villanueva de Gumiel	RIA	León	Campo de Villavidel	R
Burgos	Villanueva de Teba	NR	León	Camponaraya	R
Burgos	Villaquirán de la Puebla	RIA	León	Candín	RIA
Burgos	Villaquirán de los Infantes	RIB	León	Cármenes	RIA
Burgos	Villariego	RIA	León	Carracedelo	RIA
Burgos	Villasandino	R	León	Carrizo	R
Burgos	Villasur de Herreros	NR	León	Carrocera	RIA
Burgos	Villatueda	R	León	Carucedo	R
Burgos	Villaverde del Monte	R	León	Castilfalé	RIA
Burgos	Villaverde-Mogina	R	León	Castrillo de Cabrera	NR
Burgos	Villayerno Morquillas	R	León	Castrillo de la Valduerna	R
Burgos	Villazopeque	RIA	León	Castrocalbón	RIA
Burgos	Villegas	R	León	Castrocontrigo	RIA
Burgos	Villoruebo	NR	León	Castropodame	R
Burgos	Vizcaínos	RIA	León	Castrotierra de Valmadrigal	RIA
Burgos	Zael	RIA	León	Cea	RIA
Burgos	Zarzosa de Río Pisuerga	R	León	Cebanico	R
Burgos	Zazuar	RIA	León	Cebrones del Río	R
Burgos	Zuñeda	RIA	León	Cimanes de la Vega	R
Burgos	Quintanilla del Agua y Tordueles	RIA	León	Cimanes del Tejar	NR
Burgos	Valle de Santibáñez	R	León	Cistierna	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	RIA	León	Congosto	RIA
Burgos	Valle de las Navas	R	León	Corbillos de los Oteros	R
Burgos	Valle de Sedano	NR	León	Corullón	RIA
Burgos	Merindad de Río Ubierna	R	León	Crémenes	RIA
Burgos	Alfoz de Quintanadueñas	RIA	León	Cuadros	RIA
Burgos	Valle de Losa	R	León	Cubillas de los Oteros	R
León	Acebedo	NR	León	Cubillas de Rueda	R
			León	Cubillos del Sil	RIA

León	Chozas de Abajo	R1B	León	Riaño	NR
León	Destriana	R	León	Riego de la Vega	R
León	Encinedo	R1A	León	Riello	R
León	Ercina (La)	R	León	Rioseco de Tapia	R1A
León	Escobar de Campos	R	León	Robla (La)	NR
León	Fabero	R	León	Roperuelos del Páramo	R1A
León	Folgoso de la Ribera	R	León	Sabero	R
León	Fresno de la Vega	R1A	León	Sahagún	NR
León	Fuentes de Carbajal	R	León	San Adrián del Valle	R
León	Garrafe de Torío	R	León	San Andrés del Rabanedo	NR
León	Gordaliza del Pino	R1A	León	Sancedo	R1A
León	Gordocillo	R	León	San Cristóbal de la Polantera	R1A
León	Gradefes	R	León	San Emiliano	R1A
León	Grajal de Campos	R1A	León	San Esteban de Nogales	R1A
León	Gusendos de los Oteros	NR	León	San Justo de la Vega	R
León	Hospital de Órbigo	R1A	León	San Millán de los Caballeros	NR
León	Igüña	R1A	León	San Pedro Bercianos	R
León	Izagre	R1A	León	Santa Colomba de Curueño	R
León	Joarilla de las Matas	R	León	Santa Colomba de Somoza	NR
León	Laguna Dalga	R1A	León	Santa Cristina de Valmadrigal	NR
León	Laguna de Negrillos	R1A	León	Santa Elena de Jamuz	R
León	León	R	León	Santa María de la Isla	R
León	Lucillo	R	León	Santa María del Monte de Cea	R1A
León	Luyego	R	León	Santa María del Páramo	R1A
León	Llamas de la Ribera	R	León	Santa María de Ordás	R
León	Magaz de Cepeda	R	León	Santa Marina del Rey	R
León	Mansilla de las Mulas	NR	León	Santas Martas	R1A
León	Mansilla Mayor	R1A	León	Santiago Millas	R
León	Maraña	R1A	León	Santovenia de la Valdorcina	R1A
León	Matadeón de los Oteros	R1A	León	Sarriegos	NR
León	Matallana de Torío	R1A	León	Sena de Luna	R1A
León	Matanza	R	León	Sobrado	R1A
León	Molinaseca	R1B	León	Soto de la Vega	R
León	Murias de Paredes	NR	León	Soto y Amío	R
León	Noceda del Bierzo	R1B	León	Toral de los Guzmanes	R
León	Oencia	NR	León	Toreno	R1A
León	Omañas (Las)	NR	León	Torre del Bierzo	R
León	Onzonilla	NR	León	Trabadelo	R
León	Oseja de Sajambre	R1B	León	Truchas	NR
León	Pajares de los Oteros	R1A	León	Turcia	R1A
León	Palacios de la Valduerna	NR	León	Urdiales del Páramo	NR
León	Palacios del Sil	NR	León	Valdefresno	R1A
León	Páramo del Sil	R1A	León	Valdefuentes del Páramo	NR
León	Peranzanes	R1A	León	Valdelugeros	R1A
León	Pobladura de Pelayo García	R	León	Valdemora	R1A
León	Pola de Gordón (La)	R1A	León	Valdepiélagos	R1A
León	Ponferrada	R1A	León	Valdepolo	R
León	Posada de Valdeón	NR	León	Valderas	R
León	Pozuelo del Páramo	R1A	León	Valderrey	NR
León	Prado de la Guzpeña	R	León	Valderrueda	R
León	Priaranza del Bierzo	R	León	Valdesamario	R
León	Prioro	R	León	Val de San Lorenzo	R1A
León	Puebla de Lillo	NR	León	Valdevimbre	R
León	Puente de Domingo Flórez	R1A	León	Valencia de Don Juan	NR
León	Quintana del Castillo	R	León	Valverde de la Virgen	R1A
León	Quintana del Marco	R1A	León	Valverde-Enrique	R1A
León	Quintana y Congosto	NR	León	Vallecillo	R
León	Regueras de Arriba	R	León	Vecilla (La)	R
León	Reyero	NR	León	Vegacervera	R1A

León	Vega de Espinareda	RIA	Palencia	Brañosera	NR
León	Vega de Infanzones	RIA	Palencia	Buenavista de Valdavia	R
León	Vega de Valcarce	R	Palencia	Bustillo de la Vega	RIA
León	Vegaquemada	R	Palencia	Bustillo del Páramo de Carrión	R
León	Vegas del Condado	RIA	Palencia	Calahorra de Boedo	RIA
León	Villablino	RIA	Palencia	Calzada de los Molinos	R
León	Villabraz	R	Palencia	Capillas	R
León	Villadangos del Páramo	R	Palencia	Cardeñosa de Volpejera	R
León	Villadecanes	RIB	Palencia	Carrión de los Condes	R
León	Villademor de la Vega	RIA	Palencia	Castil de Vela	RIA
León	Villafranca del Bierzo	NR	Palencia	Castrejón de la Peña	RIA
León	Villagatón	R	Palencia	Castrillo de Don Juan	R
León	Villamandos	NR	Palencia	Castrillo de Onielo	R
León	Villamañán	RIA	Palencia	Castrillo de Villavega	RIA
León	Villamartín de Don Sancho	R	Palencia	Castromocho	RIA
León	Villamejil	RIA	Palencia	Cervatos de la Cueva	R
León	Villamol	RIA	Palencia	Cervera de Pisuerga	R
León	Villamontán de la Valduerna	RIA	Palencia	Cevico de la Torre	NR
León	Villamoratiel de las Matas	RIA	Palencia	Cevico Navero	NR
León	Villanueva de las Manzanas	R	Palencia	Cisneros	RIA
León	Villaobispo de Otero	R	Palencia	Cobos de Cerrato	R
León	Villaquejida	NR	Palencia	Collazos de Boedo	R
León	Villaquilambre	RIA	Palencia	Congosto de Valdavia	RIB
León	Villarejo de Órbigo	NR	Palencia	Cordovilla la Real	NR
León	Villares de Órbigo	RIA	Palencia	Cubillas de Cerrato	R
León	Villasabariego	R	Palencia	Dehesa de Montejo	NR
León	Villaselán	RIA	Palencia	Dehesa de Romanos	NR
León	Villaturiel	NR	Palencia	Duchas	R
León	Villazala	R	Palencia	Espinosa de Cerrato	RIA
León	Villazanzo de Valderaduey	RIA	Palencia	Espinosa de Villagonzalo	R
León	Zotes del Páramo	R	Palencia	Frechilla	RIA
León	Villamanín	NR	Palencia	Fresno del Río	NR
León	Villaornate y Castro	RIA	Palencia	Frómista	RIA
Palencia	Abarca de Campos	R	Palencia	Fuentes de Nava	R
Palencia	Abia de las Torres	R	Palencia	Fuentes de Valdepero	R
Palencia	Aguilar de Campoo	RIA	Palencia	Grijota	RIA
Palencia	Alar del Rey	RIB	Palencia	Guardo	RIA
Palencia	Alba de Cerrato	R	Palencia	Guaza de Campos	R
Palencia	Amayuelas de Arriba	NR	Palencia	Hérmides de Cerrato	RIB
Palencia	Ampudia	R	Palencia	Herrera de Pisuerga	RIB
Palencia	Amusco	R	Palencia	Herrera de Valdecañas	R
Palencia	Antigüedad	RIA	Palencia	Hontoria de Cerrato	R
Palencia	Arconada	NR	Palencia	Hornillos de Cerrato	R
Palencia	Astudillo	R	Palencia	Husillos	R
Palencia	Autilla del Pino	R	Palencia	Itero de la Vega	RIA
Palencia	Autillo de Campos	R	Palencia	Lagartos	RIA
Palencia	Ayuela	R	Palencia	Lantadilla	NR
Palencia	Baltanás	RIA	Palencia	Vid de Ojeda (La)	NR
Palencia	Venta de Baños	RIA	Palencia	Ledigos	RIA
Palencia	Baquerín de Campos	RIA	Palencia	Lomas	R
Palencia	Bárcena de Campos	RIA	Palencia	Magaz de Pisuerga	NR
Palencia	Barruelo de Santullán	RIA	Palencia	Manquillos	R
Palencia	Báscones de Ojeda	R	Palencia	Mantinos	R
Palencia	Becerril de Campos	R	Palencia	Marcilla de Campos	RIA
Palencia	Belmonte de Campos	RIA	Palencia	Mazariegos	RIA
Palencia	Berzosilla	R	Palencia	Mazuco de Valdeginete	R
Palencia	Boada de Campos	R	Palencia	Melgar de Yuso	RIA
Palencia	Boadilla del Camino	RIB	Palencia	Meneses de Campos	R
Palencia	Boadilla de Rioseco	R	Palencia	Micieces de Ojeda	RIB

Palencia	Monzón de Campos	R	Palencia	Valbuena de Pisuerga	NR
Palencia	Moratinos	RIA	Palencia	Valdeolmillos	R
Palencia	Mudá	RIA	Palencia	Valderrábano	RIA
Palencia	Nogal de las Huertas	RIA	Palencia	Valde-Ucieza	RIA
Palencia	Olea de Boedo	R	Palencia	Valle de Cerrato	R
Palencia	Olmos de Ojeda	R	Palencia	Velilla del Río Carrión	NR
Palencia	Osornillo	RIA	Palencia	Vertavillo	R
Palencia	Palencia	R	Palencia	Villabasta de Valdavia	R
Palencia	Palenzuela	NR	Palencia	Villacidaler	R
Palencia	Páramo de Boedo	RIA	Palencia	Villaconancio	RIB
Palencia	Paredes de Nava	NR	Palencia	Villada	R
Palencia	Payo de Ojeda	R	Palencia	Villaelles de Valdavia	R
Palencia	Pedraza de Campos	RIA	Palencia	Villahán	R
Palencia	Pedrosa de la Vega	R	Palencia	Villaherreros	RIA
Palencia	Perales	R	Palencia	Villalaco	NR
Palencia	Pino del Río	NR	Palencia	Villalba de Guardo	R
Palencia	Piña de Campos	RIA	Palencia	Villalcázar de Sirga	RIA
Palencia	Población de Arroyo	RIA	Palencia	Villalcón	R
Palencia	Población de Campos	R	Palencia	Villalobón	R
Palencia	Población de Cerrato	R	Palencia	Villaluenga de la Vega	R
Palencia	Polentinos	NR	Palencia	Villamartín de Campos	RIA
Palencia	Pomar de Valdivia	R	Palencia	Villamediana	R
Palencia	Poza de la Vega	R	Palencia	Villameriel	NR
Palencia	Pozo de Urama	R	Palencia	Villamoronta	R
Palencia	Prádanos de Ojeda	RIA	Palencia	Villamuera de la Cueva	R
Palencia	Puebla de Valdavia (La)	R	Palencia	Villamuriel de Cerrato	R
Palencia	Quintana del Puente	RIA	Palencia	Villanueva del Rebollar	R
Palencia	Quintanilla de Onsoña	RIA	Palencia	Villanuño de Valdavia	R
Palencia	Reinoso de Cerrato	RIA	Palencia	Villaprovedo	RIA
Palencia	Renedo de la Vega	RIA	Palencia	Villarmentero de Campos	R
Palencia	Requena de Campos	RIA	Palencia	Villarrabé	RIA
Palencia	Respenda de la Peña	RIB	Palencia	Villarramiel	RIA
Palencia	Revena de Campos	R	Palencia	Villasarracino	RIA
Palencia	Revilla de Collazos	R	Palencia	Villasila de Valdavia	R
Palencia	Ribas de Campos	RIA	Palencia	Villaturde	RIA
Palencia	Riberos de la Cueva	R	Palencia	Villaumbrales	R
Palencia	Saldaña	RIA	Palencia	Villaviudas	RIA
Palencia	Salinas de Pisuerga	RIA	Palencia	Villeras de Campos	RIA
Palencia	San Cebrían de Campos	NR	Palencia	Villodre	R
Palencia	San Cebrían de Mudá	R	Palencia	Villodrigo	RIA
Palencia	San Cristóbal de Boedo	R	Palencia	Villoldo	R
Palencia	San Mamés de Campos	RIA	Palencia	Villota del Páramo	RIA
Palencia	San Román de la Cuba	R	Palencia	Villovieco	R
Palencia	Santa Cecilia del Alcor	R	Palencia	Osorno la Mayor	RIA
Palencia	Santa Cruz de Boedo	RIA	Palencia	Valle del Retortillo	RIA
Palencia	Santervás de la Vega	RIA	Palencia	Loma de Ucieza	R
Palencia	Santibáñez de Ecla	RIB	Palencia	Pernía (La)	NR
Palencia	Santibáñez de la Peña	R	Salamanca	Abusejo	R
Palencia	Santoyo	R	Salamanca	Agallas	NR
Palencia	Serna (La)	RIA	Salamanca	Ahigal de los Aceiteros	R
Palencia	Sotobañado y Priorato	RIA	Salamanca	Ahigal de Villarino	NR
Palencia	Soto de Cerrato	R	Salamanca	Alameda de Gardón (La)	R
Palencia	Tabanera de Cerrato	R	Salamanca	Alamedilla (La)	R
Palencia	Tabanera de Valdavia	RIB	Salamanca	Alaraz	RIA
Palencia	Támara de Campos	RIA	Salamanca	Alba de Tormes	RIA
Palencia	Tariego de Cerrato	R	Salamanca	Alba de Yeltes	R
Palencia	Torquemada	RIA	Salamanca	Alberca (La)	RIA
Palencia	Torremormojón	RIA	Salamanca	Alberguería de Argañán (La)	R
Palencia	Triollo	NR	Salamanca	Alconada	R

Salamanca	Aldeacipreste	R	Salamanca	Canillas de Abajo	RIA
Salamanca	Aldeadávila de la Ribera	NR	Salamanca	Cantagallo	RIB
Salamanca	Aldea del Obispo	R	Salamanca	Cantalapiedra	NR
Salamanca	Aldealengua	RIA	Salamanca	Cantalpino	R
Salamanca	Aldeanueva de Figueroa	R	Salamanca	Cantaracillo	NR
Salamanca	Aldeanueva de la Sierra	R	Salamanca	Carbajosa de la Sagrada	RIA
Salamanca	Aldearrodrigo	R	Salamanca	Carpio de Azaba	R
Salamanca	Aldearrubia	RIB	Salamanca	Carrascal de Barregas	RIA
Salamanca	Aldeaseca de Alba	NR	Salamanca	Carrascal del Obispo	NR
Salamanca	Aldeaseca de la Frontera	RIA	Salamanca	Casafranca	R
Salamanca	Aldeatejada	RIA	Salamanca	Casas del Conde (Las)	RIA
Salamanca	Aldeavieja de Tormes	RIA	Salamanca	Casillas de Flores	R
Salamanca	Aldehuela de la Bóveda	R	Salamanca	Castellanos de Moriscos	R
Salamanca	Aldehuela de Yeltes	NR	Salamanca	Castillejo de Martín Viejo	R
Salamanca	Almenara de Tormes	NR	Salamanca	Castraz	R
Salamanca	Almendra	RIA	Salamanca	Cepeda	R
Salamanca	Anaya de Alba	R	Salamanca	Cereceda de la Sierra	R
Salamanca	Añover de Tormes	NR	Salamanca	Cerezal de Peñahorcada	RIA
Salamanca	Arabayona de Mógica	R	Salamanca	Cerralbo	RIA
Salamanca	Arapiles	NR	Salamanca	Cerro (El)	R
Salamanca	Arcediano	NR	Salamanca	Cespedosa de Tormes	R
Salamanca	Arco (El)	NR	Salamanca	Cilleros de la Bastida	R
Salamanca	Armenteros	R	Salamanca	Cipérez	R
Salamanca	San Miguel del Robledo	RIA	Salamanca	Ciudad Rodrigo	R
Salamanca	Atalaya (La)	R	Salamanca	Coca de Alba	RIA
Salamanca	Babilafuente	R	Salamanca	Colmenar de Montemayor	RIA
Salamanca	Bañobárez	RIA	Salamanca	Cordovilla	R
Salamanca	Barbadillo	RIA	Salamanca	Cristóbal	RIA
Salamanca	Barbalos	RIA	Salamanca	Cubo de Don Sancho (El)	RIA
Salamanca	Barceo	NR	Salamanca	Chagarcía Medianero	RIA
Salamanca	Barriecopardo	NR	Salamanca	Dios le Guarde	NR
Salamanca	Bastida (La)	R	Salamanca	Doñinos de Ledesma	NR
Salamanca	Béjar	R	Salamanca	Doñinos de Salamanca	R
Salamanca	Befeña	R	Salamanca	Ejeme	R
Salamanca	Bermellar	RIA	Salamanca	Encina (La)	NR
Salamanca	Berrocal de Huebra	R	Salamanca	Encina de San Silvestre	NR
Salamanca	Berrocal de Salvatierra	RIA	Salamanca	Encinas de Abajo	RIA
Salamanca	Boada	R	Salamanca	Encinas de Arriba	R
Salamanca	Bodón (El)	NR	Salamanca	Encinasola de los Comendadores	RIA
Salamanca	Bogajo	RIA	Salamanca	Endrinal	R
Salamanca	Bouza (La)	RIA	Salamanca	Escurial de la Sierra	NR
Salamanca	Bóveda del Río Almar	R	Salamanca	Espadaña	R
Salamanca	Brincones	NR	Salamanca	Espeja	RIA
Salamanca	Buenamadre	RIA	Salamanca	Espino de la Orbada	R
Salamanca	Buenavista	RIA	Salamanca	Florida de Liébana	R
Salamanca	Cabaco (El)	R	Salamanca	Forfoleda	R
Salamanca	Cabezabellosa de la Calzada	RIA	Salamanca	Frades de la Sierra	R
Salamanca	Cabeza de Béjar (La)	RIA	Salamanca	Fregeneda (La)	R
Salamanca	Cabeza del Caballo	R	Salamanca	Fresnedoso	R
Salamanca	Cabrerizos	RIA	Salamanca	Fresno Alhándiga	RIA
Salamanca	Cabrillas	R	Salamanca	Fuente de San Esteban (La)	R
Salamanca	Calvarrasa de Abajo	RIB	Salamanca	Fuenteguinaldo	NR
Salamanca	Calvarrasa de Arriba	RIB	Salamanca	Fuenteliante	RIA
Salamanca	Calzada de Béjar (La)	RIA	Salamanca	Fuenterroble de Salvatierra	R
Salamanca	Calzada de Don Diego	RIA	Salamanca	Fuentes de Béjar	RIA
Salamanca	Calzada de Valdunciel	RIA	Salamanca	Fuentes de Oñoro	RIA
Salamanca	Campillo de Azaba	NR	Salamanca	Gajates	R
Salamanca	Campo de Peñaranda (El)	NR	Salamanca	Galindo y Perahuy	RIA
Salamanca	Candelario	RIA	Salamanca	Galinduste	R

Salamanca	Galisancho	RIA	Salamanca	Morasverdes	R
Salamanca	Gallegos de Argañán	RIA	Salamanca	Morille	RIA
Salamanca	Gallegos de Solmirón	R	Salamanca	Morínigo	R
Salamanca	Garcibuey	NR	Salamanca	Moriscos	NR
Salamanca	Garcihernández	R	Salamanca	Moronta	NR
Salamanca	Garcirrey	R	Salamanca	Mozárbez	R
Salamanca	Gejuelo del Barro	NR	Salamanca	Narros de Matalayegua	RIA
Salamanca	Golpejas	RIA	Salamanca	Navacarros	RIA
Salamanca	Gomecello	R	Salamanca	Nava de Béjar	RIA
Salamanca	Guadramiro	RIA	Salamanca	Nava de Francia	R
Salamanca	Guijo de Ávila	R	Salamanca	Nava de Sotrobal	NR
Salamanca	Guijuelo	NR	Salamanca	Navales	R
Salamanca	Herguijuela de Ciudad Rodrigo	NR	Salamanca	Navalmoral de Béjar	NR
Salamanca	Herguijuela de la Sierra	RIA	Salamanca	Navamorales	NR
Salamanca	Herguijuela del Campo	R	Salamanca	Navarredonda de la Rinconada	NR
Salamanca	Hinojosa de Duero	RIA	Salamanca	Navasfrías	NR
Salamanca	Horcajo de Montemayor	RIA	Salamanca	Negrilla de Palencia	NR
Salamanca	Horcajo Medianero	RIA	Salamanca	Olmedo de Camaces	RIA
Salamanca	Hoya (La)	RIA	Salamanca	Orbada (La)	NR
Salamanca	Huerta	NR	Salamanca	Pajares de la Laguna	NR
Salamanca	Iruelos	NR	Salamanca	Palacios del Arzobispo	NR
Salamanca	Ituro de Azaba	R	Salamanca	Palaciosrubios	NR
Salamanca	Juzbado	NR	Salamanca	Palencia de Negrilla	NR
Salamanca	Laguñilla	R	Salamanca	Parada de Arriba	R
Salamanca	Larrodrigo	R	Salamanca	Parada de Rubiales	R
Salamanca	Ledesma	RIA	Salamanca	Paradinas de San Juan	NR
Salamanca	Ledrada	RIA	Salamanca	Pastores	NR
Salamanca	Linares de Riofrío	R	Salamanca	Payo (El)	R
Salamanca	Lumbrales	R	Salamanca	Pedraza de Alba	R
Salamanca	Macotera	R	Salamanca	Pedrosillo de Alba	NR
Salamanca	Machacón	R	Salamanca	Pedrosillo de los Aires	R
Salamanca	Madroñal	RIA	Salamanca	Pedrosillo el Ralo	R
Salamanca	Maíllo (El)	R	Salamanca	Pedroso de la Armuña (El)	R
Salamanca	Malpartida	NR	Salamanca	Pelabravo	R
Salamanca	Mancera de Abajo	R	Salamanca	Pelarrodríguez	RIA
Salamanca	Manzano (El)	RIA	Salamanca	Pelayos	R
Salamanca	Martiago	RIA	Salamanca	Peña (La)	NR
Salamanca	Martinamor	R	Salamanca	Peñacaballera	R
Salamanca	Martín de Yeltes	R	Salamanca	Peñaparda	RIA
Salamanca	Masueco	R	Salamanca	Peñaranda de Bracamonte	RIA
Salamanca	Castellanos de Villiquera	RIA	Salamanca	Peñarandilla	RIA
Salamanca	Mata de Ledesma (La)	RIA	Salamanca	Peralejos de Abajo	NR
Salamanca	Matilla de los Caños del Río	R	Salamanca	Peralejos de Arriba	R
Salamanca	Maya (La)	R	Salamanca	Pereña de la Ribera	NR
Salamanca	Membrive de la Sierra	R	Salamanca	Peromingo	RIA
Salamanca	Mieza	R	Salamanca	Pinedas	RIA
Salamanca	Milano (El)	RIA	Salamanca	Pino de Tormes (El)	R
Salamanca	Miranda de Azán	NR	Salamanca	Pitiegua	RIA
Salamanca	Miranda del Castañar	NR	Salamanca	Pizarral	RIA
Salamanca	Mogarráz	RIA	Salamanca	Poveda de las Cintas	RIA
Salamanca	Molinillo	RIA	Salamanca	Pozos de Hinojo	RIA
Salamanca	Monforte de la Sierra	RIA	Salamanca	Puebla de Azaba	R
Salamanca	Monleón	RIA	Salamanca	Puebla de San Medel	R
Salamanca	Monleras	RIA	Salamanca	Puebla de Yeltes	R
Salamanca	Monsagro	NR	Salamanca	Puente del Congosto	NR
Salamanca	Montejo	RIA	Salamanca	Puertas	RIA
Salamanca	Montemayor del Río	R	Salamanca	Puerto de Béjar	NR
Salamanca	Monterrubio de Armuña	R	Salamanca	Puerto Seguro	RIA
Salamanca	Monterrubio de la Sierra	R	Salamanca	Rágama	RIA

Salamanca	Redonda (La)	R	Salamanca	Trabanca	NR
Salamanca	Retortillo	R	Salamanca	Tremedal de Tormes	NR
Salamanca	Rinconada de la Sierra (La)	NR	Salamanca	Valdecarros	R
Salamanca	Robleda	R	Salamanca	Valdefuentes de Sangusín	R
Salamanca	Robliza de Cojos	NR	Salamanca	Valdehijaderos	RIA
Salamanca	Rollán	RIA	Salamanca	Valdelacasa	R
Salamanca	Saelices el Chico	R	Salamanca	Valdelageve	RIA
Salamanca	Sagrada (La)	R	Salamanca	Valdefosa	RIA
Salamanca	Salamanca	R	Salamanca	Valdemierque	R
Salamanca	Saldeana	RIA	Salamanca	Valderodrigo	RIA
Salamanca	Salmoral	RIA	Salamanca	Valdunciel	R
Salamanca	Salvatierra de Tormes	RIA	Salamanca	Valero	NR
Salamanca	San Cristóbal de la Cuesta	R	Salamanca	Valsalabroso	NR
Salamanca	Sancti-Spíritus	NR	Salamanca	Valverde de Valdelacasa	RIA
Salamanca	Sanchón de la Ribera	NR	Salamanca	Valverdón	R
Salamanca	Sanchón de la Sagrada	R	Salamanca	Vallejera de Riofrío	RIA
Salamanca	Sanchotello	NR	Salamanca	Vecinos	RIA
Salamanca	Sando	NR	Salamanca	Vega de Tirados	R
Salamanca	San Esteban de la Sierra	RIA	Salamanca	Veguillas (Las)	R
Salamanca	San Felices de los Gallegos	R	Salamanca	Vellés (La)	NR
Salamanca	San Martín del Castañar	RIA	Salamanca	Ventosa del Río Almar	NR
Salamanca	San Miguel de Valero	NR	Salamanca	Vidola (La)	NR
Salamanca	San Morales	NR	Salamanca	Vilvestre	RIA
Salamanca	San Muñoz	R	Salamanca	Villaflores	RIA
Salamanca	San Pedro del Valle	R	Salamanca	Villagonzalo de Tormes	R
Salamanca	San Pedro de Rozados	RIA	Salamanca	Villalba de los Llanos	R
Salamanca	San Pelayo de Guareña	NR	Salamanca	Villamayor	RIA
Salamanca	Santa María de Sando	NR	Salamanca	Villanueva del Conde	NR
Salamanca	Santa Marta de Tormes	RIA	Salamanca	Villar de Argañán	RIA
Salamanca	Santiago de la Puebla	R	Salamanca	Villar de Ciervo	RIA
Salamanca	Santibáñez de Béjar	R	Salamanca	Villar de Gallimazo	NR
Salamanca	Santibáñez de la Sierra	RIA	Salamanca	Villar de la Yegua	R
Salamanca	Santiz	NR	Salamanca	Villar de Peralonso	RIA
Salamanca	Santos (Los)	NR	Salamanca	Villar de Samaniego	NR
Salamanca	Sardón de los Frailes	RIA	Salamanca	Villares de la Reina	RIA
Salamanca	Saucele	R	Salamanca	Villares de Yeltes	RIA
Salamanca	Sahugo (El)	NR	Salamanca	Villarino de los Aires	NR
Salamanca	Sepulcro-Hilario	R	Salamanca	Villarmayor	RIA
Salamanca	Sequeros	NR	Salamanca	Villarmuerto	NR
Salamanca	Serradilla del Arroyo	NR	Salamanca	Villasbuenas	RIA
Salamanca	Serradilla del Llano	R	Salamanca	Villasdardo	NR
Salamanca	Sierpe (La)	R	Salamanca	Villaseco de los Gamitos	NR
Salamanca	Sieteiglesias de Tormes	R	Salamanca	Villaseco de los Reyes	RIA
Salamanca	Sobradillo	R	Salamanca	Villasrubias	NR
Salamanca	Sorihuela	R	Salamanca	Villaverde de Guareña	RIA
Salamanca	Sotoserrano	R	Salamanca	Villavieja de Yeltes	R
Salamanca	Tabera de Abajo	NR	Salamanca	Villoria	RIA
Salamanca	Tala (La)	NR	Salamanca	Villoruela	R
Salamanca	Tamames	RIA	Salamanca	Vitigudino	RIA
Salamanca	Tarazona de Guareña	R	Salamanca	Yecla de Yeltes	RIA
Salamanca	Tardáguila	NR	Salamanca	Zamarra	RIA
Salamanca	Tejado (El)	NR	Salamanca	Zamayón	RIA
Salamanca	Tejeda y Segoyuela	NR	Salamanca	Zarapicos	R
Salamanca	Tenebrón	R	Salamanca	Zarza de Pumareda (La)	RIA
Salamanca	Terradillos	RIA	Salamanca	Zorita de la Frontera	NR
Salamanca	Topas	RIA	Segovia	Abades	RIA
Salamanca	Tordillos	RIA	Segovia	Adrada de Pirón	R
Salamanca	Tornadizo (El)	R	Segovia	Adrados	NR
Salamanca	Torresmenudas	RIA	Segovia	Aguilafuente	R

Segovia	Alconada de Maderuelo	RIA	Segovia	Escalona del Prado	RIA
Segovia	Aldealcorvo	NR	Segovia	Escarabajosa de Cabezas	NR
Segovia	Aldealengua de Pedraza	NR	Segovia	Escobar de Polendos	NR
Segovia	Aldealengua de Santa María	NR	Segovia	Espinar (El)	RIA
Segovia	Aldeanueva de la Serrezuela	R	Segovia	Éspirdo	RIA
Segovia	Aldeanueva del Codonal	NR	Segovia	Fresneda de Cuéllar	R
Segovia	Aldea Real	NR	Segovia	Fresno de Cantespino	NR
Segovia	Aldeasoña	NR	Segovia	Fresno de la Fuente	RIA
Segovia	Aldehorno	R	Segovia	Frumales	NR
Segovia	Aldehuela del Codonal	NR	Segovia	Fuente de Santa Cruz	RIA
Segovia	Aldeonte	NR	Segovia	Fuente el Olmo de Fuentidueña	NR
Segovia	Anaya	RIA	Segovia	Fuente el Olmo de Íscar	NR
Segovia	Añe	RIA	Segovia	Fuentepeelayo	R
Segovia	Arahuetes	NR	Segovia	Fuentepeñel	NR
Segovia	Arcones	RIA	Segovia	Fuenterrebollo	NR
Segovia	Arevalillo de Cega	R	Segovia	Fuentesauco de Fuentidueña	NR
Segovia	Armuña	NR	Segovia	Fuentesoto	RIA
Segovia	Ayllón	NR	Segovia	Fuentidueña	R
Segovia	Barbolla	NR	Segovia	Gallegos	NR
Segovia	Basardilla	RIA	Segovia	Garcillán	RIA
Segovia	Bercial	RIA	Segovia	Gomezserracín	RIA
Segovia	Bercimuel	NR	Segovia	Grajera	R
Segovia	Bernardos	RI B	Segovia	Honrubia de la Cuesta	R
Segovia	Bernuy de Porreros	R	Segovia	Hontalbilla	R
Segovia	Boceguillas	RI B	Segovia	Hontanares de Eresma	RIA
Segovia	Brieva	R	Segovia	Huertos (Los)	R
Segovia	Caballar	RIA	Segovia	Ituero y Lama	RIA
Segovia	Cabañas de Polendos	NR	Segovia	Juarros de Riomoros	R
Segovia	Cabezuela	NR	Segovia	Juarros de Voltoya	RIA
Segovia	Calabazas de Fuentidueña	NR	Segovia	Labajos	RIA
Segovia	Campo de San Pedro	NR	Segovia	Laguna de Contreras	R
Segovia	Cantalejo	RI B	Segovia	Languilla	NR
Segovia	Cantimpalos	R	Segovia	Lastras de Cuéllar	R
Segovia	Carbonero el Mayor	R	Segovia	Lastras del Pozo	RIA
Segovia	Carrascal del Río	RI B	Segovia	Lastrilla (La)	R
Segovia	Casla	RIA	Segovia	Losa (La)	RIA
Segovia	Castillejo de Mesleón	NR	Segovia	Maderuelo	NR
Segovia	Castro de Fuentidueña	NR	Segovia	Marazuela	RIA
Segovia	Castrojimeno	NR	Segovia	Martín Miguel	RIA
Segovia	Castroserna de Abajo	RIA	Segovia	Martín Muñoz de la Dehesa	RIA
Segovia	Castroserracín	NR	Segovia	Martín Muñoz de las Posadas	NR
Segovia	Cedillo de la Torre	NR	Segovia	Marugán	NR
Segovia	Cerezo de Abajo	R	Segovia	Matabuena	R
Segovia	Cerezo de Arriba	R	Segovia	Mata de Cuéllar	R
Segovia	Cilleruelo de San Mamés	RIA	Segovia	Matilla (La)	RIA
Segovia	Cobos de Fuentidueña	RI B	Segovia	Melque de Cercos	RIA
Segovia	Coca	RIA	Segovia	Membibre de la Hoz	NR
Segovia	Codorniz	NR	Segovia	Migueláñez	RIA
Segovia	Collado Hermoso	R	Segovia	Montejo de Arévalo	RIA
Segovia	Condado de Castilnovo	NR	Segovia	Montejo de la Vega de la Serrezuela	RIA
Segovia	Corral de Ayllón	NR	Segovia	Monterrubio	RIA
Segovia	Cubillo	NR	Segovia	Moral de Hornuez	RIA
Segovia	Cuéllar	RIA	Segovia	Mozoncillo	NR
Segovia	Chañe	RI B	Segovia	Muñopedro	RIA
Segovia	Domingo García	RIA	Segovia	Muñoveros	RI B
Segovia	Donhierro	RIA	Segovia	Nava de la Asunción	NR
Segovia	Duruelo	R	Segovia	Navafría	NR
Segovia	Encinas	NR	Segovia	Navalilla	NR
Segovia	Encinillas	RIA	Segovia	Navalmanzano	NR

Segovia	Navares de Ayuso	NR	Segovia	Turégano	NR
Segovia	Navares de Enmedio	NR	Segovia	Urueñas	NR
Segovia	Navares de las Cuevas	NR	Segovia	Valdeprados	R
Segovia	Navas de Oro	NR	Segovia	Valdevacas de Montejo	RIA
Segovia	Navas de San Antonio	RIB	Segovia	Valdevacas y Guijar	R
Segovia	Nieva	RIA	Segovia	Valseca	RIA
Segovia	Olombrada	RIA	Segovia	Valtiendas	NR
Segovia	Orejana	RIA	Segovia	Valverde del Majano	RIA
Segovia	Ortigosa de Pestaño	R	Segovia	Valle de Tabladillo	NR
Segovia	Otero de Herreros	R	Segovia	Valledado	RIA
Segovia	Pajarejos	NR	Segovia	Valleruela de Pedraza	RIA
Segovia	Palazuelos de Eresma	NR	Segovia	Valleruela de Sepúlveda	RIA
Segovia	Pedraza	RIA	Segovia	Veganzones	RIA
Segovia	Pelayos del Arroyo	RIA	Segovia	Vegas de Matute	RIB
Segovia	Perosillo	NR	Segovia	Ventosa y Tejadilla	RIB
Segovia	Pinarejos	NR	Segovia	Villacastín	R
Segovia	Pinarnegrillo	R	Segovia	Villaverde de Íscar	NR
Segovia	Pradales	R	Segovia	Villaverde de Montejo	RIA
Segovia	Prádena	R	Segovia	Villeguillo	RIA
Segovia	Puebla de Pedraza	NR	Segovia	Yanguas de Eresma	R
Segovia	Rapariegos	RIA	Segovia	Zarzucla del Monte	R
Segovia	Rebollo	R	Segovia	Zarzucla del Pinar	R
Segovia	Remondo	RIB	Segovia	Ortigosa del Monte	RIA
Segovia	Riaguas de San Bartolomé	RIA	Segovia	Cozuelos de Fuentidueña	NR
Segovia	Riaza	RIA	Segovia	Marazoleja	RIA
Segovia	Ribota	NR	Segovia	Navas de Riofrío	RIA
Segovia	Riofrío de Riaza	NR	Segovia	Cuevas de Provanco	NR
Segovia	Roda de Eresma	RIA	Segovia	San Cristóbal de Segovia	RIA
Segovia	Sacramenia	R	Soria	Abejar	NR
Segovia	Samboal	R	Soria	Adradas	RIA
Segovia	San Cristóbal de Cuéllar	R	Soria	Ágreda	R
Segovia	San Cristóbal de la Vega	RIA	Soria	Alconaba	RIA
Segovia	Sanchoño	R	Soria	Alcubilla de Avellaneda	NR
Segovia	Sangarcía	RIA	Soria	Alcubilla de las Peñas	RIA
Segovia	San Ildefonso	RIA	Soria	Aldealafuente	R
Segovia	San Martín y Mudrián	NR	Soria	Aldealices	R
Segovia	San Miguel de Bernuy	RIA	Soria	Aldealpozo	R
Segovia	San Pedro de Gaíllos	NR	Soria	Aldealseñor	R
Segovia	Santa María la Real de Nieva	NR	Soria	Aldehuela de Periañez	R
Segovia	Santa Marta del Cerro	R	Soria	Aldehuelas (Las)	RIA
Segovia	Santiuste de Pedraza	NR	Soria	Alentisque	R
Segovia	Santiuste de San Juan Bautista	RIA	Soria	Aliud	R
Segovia	Santo Domingo de Pirón	R	Soria	Almajano	R
Segovia	Santo Tomás del Puerto	RIA	Soria	Almaluez	NR
Segovia	Sauquillo de Cabezas	RIA	Soria	Almarza	R
Segovia	Sebúlcor	RIA	Soria	Almazán	R
Segovia	Segovia	RIA	Soria	Almazul	NR
Segovia	Sepúlveda	RIA	Soria	Almenar de Soria	RIA
Segovia	Secuera de Fresno	NR	Soria	Alpanseque	R
Segovia	Sotillo	NR	Soria	Arancón	R
Segovia	Sotosalbos	R	Soria	Arcos de Jalón	RIA
Segovia	Tabanera la Luenga	NR	Soria	Arenillas	NR
Segovia	Tolocirio	RIA	Soria	Arévalo de la Sierra	NR
Segovia	Torreadrada	RIA	Soria	Ausejo de la Sierra	RIA
Segovia	Torrecaballeros	RIA	Soria	Baraona	R
Segovia	Torrecilla del Pinar	NR	Soria	Barca	R
Segovia	Torreiglesias	R	Soria	Barcones	NR
Segovia	Torre Val de San Pedro	RIB	Soria	Bayubas de Abajo	NR
Segovia	Trescasas	R	Soria	Bayubas de Arriba	NR

Soria	Beratón	R	Soria	Liceras	NR
Soria	Berlanga de Duero	RIA	Soria	Losilla (La)	RIA
Soria	Blacos	RIA	Soria	Magaña	RIA
Soria	Blicecos	R	Soria	Maján	R
Soria	Borjabad	R	Soria	Matalebreras	R
Soria	Borobia	NR	Soria	Matamala de Almazán	RIA
Soria	Buberos	RIA	Soria	Medinaceli	NR
Soria	Buitrago	RIA	Soria	Miño de Medinaceli	R
Soria	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	R	Soria	Miño de San Esteban	NR
Soria	Cabrejas del Campo	R	Soria	Molinos de Duero	RIA
Soria	Cabrejas del Pinar	RIA	Soria	Momblona	R
Soria	Calatañazor	NR	Soria	Monteagudo de las Vicarías	NR
Soria	Caltojar	NR	Soria	Montejo de Tiermes	RIA
Soria	Candilichera	R	Soria	Montenegro de Cameros	RIB
Soria	Cañamaque	NR	Soria	Morón de Almazán	RIB
Soria	Carabantes	R	Soria	Muriel de la Fuente	NR
Soria	Caracena	R	Soria	Muriel Viejo	NR
Soria	Carrascosa de Abajo	R	Soria	Nafría de Ucero	R
Soria	Carrascosa de la Sierra	RIA	Soria	Narros	R
Soria	Casarejos	RIA	Soria	Navaleno	R
Soria	Castilfrío de la Sierra	RIA	Soria	Nepas	R
Soria	Castilruiz	R	Soria	Nolay	NR
Soria	Castillejo de Robledo	NR	Soria	Noviercas	R
Soria	Centenera de Andaluz	RIA	Soria	Ólvega	RIA
Soria	Cerbón	RIA	Soria	Oncala	RIA
Soria	Cidones	RIA	Soria	Pinilla del Campo	R
Soria	Cigudosa	NR	Soria	Portillo de Soria	RIA
Soria	Cihuela	R	Soria	Póveda de Soria (La)	NR
Soria	Ciria	NR	Soria	Pozalmuro	R
Soria	Cirujales del Río	R	Soria	Quintana Redonda	R
Soria	Coscurita	R	Soria	Quintanas de Gormaz	NR
Soria	Covaleda	RIA	Soria	Quiñonería	NR
Soria	Cubilla	RIA	Soria	Rábanos (Los)	RIA
Soria	Cubo de la Solana	RIA	Soria	Rebollar	RIA
Soria	Cueva de Ágreda	NR	Soria	Recuerda	R
Soria	Dévanos	RIA	Soria	Rello	NR
Soria	Deza	R	Soria	Renieblas	RIA
Soria	Duruelo de la Sierra	RIA	Soria	Retortillo de Soria	RIA
Soria	Escobosa de Almazán	NR	Soria	Reznos	NR
Soria	Espeja de San Marcelino	NR	Soria	Riba de Escalote (La)	NR
Soria	Espejón	NR	Soria	Rioseco de Soria	RIA
Soria	Estepa de San Juan	RIA	Soria	Rollamienta	RIA
Soria	Frechilla de Almazán	R	Soria	Royo (El)	NR
Soria	Fresno de Caracena	R	Soria	Salduero	NR
Soria	Fuentearmegil	RIA	Soria	San Esteban de Gormaz	R
Soria	Fuentecambrón	NR	Soria	San Felices	RIA
Soria	Fuentecantos	RIB	Soria	San Leonardo de Yagüe	R
Soria	Fuentelmonge	NR	Soria	San Pedro Manrique	NR
Soria	Fuentelsaz de Soria	NR	Soria	Santa Cruz de Yanguas	R
Soria	Fuentepinilla	R	Soria	Santa María de Huerta	R
Soria	Fuentes de Magaña	RIA	Soria	Santa María de las Hoyas	R
Soria	Fuentestrún	RIA	Soria	Serón de Nágima	NR
Soria	Garray	R	Soria	Soliedra	NR
Soria	Golmayo	NR	Soria	Soria	RIA
Soria	Gómara	R	Soria	Sotillo del Rincón	RIA
Soria	Gormaz	NR	Soria	Suellacabras	RIA
Soria	Herrera de Soria	NR	Soria	Tajahuerce	R
Soria	Hinojosa del Campo	RIA	Soria	Tajueco	R
Soria	Langa de Duero	R	Soria	Talveila	R

Soria	Tardelcuende	RIA	Valladolid	Bustillo de Chaves	R
Soria	Taroda	RIA	Valladolid	Cabezón de Pisuega	RIA
Soria	Tejado	RIA	Valladolid	Cabezón de Valderaduey	RIA
Soria	Torlengua	NR	Valladolid	Cabrerros del Monte	RIA
Soria	Torreblacos	RIA	Valladolid	Campaspero	RIA
Soria	Torrubia de Soria	R	Valladolid	Campillo (El)	R
Soria	Trévago	RIA	Valladolid	Camporredondo	RIA
Soria	Ucero	R	Valladolid	Canalejas de Peñafiel	R
Soria	Vadillo	RIA	Valladolid	Canillas de Esgueva	R
Soria	Valdeavellano de Tera	R	Valladolid	Carpio	RIA
Soria	Valdegeña	R	Valladolid	Casasola de Arión	RI B
Soria	Valdelagua del Cerro	RIA	Valladolid	Castrejón de Trabancos	R
Soria	Valdemaluque	RIA	Valladolid	Castrillo de Duero	R
Soria	Valdenebro	NR	Valladolid	Castrillo-Tejerigo	RIA
Soria	Valdeprado	RIA	Valladolid	Castrobol	R
Soria	Valderrodilla	R	Valladolid	Castrodeza	R
Soria	Valtajeros	RIA	Valladolid	Castromembibre	NR
Soria	Velamazán	R	Valladolid	Castromonte	R
Soria	Velilla de la Sierra	NR	Valladolid	Castro nuevo de Esgueva	RIA
Soria	Velilla de los Ajos	R	Valladolid	Castroño	R
Soria	Viana de Duero	R	Valladolid	Castroponce	R
Soria	Villaciervos	NR	Valladolid	Castroverde de Cerrato	R
Soria	Villanueva de Gormaz	R	Valladolid	Ceinos de Campos	R
Soria	Villar del Ala	RIA	Valladolid	Cervillejo de la Cruz	NR
Soria	Villar del Campo	R	Valladolid	Cigales	RIA
Soria	Villar del Río	R	Valladolid	Ciguñuela	R
Soria	Villares de Soria (Los)	RIA	Valladolid	Cistérniga	RIA
Soria	Villasayas	R	Valladolid	Cogeces de Íscar	RIA
Soria	Villaseca de Arciel	RIA	Valladolid	Cogeces del Monte	R
Soria	Vinuesa	R	Valladolid	Corcos	RIA
Soria	Vizmanos	RIA	Valladolid	Corrales de Duero	NR
Soria	Vozmediano	R	Valladolid	Cubillas de Santa Marta	RIA
Soria	Yanguas	R	Valladolid	Cuenca de Campos	R
Soria	Yelo	R	Valladolid	Curiel de Duero	NR
Valladolid	Adalia	R	Valladolid	Encinas de Esgueva	R
Valladolid	Aguasal	R	Valladolid	Esguevillas de Esgueva	RIA
Valladolid	Aguilar de Campos	R	Valladolid	Fombellida	R
Valladolid	Alaejos	RIA	Valladolid	Fompedraza	R
Valladolid	Alcazárén	R	Valladolid	Fontihoyuelo	R
Valladolid	Aldea de San Miguel	R	Valladolid	Fresno el Viejo	RIA
Valladolid	Aldeamayor de San Martín	R	Valladolid	Fuensaldaña	R
Valladolid	Almenara de Adaja	R	Valladolid	Fuente el Sol	NR
Valladolid	Amusquillo	RIA	Valladolid	Fuente-Olmedo	R
Valladolid	Arroyo de la Encomienda	R	Valladolid	Gallegos de Hornija	R
Valladolid	Ataquines	NR	Valladolid	Gatón de Campos	RIA
Valladolid	Bahabón	R	Valladolid	Geria	R
Valladolid	Barcial de la Loma	R	Valladolid	Herrín de Campos	RIA
Valladolid	Barruelo del Valle	R	Valladolid	Hornillos de Eresma	RIA
Valladolid	Becilla de Valderaduey	R	Valladolid	Íscar	RIA
Valladolid	Benafarces	RI B	Valladolid	Laguna de Duero	R
Valladolid	Bercero	R	Valladolid	Langayo	RIA
Valladolid	Berceruelo	R	Valladolid	Lomoviejo	RIA
Valladolid	Berrueces	NR	Valladolid	Llano de Olmedo	R
Valladolid	Bobadilla del Campo	R	Valladolid	Manzanillo	RIA
Valladolid	Bocigas	R	Valladolid	Marzales	R
Valladolid	Bocos de Duero	NR	Valladolid	Matapozuelos	RIA
Valladolid	Boecillo	RIA	Valladolid	Matilla de los Caños	R
Valladolid	Bolaños de Campos	R	Valladolid	Mayorga	R
Valladolid	Brahojos de Medina	RIA	Valladolid	Medina del Campo	RIA

Valladolid	Medina de Rioseco	R	Valladolid	San Pelayo	RIA
Valladolid	Megeces	RIA	Valladolid	San Román de Hornija	RIA
Valladolid	Melgar de Abajo	RIA	Valladolid	San Salvador	R
Valladolid	Melgar de Arriba	R	Valladolid	Santa Eufemia del Arroyo	R
Valladolid	Mojados	R	Valladolid	Santervás de Campos	NR
Valladolid	Monasterio de Vega	RIA	Valladolid	Santibáñez de Valcorba	NR
Valladolid	Montealegre de Campos	R	Valladolid	Santovenia de Pisuegra	R
Valladolid	Montemayor de Pililla	RIA	Valladolid	San Vicente del Palacio	NR
Valladolid	Moral de la Reina	R	Valladolid	Sardón de Duero	NR
Valladolid	Moraleja de las Panaderas	NR	Valladolid	Seca (La)	RIA
Valladolid	Morales de Campos	R	Valladolid	Serrada	R
Valladolid	Mota del Marqués	NR	Valladolid	Siete Iglesias de Trabancos	RIA
Valladolid	Mucientes	RIA	Valladolid	Simancas	RIA
Valladolid	Mudarra (La)	R	Valladolid	Tamariz de Campos	RIA
Valladolid	Muriel	RIA	Valladolid	Tiedra	RIA
Valladolid	Nava del Rey	R	Valladolid	Tordehumos	NR
Valladolid	Nueva Villa de las Torres	RIA	Valladolid	Tordesillas	RIA
Valladolid	Olivares de Duero	RIA	Valladolid	Torrecilla de la Abadesa	R
Valladolid	Olmedo	R	Valladolid	Torrecilla de la Orden	R
Valladolid	Olmos de Esgueva	NR	Valladolid	Torrecilla de la Torre	RIA
Valladolid	Olmos de Peñafiel	R	Valladolid	Torre de Esgueva	R
Valladolid	Palazuelo de Vedija	NR	Valladolid	Torre de Peñafiel	RIA
Valladolid	Parrilla (La)	R	Valladolid	Torrelobatón	R
Valladolid	Pedraja de Portillo (La)	RIA	Valladolid	Torrescárcela	R
Valladolid	Pedrajas de San Esteban	R	Valladolid	Traspinedo	RIA
Valladolid	Pedrosa del Rey	RI B	Valladolid	Trigueros del Valle	RIA
Valladolid	Peñafiel	R	Valladolid	Tudela de Duero	R
Valladolid	Peñaflor de Hornija	RIA	Valladolid	Unión de Campos (La)	R
Valladolid	Pesquera de Duero	RIA	Valladolid	Urones de Castroponce	R
Valladolid	Piña de Esgueva	R	Valladolid	Uruña	RIA
Valladolid	Piñel de Abajo	NR	Valladolid	Valbuena de Duero	RIA
Valladolid	Piñel de Arriba	NR	Valladolid	Valdearcos de la Vega	NR
Valladolid	Pollos	R	Valladolid	Valdenebro de los Valles	R
Valladolid	Portillo	R	Valladolid	Valdestillas	NR
Valladolid	Pozal de Gallinas	R	Valladolid	Valdunquillo	RIA
Valladolid	Pozaldez	RIA	Valladolid	Valoria la Buena	RIA
Valladolid	Pozuelo de la Orden	R	Valladolid	Valverde de Campos	RIA
Valladolid	Puras	R	Valladolid	Valladolid	R
Valladolid	Quintanilla de Arriba	RIA	Valladolid	Vega de Ruiponce	RIA
Valladolid	Quintanilla del Molar	R	Valladolid	Vega de Valdeironco	R
Valladolid	Quintanilla de Onésimo	RIA	Valladolid	Velascávaro	R
Valladolid	Quintanilla de Trigueros	RIA	Valladolid	Velilla	R
Valladolid	Rábano	RIA	Valladolid	Velliza	R
Valladolid	Ramiro	NR	Valladolid	Ventosa de la Cuesta	RIA
Valladolid	Renedo de Esgueva	NR	Valladolid	Viana de Cega	R
Valladolid	Roales de Campos	RIA	Valladolid	Viloria	R
Valladolid	Robladillo	RIA	Valladolid	Villabáñez	RIA
Valladolid	Roturas	NR	Valladolid	Villabaruz de Campos	RIA
Valladolid	Rubí de Bracamonte	NR	Valladolid	Villabrágima	R
Valladolid	Rueda	RIA	Valladolid	Villacarralón	R
Valladolid	Saclices de Mayorga	RIA	Valladolid	Villacid de Campos	R
Valladolid	Salvador de Zapardiel	NR	Valladolid	Villaco	RIA
Valladolid	San Cebrián de Mazote	NR	Valladolid	Villafrades de Campos	RIA
Valladolid	San Florente	NR	Valladolid	Villafranca de Duero	R
Valladolid	San Martín de Valvení	RIA	Valladolid	Villafrechós	R
Valladolid	San Miguel del Arroyo	R	Valladolid	Villafuerte	RIA
Valladolid	San Miguel del Pino	R	Valladolid	Villagarcía de Campos	NR
Valladolid	San Pablo de la Moraleja	NR	Valladolid	Villagómez la Nueva	RIA
Valladolid	San Pedro de Latarce	RIA	Valladolid	Villalán de Campos	RI B

Valladolid	Villalar de los Comuneros	R	Zamora	Casaseca de Campeán	NR
Valladolid	Villalba de la Loma	NR	Zamora	Casaseca de las Chanas	RIA
Valladolid	Villalba de los Alcores	R	Zamora	Castrillo de la Guareña	R
Valladolid	Villalbarba	RIA	Zamora	Castrogonzalo	NR
Valladolid	Villalón de Campos	RIA	Zamora	Castroverde	RIA
Valladolid	Villamuriel de Campos	RIA	Zamora	Castroverde de Campos	RIA
Valladolid	Villán de Tordesillas	RIA	Zamora	Cazurra	R
Valladolid	Villanubla	R	Zamora	Cerecinos de Campos	R
Valladolid	Villanueva de Duero	NR	Zamora	Cerecinos del Carrizal	R
Valladolid	Villanueva de la Condesa	R	Zamora	Cernadilla	R
Valladolid	Villanueva de los Caballeros	NR	Zamora	Cobrerros	R
Valladolid	Villanueva de los Infantes	NR	Zamora	Coomonte	NR
Valladolid	Villanueva de San Mancio	RIA	Zamora	Coreses	RIA
Valladolid	Villardefrades	RIA	Zamora	Corrales	NR
Valladolid	Villarmentero de Esgueva	RIB	Zamora	Cotanes del Monte	R
Valladolid	Villasexmir	RIA	Zamora	Cubillos	RIA
Valladolid	Villavaquerín	NR	Zamora	Cubo de Benavente	NR
Valladolid	Villavellid	RIA	Zamora	Cubo de Tierra del Vino (EI)	NR
Valladolid	Villaverde de Medina	RIA	Zamora	Cuelgamures	RIA
Valladolid	Villavicencio de los Caballeros	R	Zamora	Entrala	NR
Valladolid	Wamba	RIA	Zamora	Espadañedo	R
Valladolid	Zaratán	R	Zamora	Faramontanos de Tábara	RIA
Valladolid	Zarza (La)	R	Zamora	Fariza	RIA
Zamora	Abezames	RIA	Zamora	Fermoselle	R
Zamora	Alcañices	RIA	Zamora	Ferreras de Abajo	R
Zamora	Alcubilla de Nogales	RIA	Zamora	Ferreras de Arriba	RIA
Zamora	Alfaraz de Sayago	R	Zamora	Ferreruela	NR
Zamora	Algodre	NR	Zamora	Figuera de Arriba	NR
Zamora	Almaraz de Duero	R	Zamora	Fonfría	NR
Zamora	Almeida de Sayago	NR	Zamora	Fresno de la Polvorosa	NR
Zamora	Andavías	NR	Zamora	Fresno de la Ribera	NR
Zamora	Arcenillas	NR	Zamora	Fresno de Sayago	NR
Zamora	Arcos de la Polvorosa	NR	Zamora	Friera de Valverde	NR
Zamora	Argañín	NR	Zamora	Fuente Encalada	R
Zamora	Argujillo	RIA	Zamora	Fuentelapeña	RIA
Zamora	Arquillinos	RIA	Zamora	Fuentesalco	R
Zamora	Arrabalde	RIB	Zamora	Fuentes de Ropel	RIA
Zamora	Asparriegos	R	Zamora	Fuentesecas	R
Zamora	Asturianos	R	Zamora	Fuentespreadas	RIA
Zamora	Ayoó de Vidriales	R	Zamora	Galende	NR
Zamora	Barcial del Barco	NR	Zamora	Gallegos del Pan	NR
Zamora	Belver de los Montes	R	Zamora	Gallegos del Río	R
Zamora	Benavente	RIA	Zamora	Gamones	NR
Zamora	Benegiles	RIA	Zamora	Gema	RIA
Zamora	Bermillo de Sayago	RIA	Zamora	Granja de Moreruela	NR
Zamora	Bóveda de Toro (La)	RIA	Zamora	Granucillo	R
Zamora	Bretó	R	Zamora	Guarrate	RIB
Zamora	Bretocino	RIA	Zamora	Hermisende	NR
Zamora	Brime de Sog	RIA	Zamora	Hiniesta (La)	R
Zamora	Brime de Urz	R	Zamora	Jambrina	R
Zamora	Burganes de Valverde	R	Zamora	Justel	R
Zamora	Bustillo del Oro	R	Zamora	Losacino	RIA
Zamora	Cabañas de Sayago	R	Zamora	Losacio	RIA
Zamora	Calzadilla de Tera	R	Zamora	Lubián	NR
Zamora	Camarzana de Tera	RIA	Zamora	Luelmo	R
Zamora	Cañizal	R	Zamora	Maderal (El)	NR
Zamora	Cañizo	R	Zamora	Madridanos	R
Zamora	Carbajales de Alba	RIA	Zamora	Mahide	RIA
Zamora	Carbellino	RIA	Zamora	Maire de Castroponce	NR

Zamora	Malva	R	Zamora	Quintanilla del Olmo	RIA
Zamora	Manganeses de la Lampreana	R1B	Zamora	Quintanilla de Urz	RIA
Zamora	Manganeses de la Polvorosa	R	Zamora	Quiruelas de Vidriales	NR
Zamora	Manzanal de Arriba	R	Zamora	Rabanales	R
Zamora	Manzanal del Barco	NR	Zamora	Rábano de Aliste	R
Zamora	Manzanal de los Infantes	R	Zamora	Requejo	R
Zamora	Matilla de Arzón	NR	Zamora	Revellinos	RIA
Zamora	Matilla la Seca	NR	Zamora	Riofrío de Aliste	NR
Zamora	Mayalde	R	Zamora	Rionegro del Puente	NR
Zamora	Melgar de Tera	RIA	Zamora	Roales	RIA
Zamora	Micereces de Tera	RIA	Zamora	Robleda-Cervantes	NR
Zamora	Milles de la Polvorosa	NR	Zamora	Roclos de Sayago	RIA
Zamora	Molacillos	RIA	Zamora	Rosinos de la Requejada	RIA
Zamora	Molezuclas de la Carballeda	NR	Zamora	Salce	R1B
Zamora	Mombuey	NR	Zamora	Samir de los Caños	RIA
Zamora	Monfarracinos	RIA	Zamora	San Agustín del Pozo	R
Zamora	Montamarta	R	Zamora	San Cebrián de Castro	R
Zamora	Moral de Sayago	R	Zamora	San Cristóbal de Entreviñas	NR
Zamora	Moralcja del Vino	R	Zamora	San Esteban del Molar	R
Zamora	Moraleja de Sayago	R	Zamora	San Justo	RIA
Zamora	Morales del Vino	R	Zamora	San Martín de Valderaduey	R
Zamora	Morales de Rey	NR	Zamora	San Miguel de la Ribera	RIA
Zamora	Morales de Toro	NR	Zamora	San Miguel del Valle	NR
Zamora	Morales de Valverde	RIA	Zamora	San Pedro de Ceque	RIA
Zamora	Moralina	RIA	Zamora	San Pedro de la Nave-Almendra	NR
Zamora	Moreuela de los Infanzones	RIA	Zamora	Santa Clara de Avedillo	R1B
Zamora	Moreuela de Tábara	RIA	Zamora	Santa Colomba de las Monjas	RIA
Zamora	Muelas de los Caballeros	R	Zamora	Santa Cristina de la Polvorosa	RIA
Zamora	Muelas del Pan	R	Zamora	Santa Croya de Tera	RIA
Zamora	Muga de Sayago	R	Zamora	Santa Eufemia del Barco	NR
Zamora	Navianos de Valverde	RIA	Zamora	Santa María de la Vega	NR
Zamora	Olmillos de Castro	NR	Zamora	Santa María de Valverde	R1B
Zamora	Otero de Bodas	RIA	Zamora	Santibáñez de Tera	RIA
Zamora	Pajares de la Lampreana	NR	Zamora	Santibáñez de Vidriales	RIA
Zamora	Palacios del Pan	NR	Zamora	Santovenia	R
Zamora	Palacios de Sanabria	RIA	Zamora	San Vicente de la Cabeza	R
Zamora	Pedralba de la Pradería	R	Zamora	San Vitero	R1B
Zamora	Pego (El)	RIA	Zamora	Sanzoles	RIA
Zamora	Peleagonzalo	R	Zamora	Tábara	RIA
Zamora	Peleas de Abajo	NR	Zamora	Tapioles	R
Zamora	Peñausende	NR	Zamora	Toro	NR
Zamora	Peque	NR	Zamora	Torre del Valle (La)	R
Zamora	Perdigón (El)	NR	Zamora	Torregamones	NR
Zamora	Pereruela	RIA	Zamora	Torres del Carrizal	R
Zamora	Perilla de Castro	NR	Zamora	Trabazos	NR
Zamora	Pías	NR	Zamora	Trefacio	NR
Zamora	Piedrabita de Castro	R	Zamora	Uña de Quintana	NR
Zamora	Pinilla de Toro	RIA	Zamora	Vadillo de la Guareña	RIA
Zamora	Pino del Oro	R	Zamora	Valcabado	RIA
Zamora	Piñero (El)	R	Zamora	Valdefinjas	R
Zamora	Pobladura del Valle	R	Zamora	Valdescorriel	NR
Zamora	Pobladura de Valderaduey	RIA	Zamora	Vallesa de la Guareña	R
Zamora	Porto	NR	Zamora	Vega de Tera	R
Zamora	Pozoantiguo	NR	Zamora	Vega de Villalobos	NR
Zamora	Pozuelo de Tábara	RIA	Zamora	Vegalatrave	RIA
Zamora	Prado	R	Zamora	Venialbo	RIA
Zamora	Puebla de Sanabria	R	Zamora	Vezdemarbán	R
Zamora	Pública de Valverde	NR	Zamora	Vidayanes	R
Zamora	Quintanilla del Monte	R	Zamora	Videmala	RIA

Zamora	Villabrázaro	NR	Zamora	Villanueva de Campeán	R
Zamora	Villabuena del Puente	RIA	Zamora	Villanueva de las Peras	RIA
Zamora	Villadepera	RIA	Zamora	Villanueva del Campo	RIA
Zamora	Villaescusa	R	Zamora	Villaralbo	R
Zamora	Villafáfila	R	Zamora	Villardecervos	R
Zamora	Villaferrueña	NR	Zamora	Villar de Fallaves	R
Zamora	Villageriz	RIA	Zamora	Villar del Buey	RIA
Zamora	Villalazán	R	Zamora	Villardiegua de la Ribera	RIA
Zamora	Villalba de la Lampreana	RIA	Zamora	Villárdiga	R
Zamora	Villalcampo	RIA	Zamora	Villardondiego	RI B
Zamora	Villalobos	RI B	Zamora	Villarrín de Campos	NR
Zamora	Villalonso	R	Zamora	Villaseco del Pan	R
Zamora	Villalpando	RIA	Zamora	Villavendimio	RIA
Zamora	Villalube	NR	Zamora	Villaveza del Agua	NR
Zamora	Villamayor de Campos	RIA	Zamora	Villaveza de Valverde	RIA
Zamora	Villamor de los Escuderos	NR	Zamora	Viñas	R
Zamora	Villanázar	NR	Zamora	Zamora	R
Zamora	Villanueva de Azoague	RIA			

MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	CLAVE
Ávila	Asoc. Ext. Unv. Y Tierra de Ávila	NR
Ávila	Asoc. Villa y Tierra Piedrahita	NR
Ávila	Mancomunidad "Alberche"	NR
Ávila	Mancomunidad "Cañada Real"	R
Ávila	Mancomunidad "El Berruoco"	NR
Ávila	Mancomunidad "Pinares de Ávila"	RIA
Ávila	Mancomunidad "Ribera del Adaja"	RIA
Ávila	Mancomunidad "Sierra de Ávila-Este"	R
Ávila	Mancomunidad "Tierras de Moraña"	NR
Ávila	Mancomunidad "Valle de Amblés"	RIA
Ávila	Mancomunidad "Valle del Tietar"	NR
Ávila	Mancomunidad de Aguas "Presa de Santa Cruz de Pinares"	NR
Ávila	Mancomunidad de Aguas de la Presa de Gamonal	NR
Ávila	Mancomunidad de Aguas de Piedrahita-Malpartida de Corneja	NR
Ávila	Mancomunidad de Aguas del Corneja	NR
Ávila	Mancomunidad de de Servicios de Barco y Piedrahita	R
Ávila	Mancomunidad de Municipios "Bajo Tietar"	R
Ávila	Mancomunidad de Municipios "Barranco de las Cinco Villas"	RIA
Ávila	Mancomunidad de Municipios "Berrocal-La Horecjada"	NR
Ávila	Mancomunidad de Municipios "Los Galayos"	NR
Ávila	Mancomunidad de Municipios "Sierra de Ávila"	R
Ávila	Mancomunidad de Municipios de la Comarca "La Moraña"	R
Ávila	Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Gredos	NR
Ávila	Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Madrigal de las Altas Torres	RIA
Ávila	Mancomunidad de Servicios "Alberche-Burguillo"	NR
Ávila	Mancomunidad de Servicios "Casagrande"	R
Ávila	Mancomunidad de Servicios del "Alto Tietar"	NR
Burgos	Comunero Ntra. Sra. de Revenga	NR
Burgos	Comunidad de Tierra de Junta de Juarros	NR
Burgos	Comunidad de Villa y Tierra de Lerma	NR
Burgos	Consumo de Atapuerca e Ibeas de Juarros	NR
Burgos	Junta de Villa y Tierra del Monte Valderrosaldo	NR
Burgos	Ledanía "Hermandad de las Villas de Salas de los Infantes, Castrillo de la Reina, Hacinas y el Concejo de Arriba: Castrovido, Arroyo, Terrazas y Monasterio"	NR
Burgos	Mancomunidad "Alfoz de Lara"	NR

Burgos	Mancomunidad "Alta Sierra de Pinares"	NR
Burgos	Mancomunidad "Bajo Arlanza"	RIA
Burgos	Mancomunidad "Cerezo-Tormantos"	NR
Burgos	Mancomunidad "Comarca del Arlanzón"	R
Burgos	Mancomunidad "Desfiladero y Bureba"	RIA
Burgos	Mancomunidad "La Riojilla Burgalesa"	NR
Burgos	Mancomunidad "La Yecla"	R
Burgos	Mancomunidad "Las Lomas de Bureba"	NR
Burgos	Mancomunidad "Noroeste de Burgos"	NR
Burgos	Mancomunidad "Norte Trueba-Jerea"	RIA
Burgos	Mancomunidad "Odra-Pisuerga"	NR
Burgos	Mancomunidad "Páramos y Valles"	NR
Burgos	Mancomunidad "Peña Amaya"	RIA
Burgos	Mancomunidad "Pueblos de la Vecindad de Burgos"	R
Burgos	Mancomunidad "Raíces de Castilla"	RIA
Burgos	Mancomunidad "Ribera del Arlanza y del Monte"	NR
Burgos	Mancomunidad "Ribera del Duero-Comarca de Roa"	RIA
Burgos	Mancomunidad "Río Arandilla"	NR
Burgos	Mancomunidad "Ríos Arlanzón y Vena"	NR
Burgos	Mancomunidad "Ruta del Vino-Afluente Rural"	NR
Burgos	Mancomunidad "Sierra de la Demanda"	NR
Burgos	Mancomunidad "Tierras del Cid"	R
Burgos	Mancomunidad "Valle del Río Riaza"	RIA
Burgos	Mancomunidad "Virgen de Manciles"	R
Burgos	Mancomunidad de "Oña-Bureba-Caderechas"	RIA
Burgos	Mancomunidad de la Comarca del Ebro-Nela	NR
Burgos	Mancomunidad de la Ribera del Río Ausín y Zona de San Pedro de Cardena	RIB
Burgos	Mancomunidad de las Sierras Tesla y Tudanca	NR
Burgos	Mancomunidad de Oca-Tirón	RIA
Burgos	Mancomunidad de Patria	NR
León	Mancomunidad de la Vega del Tuerto	RIA
León	Mancomunidad "Alto Bernesga"	NR
León	Mancomunidad "Cabrera Baja"	NR
León	Mancomunidad "Esla-Bernesga"	NR
León	Mancomunidad "Esla-Oteros"	R
León	Mancomunidad "La Cabrera-Valdería"	NR
León	Mancomunidad "Lancia y Sobarriba"	NR
León	Mancomunidad "Las Cuatro Riberas"	R
León	Mancomunidad "Montaña Occidental"	NR
León	Mancomunidad "Monte de la Hoja"	NR

León	Mancomunidad "Ribera del Esla"	R	Palencia	Mancomunidad "Valles del Cerrato"	R
León	Mancomunidad "Valle del Burbia"	NR	Palencia	Mancomunidad "Villas de Tierra de Campos"	NR
León	Mancomunidad "Zona de Sabagún"	RIA	Palencia	Mancomunidad "Zona Campos Oeste"	NR
León	Mancomunidad Condado-curueño	NR	Palencia	Mancomunidad "Zona Cerrato Sur"	NR
León	Mancomunidad de la Cepeda	RIA	Palencia	Mancomunidad "Zona Norte del Cerrato"	NR
León	Mancomunidad de la Maragatería	R	Palencia	Mancomunidad Campos-Feste	R
León	Mancomunidad de Municipios "Alto Esla-Cea"	NR	Palencia	Mancomunidad de Aguas "Campos-Alcores"	NR
León	Mancomunidad de Municipios "Alto Órbigo"	NR	Palencia	Mancomunidad de Aguas del Carrión	NR
León	Mancomunidad de Municipios "Bierzo Alto"	RIA	Palencia	Mancomunidad de Campos	RIA
León	Mancomunidad de Municipios "Bierzo Central"	R	Palencia	Mancomunidad de la Comarca de Saldaña	NR
León	Mancomunidad de Municipios "Bierzo Oeste"	R	Palencia	Mancomunidad de Municipios "Alto Pisuerga"	NR
León	Mancomunidad de Municipios "Bierzo Suroeste"	RIA	Palencia	Mancomunidad de Villas del Bajo Carrión y Ucieza	RIA
León	Mancomunidad de Municipios "El Páramo"	NR	Palencia	Mancomunidad del Boedo-Ojeda	RIB
León	Mancomunidad de Municipios "Montaña de Riaño"	NR	Palencia	Mancomunidad del Camino de Santiago	R
León	Mancomunidad de Municipios "Omaña-Luna"	RIA	Palencia	Mancomunidad del Canal del Pisuerga	NR
León	Mancomunidad de Municipios "Ribera del Boeza"	NR	Palencia	Mancomunidad del Cerrato	R
León	Mancomunidad de Municipios "San Emiliano-Sena de Luna"	R	Palencia	Mancomunidad del Valle Boedo	NR
León	Mancomunidad de Municipios "Zona de Valderas"	NR	Palencia	Mancomunidad del Valle del Pisuerga	NR
León	Mancomunidad de Municipios de la Comarca de La Bañeza	R	Palencia	Mancomunidad Interprovincial Sahagún-Villada	RIA
León	Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada	RIA	Palencia	Mancomunidad Municipal Voluntaria de Aguas "Baltanás-Villaviudas"	NR
León	Mancomunidad de Municipios de la Zona Arqueológica de Las Médulas (ZAM)	NR	Salamanca	Mancomunidad "Aguas de Santa Teresa"	NR
León	Mancomunidad de Municipios del Cúa	RIA	Salamanca	Mancomunidad "Alto Águeda"	R
León	Mancomunidad de Municipios del Curueño	RIA	Salamanca	Mancomunidad "Arribes del Duero"	NR
León	Mancomunidad de Municipios del Sil	RIB	Salamanca	Mancomunidad "Burguillos"	RIA
León	Mancomunidad de Municipios del Sur de León (MANSURLE)	NR	Salamanca	Mancomunidad "Cabeza de Horno"	RIA
León	Mancomunidad del Órbigo	NR	Salamanca	Mancomunidad "Centro Duero"	NR
León	Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz	NR	Salamanca	Mancomunidad "Comarca del Abadengo"	NR
León	Mancomunidad Municipal para el Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos de León y su Alfoz	NR	Salamanca	Mancomunidad "Cuatro Caminos"	NR
León	Mancomunidad Municipal para la prestación de Servicios Funerarios y de Cementerio en los Municipios de León, San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre "SERFUNIFE"	NR	Salamanca	Mancomunidad "Embalse de Béjar"	NR
Palencia	Comun. Monte Ciruelo	NR	Salamanca	Mancomunidad "Las Dehesas"	NR
Palencia	Mancomunidad "Aguilar-Valdivia"	R	Salamanca	Mancomunidad "Margañán"	NR
Palencia	Mancomunidad "Alcor-Campos"	R	Salamanca	Mancomunidad "Pantano de Santa Teresa"	NR
Palencia	Mancomunidad "Alto Carrión"	NR	Salamanca	Mancomunidad "Puente la Unión"	R
Palencia	Mancomunidad "Campos y Nava"	NR	Salamanca	Mancomunidad "Ruta de la Plata"	NR
Palencia	Mancomunidad "El Carmen"	R	Salamanca	Mancomunidad "Sierra de Francia"	RIA
Palencia	Mancomunidad "La Vallarna"	NR	Salamanca	Mancomunidad "Tierras del Tormes"	R
Palencia	Mancomunidad "Revenga de Campos y 3 Ms. Mas"	NR	Salamanca	Mancomunidad "Zona de Cantalapiedra y las Villas"	NR
			Salamanca	Mancomunidad de la Arnuña	NR
			Salamanca	Mancomunidad de Municipios "Linares de Riofrío y su entorno"	R
			Salamanca	Mancomunidad de Municipios "Riberas del Águeda, Yeltes y Agadón"	RIA
			Salamanca	Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ledesma	RIA

Salamanca	Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Peñaranda	NR	Segovia	Mancomunidad Interprovincial Castellana Comunidad del Monte Comunero de Abajo nº 115	NR
Salamanca	Mancomunidad de Vitigudino	NR	Soria	Comunidad del Monte Comunero de Arriba nº 116	NR
Salamanca	Mancomunidad del Azud de Villagonzalo de Tormes	RIA	Soria	Excomunidad de Yanguas y sus tierras	R
Salamanca	Mancomunidad Municipal "Alto Tormes"	NR	Soria	Mancomunidad "Campo de Gómara"	R
Salamanca	Mancomunidad Municipal "Entresiererras"	R	Soria	Mancomunidad "Cuenca del Jalón"	NR
Salamanca	Mancomunidad Municipal "Ribera"	NR	Soria	Mancomunidad "Mio Cid"	RIA
Segovia	Comun. Ochavo de Prádena	NR	Soria	Mancomunidad "Sierra Cebollera"	R
Segovia	Comun. S. Benito de los Gallegos	NR	Soria	Mancomunidad "Tierras Altas"	RIA
Segovia	Comun. Villa y Tierra de Sepúlveda	NR	Soria	Mancomunidad de Almazán, Matamala, Tardelcuende y agregados	NR
Segovia	Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia	RIB	Soria	Mancomunidad de Las Vicarías	NR
Segovia	Comunidad de Pinares de Miguelañez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño	R	Soria	Mancomunidad de los 150 pueblos de la Tierra de Soria	RIA
Segovia	Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar	NR	Soria	Mancomunidad de Molinos de Duero y Salduero	NR
Segovia	Comunidad del Monte Materiego	RIA	Soria	Mancomunidad de Obras y Servicios de Corpes	NR
Segovia	Mancomunidad "Bañuelos del Cega"	NR	Soria	Mancomunidad de Obras y Servicios del Río Izana	NR
Segovia	Mancomunidad "Cega"	NR	Soria	Mancomunidad de Pinares de Soria	NR
Segovia	Mancomunidad "Fuente del Mojón"	RIA	Soria	Mancomunidad de Turismo Duero-Jalón	RIB
Segovia	Mancomunidad "Hontanares"	RIA	Soria	Mancomunidad para el Turismo de Montaña de Soria-Urbión	NR
Segovia	Mancomunidad "La Atalaya"	NR	Soria	Mancomunidad Turística "Tierras del Suroeste Soriano"	NR
Segovia	Mancomunidad "La Mujer Muerta"	NR	Valladolid	Comun. Pastos y Leñas Mte. Escudilla	NR
Segovia	Mancomunidad "La Villa de Turégano"	NR	Valladolid	Comun. Villa y Tierra Peñafiel	NR
Segovia	Mancomunidad "Nordeste"	NR	Valladolid	Comunidad de Villa y Tierra de Iscar	R
Segovia	Mancomunidad "Nuestra Señora de Hornuez"	NR	Valladolid	Mancomunidad "ALVISAN"	R
Segovia	Mancomunidad "Río Viejo"	RIA	Valladolid	Mancomunidad "Bajo Duero"	R
Segovia	Mancomunidad "Tres Cruces"	NR	Valladolid	Mancomunidad "Bajo Pisuerga"	RIA
Segovia	Mancomunidad de Municipios "Riberas del Voltoya"	NR	Valladolid	Mancomunidad "Campo de Peñafiel"	NR
Segovia	Mancomunidad de Municipios "Salva Ríos"	NR	Valladolid	Mancomunidad "Campos Góticos"	R
Segovia	Mancomunidad de Municipios "Segovia Centro"	R	Valladolid	Mancomunidad "Comarca de la Churrería"	RIA
Segovia	Mancomunidad de Municipios "Vega-Pinares"	NR	Valladolid	Mancomunidad "El Portillejo"	NR
Segovia	Mancomunidad de Municipios de La Pedriza (Mampe)	NR	Valladolid	Mancomunidad "Minguela"	NR
Segovia	Mancomunidad de Municipios de la Sierra	RIA	Valladolid	Mancomunidad "Pinoduro"	NR
Segovia	Mancomunidad de Municipios del Eresma	R	Valladolid	Mancomunidad "Serman" (Servicios Mancomunados)	RIA
Segovia	Mancomunidad de Municipios del Malucas (Mandem)	RIA	Valladolid	Mancomunidad "Tierra de Pinares"	R
Segovia	Mancomunidad de Municipios del Río Pirón (MAMPI)	NR	Valladolid	Mancomunidad "Tierras de Medina"	RIA
Segovia	Mancomunidad de Municipios del Zorita "Manzo"	RIA	Valladolid	Mancomunidad "Tierras de Valladolid"	RIA
Segovia	Mancomunidad de Pinares	RIA	Valladolid	Mancomunidad "Tierras del Adaja"	NR
Segovia	Mancomunidad de Villa y Tierra de Coca	NR	Valladolid	Mancomunidad "Torozos"	RIA
Segovia	Mancomunidad de Villa y Tierra de Fresno de Cantespino	NR	Valladolid	Mancomunidad "Valle del Esgueva"	NR
Segovia	Mancomunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña	NR	Valladolid	Mancomunidad "Zona Norte de Valladolid"	RIA
Segovia	Mancomunidad de Villa y Tierra de Maderuelo	NR	Valladolid	Mancomunidad de Municipios "Las Murallas"	NR
Segovia	Mancomunidad de Villa y Tierra de Pedraza	NR			

Valladolid	Mancomunidad de Municipios "Río Eresma"	R	Zamora	Mancomunidad "Tierra del Pan"	RIA
Valladolid	Mancomunidad de Villa y Tierra de Portillo	R	Zamora	Mancomunidad "Tierra del Vino"	RIA
Zamora	Comun. Tierra Sta. María Valverde	NR	Zamora	Mancomunidad "Tierras de Aliste"	R
Zamora	Comun. Voluntaria Pastos y Leñas	NR	Zamora	Mancomunidad "Valverde"	NR
Zamora	Mancomunidad "La Guareña"	RIA	Zamora	Mancomunidad de Benavente y Comarca	NR
Zamora	Mancomunidad "Lago de Sanabria"	R	Zamora	Mancomunidad de Servicios "Órbigo-Ería"	NR
Zamora	Mancomunidad "Norte-Duero"	NR	Zamora	Mancomunidad de Servicios "Valle del Esla"	NR
Zamora	Mancomunidad "Sanabria-Carballeda"	NR	Zamora	Mancomunidad de Servicios "Valle del Tera"	NR
Zamora	Mancomunidad "Sayagua"	NR	Zamora	Mancomunidad Intermunicipal Raso de Villalpando	R
Zamora	Mancomunidad "Tierra de Campos"	NR	Zamora	Mancomunidad Reserva de las Lagunas de Villafáfila	NR
Zamora	Mancomunidad "Tierra de Campos-Pan-Lampreana"	R			
Zamora	Mancomunidad "Tierra de Tábara"	RIA			

ENTIDADES LOCALES MENORES

<u>PROVINCIA</u>	<u>MUNICIPIO</u>	<u>ENTIDAD LOCAL MENOR</u>	<u>CLAVE</u>
Ávila	Torre (La)	Balbarda	NR
Ávila	Torre (La)	Blacha	NR
Burgos	Aguas Cándidas	Aguas Cándidas	NR
Burgos	Aguas Cándidas	Quintanaopio	NR
Burgos	Aguas Cándidas	Río Quintanilla	NR
Burgos	Alfoz de Bricia	Barrio De Bricia	NR
Burgos	Alfoz de Bricia	Campino	NR
Burgos	Alfoz de Bricia	Cilleruelo De Bricia	NR
Burgos	Alfoz de Bricia	Lomas De Villamediana	NR
Burgos	Alfoz de Bricia	Montejo De Bricia	NR
Burgos	Alfoz de Bricia	Presillas	NR
Burgos	Alfoz de Bricia	Valderías	NR
Burgos	Alfoz de Bricia	Villamediana De Lomas	NR
Burgos	Alfoz de Santa Gadea	Hígón	NR
Burgos	Alfoz de Santa Gadea	Quintanilla Santa Gadea	NR
Burgos	Alfoz de Santa Gadea	Santa Gadea De Alfoz	NR
Burgos	Altos (Los)	Ahedo Del Butrón	NR
Burgos	Altos (Los)	Dobro	NR
Burgos	Altos (Los)	Escobados De Abajo	NR
Burgos	Altos (Los)	Escobados De Arriba	NR
Burgos	Altos (Los)	Huidobro	NR
Burgos	Altos (Los)	Pesadas De Burgos	NR
Burgos	Altos (Los)	Porquera De Butrón	NR
Burgos	Altos (Los)	Quintanilla Colina	NR
Burgos	Altos (Los)	Tubilleja De Ebro	NR
Burgos	Altos (Los)	Tudanca De Ebro	NR
Burgos	Altos (Los)	Villaescusa Del Butrón	NR
Burgos	Aranda de Duero	Aguilera (La)	NR
Burgos	Arcos	Villanueva Matamala	NR
Burgos	Arlanzón	Agés	NR
Burgos	Arlanzón	Galarde	NR
Burgos	Arlanzón	Santovenia De Oca	NR
Burgos	Arlanzón	Zalduendo	NR
Burgos	Atapuerca	Olmos De Atapuerca	NR
Burgos	Ausines (Los)	Cubillo Del César	NR
Burgos	Avellanosa de Muñó	Paules Del Agua	NR
Burgos	Avellanosa de Muñó	Pinedillo	NR
Burgos	Avellanosa de Muñó	Torrecitores Del Enebral	NR
Burgos	Barrios de Bureba (Los)	Barrio De Díaz Ruiz	NR
Burgos	Barrios de Bureba (Los)	Solduengo De Bureba	NR
Burgos	Barrios de Bureba (Los)	Terrazos De Bureba	NR
Burgos	Barrios de Bureba (Los)	Vegas De Bureba (Las)	NR
Burgos	Barrios de Colina	Barrios De Colina	NR
Burgos	Barrios de Colina	Hiniestra	NR
Burgos	Barrios de Colina	San Juan De Ortega	NR
Burgos	Basconcillos del Tozo	Arceñares Del Tozo	NR
Burgos	Basconcillos del Tozo	Barrio-Panizares	NR

Burgos	Basconcillos del Tozo	Basconcillos Del Tozo	NR
Burgos	Basconcillos del Tozo	Fuente-Urbel	NR
Burgos	Basconcillos del Tozo	Hoyos Del Tozo	NR
Burgos	Basconcillos del Tozo	Piedra (La)	NR
Burgos	Basconcillos del Tozo	Prádanos Del Tozo	NR
Burgos	Basconcillos del Tozo	Rad (La)	NR
Burgos	Basconcillos del Tozo	San Mamés De Abar	NR
Burgos	Basconcillos del Tozo	Santa Cruz Del Tozo	NR
Burgos	Basconcillos del Tozo	Talamillo Del Tozo	NR
Burgos	Basconcillos del Tozo	Trashaedo Del Tozo	NR
Burgos	Bascuñana	San Pedro Del Monte	NR
Burgos	Belorado	Eterna	NR
Burgos	Belorado	Puras De Villafranca	NR
Burgos	Belorado	Quintanalaranco	NR
Burgos	Berberana	Berberana	NR
Burgos	Berberana	Valpuesta	NR
Burgos	Bozoó	Bozoó	NR
Burgos	Bozoó	Portilla	NR
Burgos	Bozoó	Villanueva Soportilla	NR
Burgos	Briviesca	Revillagodos	NR
Burgos	Briviesca	Valdazo	NR
Burgos	Burgos	Castañares	NR
Burgos	Carcedo de Bureba	Arconada	NR
Burgos	Carcedo de Bureba	Carcedo De Bureba	NR
Burgos	Carcedo de Bureba	Quintana-Urria	NR
Burgos	Carcedo de Burgos	Modúbar De La Cuesta	NR
Burgos	Cardenajimeno	Cardenajimeno	NR
Burgos	Cardenajimeno	San Medel	NR
Burgos	Castrillo de Riopisuerga	Hinojal De Riopisuerga	NR
Burgos	Castrojeriz	Villasilos	NR
Burgos	Cayuela	Villamiel De Muñó	NR
Burgos	Cerratón de Juarros	Turrientes	NR
Burgos	Ciruelos de Cervera	Briongos De Cervera	NR
Burgos	Condado de Treviño	Aguillo	NR
Burgos	Condado de Treviño	Albaina	NR
Burgos	Condado de Treviño	Añastro	NR
Burgos	Condado de Treviño	Argote	NR
Burgos	Condado de Treviño	Arrieta	NR
Burgos	Condado de Treviño	Bajauri	NR
Burgos	Condado de Treviño	Busto De Treviño	NR
Burgos	Condado de Treviño	Cucho	NR
Burgos	Condado de Treviño	Doroño	NR
Burgos	Condado de Treviño	Franco	NR
Burgos	Condado de Treviño	Fuidio	NR
Burgos	Condado de Treviño	Golerbio	NR
Burgos	Condado de Treviño	Imiruri	NR
Burgos	Condado de Treviño	Laño	NR
Burgos	Condado de Treviño	Marauri	NR
Burgos	Condado de Treviño	Muergas	NR
Burgos	Condado de Treviño	Obecuri	NR
Burgos	Condado de Treviño	Ocilla Y Ladrera	NR
Burgos	Condado de Treviño	Ozana	NR

Burgos	Condado de Treviño	Pangua	NR
Burgos	Condado de Treviño	Pariza	NR
Burgos	Condado de Treviño	San Martín Del Zar	NR
Burgos	Condado de Treviño	Saraso	NR
Burgos	Condado de Treviño	Taravero	NR
Burgos	Condado de Treviño	Torre	NR
Burgos	Condado de Treviño	Treviño	NR
Burgos	Condado de Treviño	Uzquiano	NR
Burgos	Condado de Treviño	Villanueva Tobera	NR
Burgos	Covarrubias	Ura	NR
Burgos	Encío	Encío	NR
Burgos	Encío	Moriana	NR
Burgos	Encío	Obarenes	NR
Burgos	Espinosa de los Monteros	Bárcenas	NR
Burgos	Espinosa de los Monteros	Machorras (Las)	NR
Burgos	Espinosa de los Monteros	Para	NR
Burgos	Espinosa de los Monteros	Quintana De Los Prados	NR
Burgos	Espinosa de los Monteros	Santa Olalla	NR
Burgos	Estépar	Arenillas De Muñó	NR
Burgos	Estépar	Arroyo De Muñó	NR
Burgos	Estépar	Hormaza	NR
Burgos	Estépar	Mazuelo De Muñó	NR
Burgos	Estépar	Medinilla De La Dehesa	NR
Burgos	Estépar	Pedrosa De Muñó	NR
Burgos	Estépar	Quintanilla Somoño	NR
Burgos	Estépar	Vilviestre De Muñó	NR
Burgos	Estépar	Villagutiérrez	NR
Burgos	Estépar	Villavieja De Muñó	NR
Burgos	Fresneña	Fresneña	NR
Burgos	Fresneña	Villamayor Del Río	NR
Burgos	Fuentebureba	Calzada De Bureba	NR
Burgos	Galbarros	Aledo De Bureba	NR
Burgos	Galbarros	Caborredondo	NR
Burgos	Galbarros	Galbarros	NR
Burgos	Galbarros	San Pedro De La Hoz	NR
Burgos	Huércemes	Quintanilla Pedro Abarca	NR
Burgos	Huércemes	Ruyales Del Páramo	NR
Burgos	Huércemes	San Pantaleón Del Páramo	NR
Burgos	Huerta de Rey	Hinojar Del Rey	NR
Burgos	Huerta de Rey	Peñalba De Castro	NR
Burgos	Huerta de Rey	Quintanarraya	NR
Burgos	Humada	Congosto	NR
Burgos	Humada	Fuencaliente De Puerta O Fuencalenteja	NR
Burgos	Humada	Fuenteodra	NR
Burgos	Humada	Humada	NR
Burgos	Humada	Ordejones. Los	NR
Burgos	Humada	Rebollo de Traspeña	NR
Burgos	Humada	San Martín De Humada	NR
Burgos	Humada	Villamartín De Villadiego	NR
Burgos	Ibeas de Juarros	Cueva De Juarros	NR
Burgos	Ibeas de Juarros	Cuzcurrita De Juarros	NR
Burgos	Ibeas de Juarros	Espinosa De Juarros	NR

Burgos	Ibeas de Juarros	Modúbar De San Cibrián	NR
Burgos	Ibeas de Juarros	Mozoncillo De Juarros	NR
Burgos	Ibeas de Juarros	Salgüero De Juarros	NR
Burgos	Ibeas de Juarros	San Millán De Juarros	NR
Burgos	Ibeas de Juarros	Santa Cruz De Juarros	NR
Burgos	Ísar	Cañizar De Argaño	NR
Burgos	Ísar	Palacios De Benaver	NR
Burgos	Ísar	Villorejo	NR
Burgos	Junta de Traslaloma	Castrobarito	NR
Burgos	Junta de Traslaloma	Colina	NR
Burgos	Junta de Traslaloma	Cubillos De Losa	NR
Burgos	Junta de Traslaloma	Eras (Las)	NR
Burgos	Junta de Traslaloma	Lastras De Las Eras	NR
Burgos	Junta de Traslaloma	Tabliega	NR
Burgos	Junta de Traslaloma	Villalacre	NR
Burgos	Junta de Traslaloma	Villataras	NR
Burgos	Junta de Traslaloma	Villaventín	NR
Burgos	Junta de Villalba de Losa	Villalba De Losa	NR
Burgos	Jurisdicción de Lara	Aceña De Lara	NR
Burgos	Jurisdicción de Lara	Lara De Los Infantes	NR
Burgos	Jurisdicción de Lara	Paúles De Lara	NR
Burgos	Jurisdicción de San Zadornil	Arroyo De San Zadornil	NR
Burgos	Jurisdicción de San Zadornil	San Millán De San Zadornil	NR
Burgos	Lerma	Castrillo De Solarana	NR
Burgos	Lerma	Rabé De Los Escuderos	NR
Burgos	Lerma	Revilla-Cabriada	NR
Burgos	Lerma	Ruyales Del Agua	NR
Burgos	Lerma	Santillán Del Agua	NR
Burgos	Lerma	Villoviado	NR
Burgos	Madrigal del Monte	Tornadizo	NR
Burgos	Madrigalejo del Monte	Montuenga	NR
Burgos	Mambrillas de Lara	Cubillejo De Lara	NR
Burgos	Mambrillas de Lara	Mambrillas De Lara	NR
Burgos	Mambrillas de Lara	Quintanilla De Las Viñas	NR
Burgos	Medina de Pomar	Angosto	NR
Burgos	Medina de Pomar	Bóveda De La Ribera	NR
Burgos	Medina de Pomar	Bustillo De Medina	NR
Burgos	Medina de Pomar	Cerca (La)	NR
Burgos	Medina de Pomar	Criales	NR
Burgos	Medina de Pomar	Momediano	NR
Burgos	Medina de Pomar	Moneo	NR
Burgos	Medina de Pomar	Navagos	NR
Burgos	Medina de Pomar	Oteo De Losa	NR
Burgos	Medina de Pomar	Paresotas	NR
Burgos	Medina de Pomar	Perex De Losa	NR
Burgos	Medina de Pomar	Rosío	NR
Burgos	Medina de Pomar	Salinas De Rosío	NR
Burgos	Medina de Pomar	Santurde	NR
Burgos	Medina de Pomar	Torres De Medina	NR
Burgos	Medina de Pomar	Villamor	NR
Burgos	Medina de Pomar	Villatomil	NR
Burgos	Medina de Pomar	Miñón	NR

Burgos	Medina de Pomar	Villamezán	NR
Burgos	Melgar de Fernamental	San Llorente De La Vega	NR
Burgos	Melgar de Fernamental	Vallierra De Riopisuerga	NR
Burgos	Merindad de Cuesta-Urria	Baillo	NR
Burgos	Merindad de Cuesta-Urria	Cebolleros	NR
Burgos	Merindad de Cuesta-Urria	Extramiana	NR
Burgos	Merindad de Cuesta-Urria	Mijangos	NR
Burgos	Merindad de Cuesta-Urria	Nofuentes	NR
Burgos	Merindad de Cuesta-Urria	Paralacuesta	NR
Burgos	Merindad de Cuesta-Urria	Pradolamata	NR
Burgos	Merindad de Cuesta-Urria	Quintanalacuesta	NR
Burgos	Merindad de Cuesta-Urria	Quintanilla-Montecabezas	NR
Burgos	Merindad de Cuesta-Urria	San Cristóbal De Almendres	NR
Burgos	Merindad de Cuesta-Urria	Urria	NR
Burgos	Merindad de Cuesta-Urria	Villapanillo	NR
Burgos	Merindad de Cuesta-Urria	Villavedeo	NR
Burgos	Merindad de Montija	Aguera	NR
Burgos	Merindad de Montija	Baranda	NR
Burgos	Merindad de Montija	Bárcena De Pienza	NR
Burgos	Merindad de Montija	Barcenillas Del Rivero	NR
Burgos	Merindad de Montija	Bercedo	NR
Burgos	Merindad de Montija	Gayangos	NR
Burgos	Merindad de Montija	Hedesa	NR
Burgos	Merindad de Montija	Loma De Montija	NR
Burgos	Merindad de Montija	Montecillo	NR
Burgos	Merindad de Montija	Noceco	NR
Burgos	Merindad de Montija	Quintanilla De Pienza	NR
Burgos	Merindad de Montija	Quintanilla Sopena	NR
Burgos	Merindad de Montija	Revilla De Pienza	NR
Burgos	Merindad de Montija	San Pelayo	NR
Burgos	Merindad de Montija	Villalázara	NR
Burgos	Merindad de Montija	Villasante	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Barcenillas De Cerezos	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Bedón	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Butrera	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Cogullos	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Cornejo	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Cueva	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Entrambosrios	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Ahedo De Linares	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Hornillalastra	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Hornillalatorre	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Hornillayuso	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Linares	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Parte De Sotoscueva (La)	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Pereda	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Quintanilla Del Rebollar	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Quintanilla De Sotoscueva	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Quintanilla Valdebodres	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Quisicedo	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Redondo	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Sobrepeña	NR

Burgos	Merindad de Sotoscueva	Vallejo De Sotoscueva	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Villabascones	NR
Burgos	Merindad de Sotoscueva	Villamartín De Sotoscueva	NR
Burgos	Merindad de Valdeporres	Brizuela	NR
Burgos	Merindad de Valdeporres	Busnela	NR
Burgos	Merindad de Valdeporres	Ciudad De Valdeporres	NR
Burgos	Merindad de Valdeporres	Dosante	NR
Burgos	Merindad de Valdeporres	Ahedo De Las Puebas	NR
Burgos	Merindad de Valdeporres	Leva	NR
Burgos	Merindad de Valdeporres	Pedrosa De Valdeporres	NR
Burgos	Merindad de Valdeporres	Puentedey	NR
Burgos	Merindad de Valdeporres	Quintanabaldo	NR
Burgos	Merindad de Valdeporres	Robredo De Las Puebas	NR
Burgos	Merindad de Valdeporres	Rozas	NR
Burgos	Merindad de Valdeporres	San Martín De Las Ollas	NR
Burgos	Merindad de Valdeporres	San Martín De Porres	NR
Burgos	Merindad de Valdeporres	Santelices	NR
Burgos	Merindad de Valdeporres	Villavés	NR
Burgos	Merindad de Valdivielso	Almiñe (El)	NR
Burgos	Merindad de Valdivielso	Arroyo De Valdivielso	NR
Burgos	Merindad de Valdivielso	Condado De Valdivielso	NR
Burgos	Merindad de Valdivielso	Hoz De Valdivielso	NR
Burgos	Merindad de Valdivielso	Panizares De Valdivielso	NR
Burgos	Merindad de Valdivielso	Población De Valdivielso	NR
Burgos	Merindad de Valdivielso	Puentearenas De Valdivielso	NR
Burgos	Merindad de Valdivielso	Quecedo De Valdivielso	NR
Burgos	Merindad de Valdivielso	Quintana De Valdivielso	NR
Burgos	Merindad de Valdivielso	Santa Olalla De Valdivielso	NR
Burgos	Merindad de Valdivielso	Tartales De Los Montes	NR
Burgos	Merindad de Valdivielso	Valdenoceda	NR
Burgos	Merindad de Valdivielso	Valhormosa	NR
Burgos	Miranda de Ebro	Ayuelas	NR
Burgos	Miranda de Ebro	Guimicio	NR
Burgos	Miranda de Ebro	Ircio	NR
Burgos	Miranda de Ebro	Montañana	NR
Burgos	Miranda de Ebro	Orón	NR
Burgos	Miranda de Ebro	Suzana	NR
Burgos	Oña	Barcina De Los Montes	NR
Burgos	Oña	Bentretea	NR
Burgos	Oña	Castellanos De Bureba	NR
Burgos	Oña	Cereceda	NR
Burgos	Oña	Cornudilla	NR
Burgos	Oña	Hermosilla	NR
Burgos	Oña	Molina Del Portillo De Busto (La)	NR
Burgos	Oña	Parte De Bureba (La)	NR
Burgos	Oña	Penches	NR
Burgos	Oña	Pino De Bureba	NR
Burgos	Oña	Terminón	NR
Burgos	Oña	Villanueva De Los Montes	NR
Burgos	Oña	Zangández	NR
Burgos	Orbaneja Riopico	Quintanilla Riopico	NR
Burgos	Partido de la Sierra en Tobalina	Cubilla De La Sierra	NR

Burgos	Partido de la Sierra en Tobalina	Ranera	NR
Burgos	Partido de la Sierra en Tobalina	Valderrama	NR
Burgos	Pedrosa de Duero	Boada De Roa	NR
Burgos	Pedrosa de Duero	Guzmán	NR
Burgos	Pedrosa de Duero	Quintanamanvirgo	NR
Burgos	Pedrosa de Duero	Valcabado De Roa	NR
Burgos	Pedrosa de Río Úrbel	San Pedro Samuel	NR
Burgos	Pinilla de los Moros	Piedrahíta De Muñó	NR
Burgos	Poza de la Sal	Castil De Lences	NR
Burgos	Poza de la Sal	Lences De Bureba	NR
Burgos	Pradoluengo	Garganchon	NR
Burgos	Quintanaélez	Marcillo	NR
Burgos	Quintanilla del Coco	Castroceniza	NR
Burgos	Quintanilla Vivar	Vivar Del Cid	NR
Burgos	Rábanos	Alarcia	NR
Burgos	Rábanos	Rabanos	NR
Burgos	Rábanos	Villamudria	NR
Burgos	Rebollo de la Torre	Castrecias	NR
Burgos	Rebollo de la Torre	Rebollada (La)	NR
Burgos	Rebollo de la Torre	Rebollo De La Torre	NR
Burgos	Rebollo de la Torre	Valtierra De Albacastro	NR
Burgos	Rebollo de la Torre	Villela	NR
Burgos	Redecilla del Campo	Quintanilla Del Monte En Rioja	NR
Burgos	Redecilla del Campo	Sotillo De Rioja	NR
Burgos	Revilla del Campo	Quintanalaria	NR
Burgos	Revillarruz	Humienta	NR
Burgos	Revillarruz	Olmos Albos	NR
Burgos	Revilla Vallejera	Vizmaló	NR
Burgos	Rojas	Quintanilla Caberrojás	NR
Burgos	Rojas	Rojas	NR
Burgos	Royuela de Río Franco	Vegucilla (La)	NR
Burgos	Rublacedo de Abajo	Rublacedo De Abajo	NR
Burgos	Rublacedo de Abajo	Rublacedo De Arriba	NR
Burgos	Rucandio	Herrera De Valdivielso	NR
Burgos	Rucandio	Hozabejas	NR
Burgos	Rucandio	Huéspedá	NR
Burgos	Rucandio	Madrid De Las Caderechas	NR
Burgos	Rucandio	Ojeda	NR
Burgos	Rucandio	Rucandio	NR
Burgos	Salas de los Infantes	Hoyuelos De La Sierra	NR
Burgos	Salinillas de Bureba	Buezo	NR
Burgos	Salinillas de Bureba	Revillalcón	NR
Burgos	Salinillas de Bureba	Salinillas De Bureba	NR
Burgos	San Mamés de Burgos	Quintanilla De Las Carretas	NR
Burgos	Santa María del Invierno	Piedrahíta De Juarros	NR
Burgos	Santibáñez del Val	Barriosuso	NR
Burgos	San Vicente del Valle	Espinosa Del Monte	NR
Burgos	San Vicente del Valle	San Clemente Del Valle	NR
Burgos	Sargentés de la Lora	Ayoluengo	NR
Burgos	Sargentés de la Lora	Santa Coloma Del Rudrón	NR
Burgos	Sargentés de la Lora	Valdeajos De La Lora	NR
Burgos	Sasamón	Castrillo De Murcia	NR

Burgos	Sasamón	Citores Del Páramo	NR
Burgos	Sasamón	Omillos De Sasamón	NR
Burgos	Sasamón	Villandiego	NR
Burgos	Sasamón	Villasidro	NR
Burgos	Sasamón	Yudego	NR
Burgos	Sordillos	Mahallos	NR
Burgos	Sotillo de la Ribera	Pinillos De Esgueva	NR
Burgos	Sotresgudo	Amaya	NR
Burgos	Sotresgudo	Barrio De San Felices	NR
Burgos	Sotresgudo	Cañizar De Amaya	NR
Burgos	Sotresgudo	Cuevas De Amaya	NR
Burgos	Sotresgudo	Guadilla De Villamar	NR
Burgos	Sotresgudo	Quintanilla De Río Fresno	NR
Burgos	Sotresgudo	Rebolledillo De La Orden	NR
Burgos	Sotresgudo	Salazar De Amaya	NR
Burgos	Sotresgudo	Sotovellanos	NR
Burgos	Tinieblas de la Sierra	Tañabueyes De La Sierra	NR
Burgos	Trespaderne	Arroyuelo	NR
Burgos	Trespaderne	Cadiñanos	NR
Burgos	Trespaderne	Palazuelos De Cuesta-Urria	NR
Burgos	Trespaderne	Santotis	NR
Burgos	Trespaderne	Tartales De Cilla	NR
Burgos	Trespaderne	Trespaderne	NR
Burgos	Trespaderne	Virués	NR
Burgos	Tubilla del Agua	Covanera	NR
Burgos	Tubilla del Agua	San Felices Del Rudrón	NR
Burgos	Tubilla del Agua	Tablada Del Rudrón	NR
Burgos	Úrbel del Castillo	Nuez De Arriba (La)	NR
Burgos	Úrbel del Castillo	Quintana Del Pino	NR
Burgos	Úrbel del Castillo	Urbel Del Castillo	NR
Burgos	Valle de Manzanedo	Arreba	NR
Burgos	Valle de Manzanedo	Manzanedo	NR
Burgos	Valle de Manzanedo	Población De Arreba	NR
Burgos	Valle de Mena	Angulo	NR
Burgos	Valle de Mena	Anzo	NR
Burgos	Valle de Mena	Arceo	NR
Burgos	Valle de Mena	Artieta	NR
Burgos	Valle de Mena	Ayega	NR
Burgos	Valle de Mena	Barrasa	NR
Burgos	Valle de Mena	Bortedo	NR
Burgos	Valle de Mena	Burceña	NR
Burgos	Valle de Mena	Cadagua	NR
Burgos	Valle de Mena	Campillo De Mena	NR
Burgos	Valle de Mena	Caniego	NR
Burgos	Valle de Mena	Carrasquedo	NR
Burgos	Valle de Mena	Concejero	RIA
Burgos	Valle de Mena	Covides	NR
Burgos	Valle de Mena	Entrambasaguas	NR
Burgos	Valle de Mena	Gijano	NR
Burgos	Valle de Mena	Hornes	NR
Burgos	Valle de Mena	Irús	NR
Burgos	Valle de Mena	Leciñana De Mena	NR

Burgos	Valle de Mena	Lezana De Mena	NR
Burgos	Valle de Mena	Maltrana	NR
Burgos	Valle de Mena	Maltranilla	NR
Burgos	Valle de Mena	Medianas	NR
Burgos	Valle de Mena	Menamayor	NR
Burgos	Valle de Mena	Nava De Mena	NR
Burgos	Valle de Mena	Partearroyo	NR
Burgos	Valle de Mena	Presilla (La)	NR
Burgos	Valle de Mena	Ribota De Mena	NR
Burgos	Valle de Mena	Santa Cruz De Mena	NR
Burgos	Valle de Mena	Santa Maria Del Llano De Tudela	NR
Burgos	Valle de Mena	Santecilla	NR
Burgos	Valle de Mena	Santiago De Tudela	NR
Burgos	Valle de Mena	Siones	NR
Burgos	Valle de Mena	Sopeñano	NR
Burgos	Valle de Mena	Taranco	NR
Burgos	Valle de Mena	Ungo	NR
Burgos	Valle de Mena	Vallejo De Mena	NR
Burgos	Valle de Mena	Vallejuelo	NR
Burgos	Valle de Mena	Viergol	NR
Burgos	Valle de Mena	Vígo (El)	NR
Burgos	Valle de Mena	Villanueva De Mena	NR
Burgos	Valle de Mena	Villasuso De Mena	NR
Burgos	Valle de Mena	Vivanco De Mena	NR
Burgos	Valle de Oca	Cueva Cardiel	NR
Burgos	Valle de Oca	Villalbos	NR
Burgos	Valle de Oca	Villalmondar	NR
Burgos	Valle de Oca	Villalómez	NR
Burgos	Valle de Oca	Villanasur Rio De Oca	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Barcina Del Barco	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Bascuñuelos	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Cuczva	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Gabanes	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Garoña	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Herrán	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Leciñana De Tobalina	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Lomana	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Lozares De Tobalina	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Mijaralengua	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Montejo De Cebas	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Montejo De San Miguel	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Orbañanos	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Orden De Tobalina (La)	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Pangusion	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Pedrosa De Tobalina	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Prada (La)	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Quintana Martín Galíndez	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Quintana María	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Ranedo-Promediano	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Revilla De Herrán (La)	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Rufrancos	NR
Burgos	Valle de Tobalina	San Martín De Don	NR

Burgos	Valle de Tobalina	Santa María De Garoña	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Santocildes	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Valujera	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Viadas (Las)	NR
Burgos	Valle de Tobalina	Villaescusa De Tobalina	NR
Burgos	Valle de Valdebezana	Argomedo	NR
Burgos	Valle de Valdebezana	Arnedo	NR
Burgos	Valle de Valdebezana	Bezana	NR
Burgos	Valle de Valdebezana	Castrillo De Bezana	NR
Burgos	Valle de Valdebezana	Cilleruelo De Bezana	NR
Burgos	Valle de Valdebezana	Cubillos Del Rojo	NR
Burgos	Valle de Valdebezana	Herbosa	NR
Burgos	Valle de Valdebezana	Hoz De Arriba	NR
Burgos	Valle de Valdebezana	Montoto	NR
Burgos	Valle de Valdebezana	Pradilla De Hoz De Arriba	NR
Burgos	Valle de Valdebezana	Quintanaentello	NR
Burgos	Valle de Valdebezana	Quintanilla San Román	NR
Burgos	Valle de Valdebezana	Riáño	NR
Burgos	Valle de Valdebezana	San Vicente De Villamezán	NR
Burgos	Valle de Valdebezana	Soncillo	NR
Burgos	Valle de Valdebezana	Torres De Abajo	NR
Burgos	Valle de Valdebezana	Villabascones De Bezana	NR
Burgos	Valle de Valdebezana	Villamediana De San Román	NR
Burgos	Valle de Valdebezana	Virtus	NR
Burgos	Valle de Valdelaguna	Huerta De Abajo	NR
Burgos	Valle de Valdelaguna	Quintanilla De Urrilla	NR
Burgos	Valle de Valdelaguna	Tolbaños De Abajo	NR
Burgos	Valle de Valdelaguna	Tolbaños De Arriba	NR
Burgos	Valle de Valdelaguna	Vallejimeno	NR
Burgos	Valle de Valdelucio	Corralejo De Valdelucio	NR
Burgos	Valle de Valdelucio	Escuderos De Valdelucio	NR
Burgos	Valle de Valdelucio	Fuencaliente De Valdelucio	NR
Burgos	Valle de Valdelucio	Llanillo De Valdelucio	NR
Burgos	Valle de Valdelucio	Paúl De Valdelucio	NR
Burgos	Valle de Valdelucio	Pedrosa De Valdelucio	NR
Burgos	Valle de Valdelucio	Quintanas De Valdelucio	NR
Burgos	Valle de Valdelucio	Renedo De La Escalera	NR
Burgos	Valle de Valdelucio	Riba De Valdelucio (La)	NR
Burgos	Valle de Valdelucio	Solanas De Valdelucio	NR
Burgos	Valle de Valdelucio	Villaescobedo	NR
Burgos	Valle de Zamanzas	Ayñanes	NR
Burgos	Valle de Zamanzas	Gallejones	NR
Burgos	Vid y Barrios (La)	Guma	NR
Burgos	Vid y Barrios (La)	Linares De La Vid	NR
Burgos	Villadiago	Acedillo	NR
Burgos	Villadiago	Arenillas De Villadiago	NR
Burgos	Villadiago	Barrios De Villadiago	NR
Burgos	Villadiago	Boada De Villadiago	NR
Burgos	Villadiago	Brullés	NR
Burgos	Villadiago	Bustillo Del Páramo	NR
Burgos	Villadiago	Castromorca	NR
Burgos	Villadiago	Coculina	NR

Burgos	Villadiego	Fuencivil	NR
Burgos	Villadiego	Hormazuela	NR
Burgos	Villadiego	Melgosa De Villadiego	NR
Burgos	Villadiego	Olmos De La Picaza	NR
Burgos	Villadiego	Palazuelos De Villadiego	NR
Burgos	Villadiego	Quintanilla De La Presa	NR
Burgos	Villadiego	Rioparaiso	NR
Burgos	Villadiego	Sandoval De La Reina	NR
Burgos	Villadiego	Tablada De Villadiego	NR
Burgos	Villadiego	Tapia De Villadiego	NR
Burgos	Villadiego	Valcárcres (Los)	NR
Burgos	Villadiego	Villahernando	NR
Burgos	Villadiego	Villahizán De Treviño	NR
Burgos	Villadiego	Villabilla De Villadiego	NR
Burgos	Villadiego	Villalibado	NR
Burgos	Villadiego	Villanoño	NR
Burgos	Villadiego	Villanueva De Odra	NR
Burgos	Villadiego	Villanueva De Puerta	NR
Burgos	Villadiego	Villaute	NR
Burgos	Villadiego	Villavedón	NR
Burgos	Villadiego	Villusto	NR
Burgos	Villaescusa la Sombría	Quintanilla Del Monte En Juarros	NR
Burgos	Villaescusa la Sombría	Villaescusa La Solana	NR
Burgos	Villaescusa la Sombría	Villaescusa La Sombría	NR
Burgos	Villaespasa	Rupelo	NR
Burgos	Villaespasa	Villaespasa	NR
Burgos	Villafranca Montes de Oca	Ocón De Villafranca	NR
Burgos	Villagalijo	Ezquerria	NR
Burgos	Villagalijo	Santa Olalla Del Valle	NR
Burgos	Villabilla de Burgos	Villacienzo	NR
Burgos	Villangómez	Villafuertes	NR
Burgos	Villangómez	Villangómez	NR
Burgos	Villaquirán de los Infantes	Villanueva De Las Carretas	NR
Burgos	Villasur de Herreros	Urrez	NR
Burgos	Villaverde del Monte	Revenga De Muñó	NR
Burgos	Villoruebo	Mazueco De Lara	NR
Burgos	Villoruebo	Quintanilla Cabrera	NR
Burgos	Villoruebo	Villoruebo	NR
Burgos	Valle de Santibáñez	Avellanosa Del Páramo	NR
Burgos	Valle de Santibáñez	Celadas (Las)	NR
Burgos	Valle de Santibáñez	Mansilla De Burgos	NR
Burgos	Valle de Santibáñez	Miñón De Santibáñez	NR
Burgos	Valle de Santibáñez	Nuez De Abajo (La)	NR
Burgos	Valle de Santibáñez	Rebolledas (Las)	NR
Burgos	Valle de Santibáñez	Ros	NR
Burgos	Valle de Santibáñez	Tremellos (Los)	NR
Burgos	Valle de Santibáñez	Zumel	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Aldea (La)	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Andino	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Barriosuso	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Barruelo	NR

Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Bisjueces	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Bocos	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Campo	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Casillas	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Céspedes	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Cigüenza	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Esaño	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Fresnedo	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Horna	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Incinillas	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Lechedo	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Mozares	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Quintana De Rueda (I.a)	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Quintanilla De Los Adrianos	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Quintanilla Socigüenza	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Salazar	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Santa Cruz De Andino	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Torme	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Tubilla	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Villacanes	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Villacomparada De Rueda	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Villalaín	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Villanueva La Blanca	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Villanueva La Lastra	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Villarías	NR
Burgos	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Hocina	NR
Burgos	Valle de las Navas	Celada De La Torre	NR
Burgos	Valle de las Navas	Melgosa De Burgos	NR
Burgos	Valle de las Navas	Riocerezo	NR
Burgos	Valle de las Navas	Robredo Temiño	NR
Burgos	Valle de las Navas	Temiño	NR
Burgos	Valle de las Navas	Tobes Y Rahedo	NR
Burgos	Valle de Sedano	Cubillo Del Butrón	NR
Burgos	Valle de Sedano	Escalada	NR
Burgos	Valle de Sedano	Gredilla De Sedano	NR
Burgos	Valle de Sedano	Moradillo De Sedano	NR
Burgos	Valle de Sedano	Nidáguila	NR
Burgos	Valle de Sedano	Orbaneja Del Castillo	NR
Burgos	Valle de Sedano	Pesquera De Ebro	NR
Burgos	Valle de Sedano	Quintanaloma	NR
Burgos	Valle de Sedano	Quintanilla-Escalada	NR

Burgos	Valle de Sedano	Terradillos De Sedano	NR
Burgos	Valle de Sedano	Valdelateja	NR
Burgos	Merindad de Río Ubierna	Castrillo De Rucios	NR
Burgos	Merindad de Río Ubierna	Celadilla-Sotobrín	NR
Burgos	Merindad de Río Ubierna	Cernégula	NR
Burgos	Merindad de Río Ubierna	Gredilla La Polera	NR
Burgos	Merindad de Río Ubierna	Hontomín	NR
Burgos	Merindad de Río Ubierna	Lermilla	NR
Burgos	Merindad de Río Ubierna	Masa	NR
Burgos	Merindad de Río Ubierna	Molina De Ubierna (La)	NR
Burgos	Merindad de Río Ubierna	Peñahorada	NR
Burgos	Merindad de Río Ubierna	Quintanarroz	NR
Burgos	Merindad de Río Ubierna	Quintanilla Sobresierra	NR
Burgos	Merindad de Río Ubierna	Ubierna	NR
Burgos	Merindad de Río Ubierna	Villabilla-Sobresierra	NR
Burgos	Merindad de Río Ubierna	Villanueva De Río Ubierna	NR
Burgos	Merindad de Río Ubierna	Villaverde-Peñahorada	NR
Burgos	Alfoz de Quintanadueñas	Arroyal	NR
Burgos	Alfoz de Quintanadueñas	Marmellar De Arriba	NR
Burgos	Alfoz de Quintanadueñas	Páramo Del Arroyo	NR
Burgos	Alfoz de Quintanadueñas	Villarmero	NR
Burgos	Valle de Losa	Aostri De Losa	NR
Burgos	Valle de Losa	Barriga De Losa	NR
Burgos	Valle de Losa	Calzada De Losa	NR
Burgos	Valle de Losa	Castresana De Losa	NR
Burgos	Valle de Losa	Castriciones	NR
Burgos	Valle de Losa	Fresno De Losa	NR
Burgos	Valle de Losa	Lastras De La Torre	NR
Burgos	Valle de Losa	Lastras De Teza	NR
Burgos	Valle de Losa	Llorenzoz De Losa	NR
Burgos	Valle de Losa	Mambliga De Losa	NR
Burgos	Valle de Losa	Quincoces De Yuso	NR
Burgos	Valle de Losa	Relloso	NR
Burgos	Valle de Losa	San Martín De Losa	NR
Burgos	Valle de Losa	Río De Losa	NR
Burgos	Valle de Losa	San Florente De Losa	NR
Burgos	Valle de Losa	San Pantaleón De Losa	NR
Burgos	Valle de Losa	Teza De Losa	NR
Burgos	Valle de Losa	Villabasil	NR
Burgos	Valle de Losa	Villacián De Losa	NR
Burgos	Valle de Losa	Villalabrús De Losa	NR
Burgos	Valle de Losa	Villaluenga De Losa	NR
Burgos	Valle de Losa	Villaño De Losa	NR
León	Acebedo	Acebedo	NR
León	Acebedo	Liegos	NR
León	Acebedo	Uña (La)	NR
León	Alfaja del Infantado	Navianos De La Vega	NR
León	Alfaja del Infantado	Nora Del Río (La)	NR
León	Almanza	Cabrera De Almanza	NR
León	Almanza	Calaveras De Abajo	NR
León	Almanza	Calaveras De Arriba	NR
León	Almanza	Canalejas	NR

León	Almanza	Castromudarra	NR
León	Almanza	Espinosa De Almanza	NR
León	Almanza	Vega De Almanza (La)	NR
León	Almanza	Villaverde De Arcayos	NR
León	Antigua (La)	Antigua (La)	NR
León	Antigua (La)	Audanzas Del Valle	NR
León	Antigua (La)	Cazanuecos	NR
León	Antigua (La)	Grajal De Ribera	NR
León	Antigua (La)	Ribera De La Polvorosa	NR
León	Ardón	Ardón	RIA
León	Ardón	Benazolve	NR
León	Ardón	Cillanueva	NR
León	Ardón	Fresnellino Del Monte	NR
León	Ardón	San Cibrían De Ardon	NR
León	Ardón	Villalobar	NR
León	Arganza	Arganza	NR
León	Arganza	Campelo	NR
León	Arganza	Canedo	NR
León	Arganza	Espanillo	NR
León	Arganza	Magaz De Arriba	NR
León	Arganza	San Juan De La Mata	NR
León	Arganza	San Miguel De Arganza	NR
León	Arganza	San Vicente	NR
León	Astorga	Castrillo De Los Polvazares	NR
León	Astorga	Murias De Rechalvaldo	NR
León	Astorga	Santa Catalina De Somoza	NR
León	Astorga	Valdeviejas	NR
León	Balboa	Balboa	NR
León	Balboa	Cantejeira Y Pumarín	NR
León	Balboa	Castañeiras Y Fuente De Oliva	NR
León	Balboa	Chandevillar Y Ruideferros	NR
León	Balboa	Valverde-Villarmarin	NR
León	Balboa	Villafeile-Lamagrande-Quintela	NR
León	Balboa	Villanueva-Parajís	NR
León	Balboa	Villariños-Castañoso	NR
León	Bañeza (La)	San Mames De La Vega	NR
León	Bañeza (La)	Santiago De La Valduerna	NR
León	Barjas	Albaredos Y Cruces	NR
León	Barjas	Barjas	NR
León	Barjas	Busmayor	NR
León	Barjas	Campo De Liebre	NR
León	Barjas	Corporales	NR
León	Barjas	Corrales Y Peñacaira	NR
León	Barjas	Guimil-Serviz	NR
León	Barjas	Moldes Y Hermide	NR
León	Barjas	Mosteiros	NR
León	Barjas	Quintela De Barjas	NR
León	Barjas	Vegas Do Seo	NR
León	Barrios de Luna (Los)	Barrios De Luna (Los)	NR
León	Barrios de Luna (Los)	Irede De Luna	NR
León	Barrios de Luna (Los)	Mallo De Luna	NR
León	Barrios de Luna (Los)	Mora De Luna	NR

León	Barrios de Luna (Los)	Portilla De Luna	NR
León	Barrios de Luna (Los)	Sagüera De Luna	NR
León	Barrios de Luna (Los)	Vega De Caballeros	NR
León	Bembibre	Arlanza	NR
León	Bembibre	Bembibre	NR
León	Bembibre	Labaniego	NR
León	Bembibre	Losada	NR
León	Bembibre	Rodanillo	NR
León	Bembibre	San Esteban Del Toral	NR
León	Bembibre	San Roman De Bembibre	NR
León	Bembibre	Santibañez Del Toral	NR
León	Bembibre	Viñales	NR
León	Benavides	Antoñán Del Valle	NR
León	Benavides	Benavides De Órbigo	NR
León	Benavides	Gualtares De Orbigo	NR
León	Benavides	Quintanilla Del Monte	NR
León	Benavides	Quintanilla Del Valle	NR
León	Benavides	Vega De Antoñan	NR
León	Benuza	Benuza	NR
León	Benuza	Lomba	NR
León	Benuza	Llamas De Cabrera	NR
León	Benuza	Pombriego	NR
León	Benuza	Santalavilla	NR
León	Benuza	Sigüeya	NR
León	Benuza	Silvan	NR
León	Benuza	Sotillo De Cabrera	NR
León	Benuza	Yebra	NR
León	Bercianos del Páramo	Bercianos Del Páramo	NR
León	Bercianos del Páramo	Villar Del Yermo	NR
León	Bercianos del Páramo	Zuares Del Paramo	NR
León	Berlanga del Bierzo	Berlanga Del Bierzo	NR
León	Berlanga del Bierzo	Langre	R
León	Berlanga del Bierzo	San Miguel De Langre	NR
León	Boca de Huérgano	Barniedo De La Reina	NR
León	Boca de Huérgano	Besande	NR
León	Boca de Huérgano	Boca De Huérgano	NR
León	Boca de Huérgano	Espejos De La Reina (Los)	NR
León	Boca de Huérgano	Llanaves De La Reina	NR
León	Boca de Huérgano	Portilla De La Reina	R1B
León	Boca de Huérgano	Siero De La Reina	R1A
León	Boca de Huérgano	Valverde De La Sierra	NR
León	Boca de Huérgano	Villafrea De La Reina	NR
León	Boñar	Orones	NR
León	Boñar	Rucayo	NR
León	Boñar	Valdehuesa	NR
León	Borrenes	Borrenes	NR
León	Borrenes	Chana (La)	NR
León	Borrenes	Orellan	NR
León	Borrenes	San Juan De Paluezas	NR
León	Borrenes	Voces	NR
León	Brazuelo	Bonillos	NR
León	Brazuelo	Brazuelo	NR

León	Brazuelo	Combarros	NR
León	Brazuelo	Ganso (El)	NR
León	Brazuelo	Pradorrey-Requejo	NR
León	Brazuelo	Quintanilla De Combarros	NR
León	Brazuelo	Rodrigatos De La Obispalía	NR
León	Brazuelo	Veldedo	NR
León	Burgo Ranero (El)	Burgo Ranero (El)	NR
León	Burgo Ranero (El)	Calzadilla De Los Hermanillos	NR
León	Burgo Ranero (El)	Grañeras (Las)	NR
León	Burgo Ranero (El)	Villamuñio	NR
León	Burón	Burón	NR
León	Burón	Casasuertes	NR
León	Burón	Cuénabres	NR
León	Burón	Lario	NR
León	Burón	Polvoreda	NR
León	Burón	Retuerto	NR
León	Burón	Vegacerneja	NR
León	Bustillo del Páramo	Acebes Del Páramo	NR
León	Bustillo del Páramo	Antoñanes Del Paramo	NR
León	Bustillo del Páramo	Bustillo Del Páramo	NR
León	Bustillo del Páramo	Grisuela Del Paramo	NR
León	Bustillo del Páramo	Matalobos Del Paramo	NR
León	Bustillo del Páramo	Milla Del Paramo (La)	NR
León	Bustillo del Páramo	San Pedro De Pegas	NR
León	Cabañas Raras	Cortiguera	NR
León	Cabañas Raras	Cabañas Raras	NR
León	Cabreros del Río	Cabreros Del Río	NR
León	Cabreros del Río	Jabares De Los Oteros	NR
León	Cabrillanes	Cabrillanes	NR
León	Cabrillanes	Cueta (La)	NR
León	Cabrillanes	Huergas De Babia	NR
León	Cabrillanes	Lago De Babia	NR
León	Cabrillanes	Mena De Babia	NR
León	Cabrillanes	Meroy	NR
León	Cabrillanes	Murias De Babia (Las)	NR
León	Cabrillanes	Peñalba De Cilleros	NR
León	Cabrillanes	Piedrafita De Babia	NR
León	Cabrillanes	Quintanilla De Babia	NR
León	Cabrillanes	Riera De Babia (La)	NR
León	Cabrillanes	San Felix De Arce	NR
León	Cabrillanes	Torre De Babia	NR
León	Cabrillanes	Vega De Viejos	R1A
León	Cacabelos	Arborbuena	NR
León	Cacabelos	Pieros	NR
León	Cacabelos	Quilos	NR
León	Cacabelos	Villabuena-San Clemente	NR
León	Calzada del Coto	Calzada Del Coto	NR
León	Calzada del Coto	Codomillos	NR
León	Campo de Villavidel	Campo De Villavidel	NR
León	Campo de Villavidel	Villavidel	NR
León	Camponaraya	Camponaraya	NR
León	Camponaraya	Hervededo	NR

León	Camponaraya	Magaz De Abajo	NR
León	Camponaraya	Narayola	NR
León	Camponaraya	Valgoma (La)	NR
León	Candín	Balouta	NR
León	Candín	Candín	NR
León	Candín	Espinareda De Ancares	NR
León	Candín	Lumeras	NR
León	Candín	Pereda De Ancares	NR
León	Candín	Sorbeira	NR
León	Candín	Suarbol	NR
León	Candín	Suertes	NR
León	Candín	Tejedo De Ancares	NR
León	Candín	Villarbon	NR
León	Candín	Villasumil	NR
León	Cármenes	Almuzara	NR
León	Cármenes	Campo	NR
León	Cármenes	Canseco	NR
León	Cármenes	Cármenes	NR
León	Cármenes	Felmin	NR
León	Cármenes	Genicera	NR
León	Cármenes	Gete	NR
León	Cármenes	Getino	NR
León	Cármenes	Lavandera	NR
León	Cármenes	Pedrosa	NR
León	Cármenes	Piedrafita	NR
León	Cármenes	Pionedo	NR
León	Cármenes	Pontedo	NR
León	Cármenes	Valverdin	NR
León	Cármenes	Villanueva De Pontedo	NR
León	Carracedelo	Carracedo Del Monasterio	NR
León	Carracedelo	Villadepalos	NR
León	Carracedelo	Villamartin De La Abadia	NR
León	Carracedelo	Villaverde De La Abadia	NR
León	Carrizo	Carrizo De La Ribera	NR
León	Carrizo	Huerga Del Rio	NR
León	Carrizo	Milla Del Rio (La)	NR
León	Carrocera	Benllera	NR
León	Carrocera	Carrocera	NR
León	Carrocera	Cuevas De Viñayo	NR
León	Carrocera	Otero De Las Dueñas	NR
León	Carrocera	Piedrasecha	NR
León	Carrocera	Santiago De Las Villas	NR
León	Carrocera	Viñayo	NR
León	Carucedo	Barosa (La)	NR
León	Carucedo	Campañana (La)	NR
León	Carucedo	Carril (El)	NR
León	Carucedo	Carucedo	NR
León	Carucedo	Lago De Carucedo	NR
León	Carucedo	Medulas (Las)	NR
León	Carucedo	Villarrando	NR
León	Castrillo de Cabrera	Castrillo De Cabrera	NR
León	Castrillo de Cabrera	Marrubio	NR

León	Castrillo de Cabrera	Noceda De Cabrera	NR
León	Castrillo de Cabrera	Nogar	NR
León	Castrillo de Cabrera	Odollo	NR
León	Castrillo de Cabrera	Saceda	NR
León	Castrillo de la Valduerna	Castrillo De La Valduerna	NR
León	Castrillo de la Valduerna	Velilla De La Valduerna	NR
León	Castrocalbón	Calzada De La Valdería	NR
León	Castrocalbón	Castrocalbón	NR
León	Castrocalbón	Felechares De La Valderia	NR
León	Castrocalbón	San Felix De La Valderia	NR
León	Castrocontrigo	Castrocontrigo	RIA
León	Castrocontrigo	Morla De La Valderia	NR
León	Castrocontrigo	Nogarejas	NR
León	Castrocontrigo	Pinilla De La Valderia	NR
León	Castrocontrigo	Pobladura De Yuso	NR
León	Castrocontrigo	Tormeros De La Valderia	NR
León	Castropodame	Calamocos	NR
León	Castropodame	Castropodame	NR
León	Castropodame	Matachana	NR
León	Castropodame	San Pedro Castañero	NR
León	Castropodame	Turienzo Castañero	NR
León	Castropodame	Viloria	NR
León	Castropodame	Villaverde De Los Cestos	NR
León	Cea	Bustillo De Cea	NR
León	Cea	Cea	NR
León	Cea	Saelices Del Río	NR
León	Cea	San Pedro De Valderaduey	NR
León	Cebanico	Cebanico	NR
León	Cebanico	Corcos	NR
León	Cebanico	Mondreganes	NR
León	Cebanico	Quintanilla De Almanza	NR
León	Cebanico	Riba (La)	NR
León	Cebanico	Santa Olaja De La Accion	NR
León	Cebanico	Valle De Las Casas	NR
León	Cebrones del Río	Cebrones Del Río	NR
León	Cebrones del Río	San Juan De Torres	NR
León	Cebrones del Río	San Martín De Torres	NR
León	Cimanes de la Vega	Bariones De La Vega	NR
León	Cimanes de la Vega	Lordemanos	NR
León	Cimanes del Tejar	Alcoba De La Ribera	NR
León	Cimanes del Tejar	Azadón	NR
León	Cimanes del Tejar	Cimanes Del Tejar	NR
León	Cimanes del Tejar	Secarejo	NR
León	Cimanes del Tejar	Velilla De La Reina	RIA
León	Cimanes del Tejar	Villarroquel	NR
León	Cistierna	Cistierna	NR
León	Cistierna	Fuentes De Peñacorada	NR
León	Cistierna	Modino	NR
León	Cistierna	Ocejo De La Peña	NR
León	Cistierna	Pesquera	NR
León	Cistierna	Santa Olaja De La Varga	NR
León	Cistierna	Santibañez De Rueda	NR

León	Cistierna	Sorriba Del Esla	NR
León	Cistierna	Valmartino	NR
León	Cistierna	Vidanes	R
León	Congosto	Almázcara	NR
León	Congosto	Cobrana	NR
León	Congosto	Congosto	NR
León	Congosto	San Miguel De Las Dueñas	NR
León	Corbillos de los Oteros	Corbillos De Los Oteros	NR
León	Corbillos de los Oteros	Nava De Los Oteros	NR
León	Corbillos de los Oteros	Rebollar De Los Oteros	NR
León	Corbillos de los Oteros	San Justo De Los Oteros	NR
León	Corullón	Cadafresnas	NR
León	Corullón	Corullón	NR
León	Corullón	Dragonte	NR
León	Corullón	Hornija	NR
León	Corullón	Horta	NR
León	Corullón	Melezná	NR
León	Corullón	Viariz	NR
León	Corullón	Villagroy	NR
León	Crémenes	Aleje	NR
León	Crémenes	Argovejo	NR
León	Crémenes	Ciguera	NR
León	Crémenes	Corniero	NR
León	Crémenes	Crémenes	NR
León	Crémenes	Lois	NR
León	Crémenes	Remolina	NR
León	Crémenes	Salamon	RIA
León	Crémenes	Salas (Las)	NR
León	Crémenes	Valbuena Del Roblo	NR
León	Crémenes	Valdore	R
León	Crémenes	Velilla De Valdore (La)	NR
León	Crémenes	Verdiago	NR
León	Crémenes	Villayandre	NR
León	Cuadros	Cabanillas	NR
León	Cuadros	Campo Y Santibáñez	NR
León	Cuadros	Cascantes De Alba	NR
León	Cuadros	Cuadros	NR
León	Cuadros	Lorenzana	NR
León	Cuadros	Seca De Alba (La)	NR
León	Cuadros	Valsemana	NR
León	Cubillas de los Oteros	Gigosos De Los Oteros	NR
León	Cubillas de Rueda	Cubillas De Rueda	NR
León	Cubillas de Rueda	Herreros De Rueda	NR
León	Cubillas de Rueda	Llamas De Rueda	NR
León	Cubillas de Rueda	Palacios De Rueda	NR
León	Cubillas de Rueda	Quintanilla De Rueda	NR
León	Cubillas de Rueda	Sahechores De Rueda	NR
León	Cubillas de Rueda	San Cipriano De Rueda	NR
León	Cubillas de Rueda	Vega De Monasterio	NR
León	Cubillas de Rueda	Villapadierna	NR
León	Cubillos del Sil	Cabañas De La Dornilla	NR
León	Cubillos del Sil	Cubillos-Posadina	NR

León	Cubillos del Sil	Cubillos Del Sil	NR
León	Cubillos del Sil	Finolledo	NR
León	Cubillos del Sil	Fresnedo	NR
León	Chozas de Abajo	Antimio De Arriba	R
León	Chozas de Abajo	Ardoncino	NR
León	Chozas de Abajo	Banuncias	NR
León	Chozas de Abajo	Cembranos	RIA
León	Chozas de Abajo	Chozas De Abajo	NR
León	Chozas de Abajo	Chozas De Arriba	RIA
León	Chozas de Abajo	Meizara	NR
León	Chozas de Abajo	Mozondiga	NR
León	Chozas de Abajo	Villar De Mazarife	NR
León	Destriana	Destriana	NR
León	Destriana	Robledino De La Valduerna	NR
León	Destriana	Robledo De La Valduerna	NR
León	Encinedo	Baña (La)	RIA
León	Encinedo	Castrohinojo	NR
León	Encinedo	Encinedo	NR
León	Encinedo	Forna	NR
León	Encinedo	Losadilla	NR
León	Encinedo	Quintanilla De Losada	NR
León	Encinedo	Robledo De Losada	NR
León	Encinedo	Santa Eulalia De Cabrera	RIA
León	Encinedo	Trabazos	NR
León	Ercina (La)	Acisa De Las Arrimadas (La)	NR
León	Ercina (La)	Barrillos De Las Arrimadas	NR
León	Ercina (La)	Corral De Las Arrimadas (El)	NR
León	Ercina (La)	Fresnedo De Valdellorma	NR
León	Ercina (La)	Laiç De Las Arrimadas	NR
León	Ercina (La)	Oceja De Valdellorma	NR
León	Ercina (La)	Palacio De Valdellorma	NR
León	Ercina (La)	San Pedro De Foncollada	NR
León	Ercina (La)	Santa Colomba De Las Arrimadas	NR
León	Ercina (La)	Serna (La)	NR
León	Ercina (La)	Sobrepeña	NR
León	Ercina (La)	Valporquero De Rueda	NR
León	Ercina (La)	Yugueros	NR
León	Fabero	Bárcena De La Abadía	NR
León	Fabero	Fabero	NR
León	Fabero	Fontoria	NR
León	Fabero	Lillo Del Bierzo	NR
León	Fabero	Otero De Naraguantes	R
León	Fabero	San Pedro De Paradela	NR
León	Folgozo de la Ribera	Boeza	NR
León	Folgozo de la Ribera	Folgozo De La Ribera	NR
León	Folgozo de la Ribera	Ribera De Folgozo (La)	NR
León	Folgozo de la Ribera	Rozuelo	NR
León	Folgozo de la Ribera	Tedejo	NR
León	Folgozo de la Ribera	Valle (El)	NR
León	Folgozo de la Ribera	Villaviciosa De San Miguel	NR
León	Fuentes de Carbajal	Carbajal De Fuentes	NR
León	Fuentes de Carbajal	Fuentes De Carbajal	NR

León	Garrafe de Torío	Abadengo De Torío	NR
León	Garrafe de Torío	Heccha De Torío (La)	NR
León	Garrafe de Torío	Fontanos De Torío	NR
León	Garrafe de Torío	Garrafe De Torío	NR
León	Garrafe de Torío	Manzaneda De Torío	NR
León	Garrafe de Torío	Matueca De Torío	NR
León	Garrafe de Torío	Palacio De Torío	NR
León	Garrafe de Torío	Palazuelo De Torío	NR
León	Garrafe de Torío	Pedrun De Torío	NR
León	Garrafe de Torío	Riosequino De Torío	NR
León	Garrafe de Torío	Ruiforco De Torío	NR
León	Garrafe de Torío	San Feliz De Torío	NR
León	Garrafe de Torío	Valderilla De Torío	NR
León	Garrafe de Torío	Villaverde De Abajo	NR
León	Garrafe de Torío	Villaverde De Arriba	NR
León	Gradefes	Cañizal De Rueda	NR
León	Gradefes	Carbajal De Rueda	NR
León	Gradefes	Casasola De Rueda	NR
León	Gradefes	Cifuentes De Rueda	NR
León	Gradefes	Garfín	NR
León	Gradefes	Gradefes	NR
León	Gradefes	Mellanzos	NR
León	Gradefes	Nava De Los Caballeros	NR
León	Gradefes	Rueda Del Almirante	RIA
León	Gradefes	San Bartolome De Rueda	RIA
León	Gradefes	San Miguel De Escalada	RIA
León	Gradefes	Santa Olaja De Eslonza	NR
León	Gradefes	Valdealcon	RIA
León	Gradefes	Valdealiso	NR
León	Gradefes	Valduviego	RIA
León	Gradefes	Villacidayo	NR
León	Gradefes	Villanofar	NR
León	Gradefes	Villarmun	NR
León	Gradefes	Villarratel	NR
León	Gusendos de los Oteros	Gusendos De Los Oteros	NR
León	Gusendos de los Oteros	San Roman De Los Oteros	NR
León	Hospital de Órbigo	Puente De Órbigo	NR
León	Igüeña	Almagarinos	NR
León	Igüeña	Colinas Del Campo De Martín Moro	NR
León	Igüeña	Espina De Tremor	NR
León	Igüeña	Igueña	NR
León	Igüeña	Pobladura De Las Regueras	NR
León	Igüeña	Quintana De Fuseros	NR
León	Igüeña	Rodrigatos De Las Regueras	NR
León	Igüeña	Tremor De Arriba	NR
León	Igüeña	Montes De La Ermita (Los)	NR
León	Igüeña	Urdiales De Colinas	NR
León	Izagre	Albires	NR
León	Izagre	Izagre	NR
León	Izagre	Valdemorilla	NR
León	Joarilla de las Matas	Joarilla De Las Matas	NR
León	Joarilla de las Matas	San Miguel De Montañan	NR

León	Joarilla de las Matas	Valdespino De Vaca	NR
León	Laguna Dalga	Laguna Dalga	R
León	Laguna Dalga	San Pedro De Las Dueñas	NR
León	Laguna Dalga	Soguillo Del Paramo	NR
León	Laguna de Negrillos	Cabañeros	NR
León	Laguna de Negrillos	Villamorico	NR
León	León	Armunia	NR
León	León	Oteruelo De La Valdorcina	R
León	León	Trobajo Del Cercedo	R
León	Lucillo	Boisán	NR
León	Lucillo	Chana De Somoza	NR
León	Lucillo	Filiel	NR
León	Lucillo	Lucillo	NR
León	Lucillo	Molinaferrera	NR
León	Lucillo	Piedras Albas	NR
León	Lucillo	Pobladura De La Sierra	NR
León	Luyego	Luyego De Somoza	NR
León	Luyego	Priaranza De La Valduerna	NR
León	Luyego	Quintanilla De Somoza	NR
León	Luyego	Tabuyo Del Monte	NR
León	Luyego	Villalibre De Somoza	NR
León	Luyego	Villar De Golfer	NR
León	Llamas de la Ribera	Llamas De La Ribera	NR
León	Llamas de la Ribera	Quintanilla De Sollamas	NR
León	Llamas de la Ribera	San Roman De Los Caballeros	NR
León	Llamas de la Ribera	Villaviciosa De La Ribera	NR
León	Magaz de Cepeda	Benamarias	NR
León	Magaz de Cepeda	Magaz De Cepeda	NR
León	Magaz de Cepeda	Porqueros	NR
León	Magaz de Cepeda	Vanidodes	NR
León	Magaz de Cepeda	Vega De Magaz	NR
León	Magaz de Cepeda	Zacos	NR
León	Mansilla de las Mulas	Villomar	NR
León	Mansilla Mayor	Mansilla Mayor	NR
León	Mansilla Mayor	Nogales De Mansilla	NR
León	Mansilla Mayor	Villamoros De Mansilla	NR
León	Mansilla Mayor	Villaverde De Sandoval	NR
León	Matadeón de los Oteros	Fontanil De Los Oteros	NR
León	Matadeón de los Oteros	Matadeon De Los Oteros	NR
León	Matadeón de los Oteros	San Pedro De Los Oteros	NR
León	Matadeón de los Oteros	Santa Maria De Los Oteros	RIA
León	Matallana de Torío	Matallana De Torío	NR
León	Matallana de Torío	Naredo De Fenar	NR
León	Matallana de Torío	Orzonaga	NR
León	Matallana de Torío	Pardave	NR
León	Matallana de Torío	Robledo De Fenar	NR
León	Matallana de Torío	Robles De La Valcueva	NR
León	Matallana de Torío	Serrilla	NR
León	Matallana de Torío	Valcueva (La)-Palazuelo	NR
León	Matallana de Torío	Villalfeide	NR
León	Matanza	Matanza De Los Oteros	NR
León	Matanza	Valdespino Ceron	NR

León	Matanza	Zalamillas	NR
León	Molinaseca	Acebo	NR
León	Molinaseca	Castrillo Del Monte	NR
León	Molinaseca	Folgozo Del Monte	NR
León	Molinaseca	Molinaseca	NR
León	Molinaseca	Onamio Y Poblado M.S.P.	NR
León	Molinaseca	Paradasofana	NR
León	Molinaseca	Riego De Ambros	NR
León	Murias de Paredes	Barrio De La Puente	NR
León	Murias de Paredes	Bayos (Los)	NR
León	Murias de Paredes	Fasgar	NR
León	Murias de Paredes	Lazado	NR
León	Murias de Paredes	Montrondo	NR
León	Murias de Paredes	Murias De Paredes	NR
León	Murias de Paredes	Posada De Omaña	NR
León	Murias de Paredes	Rodícol	NR
León	Murias de Paredes	Sabugo	NR
León	Murias de Paredes	Senra De Omaña	NR
León	Murias de Paredes	Torrecillo	NR
León	Murias de Paredes	Vegapujín	NR
León	Murias de Paredes	Villabandín	NR
León	Murias de Paredes	Villanueva De Omaña	NR
León	Murias de Paredes	Vivero	NR
León	Noceda del Bierzo	Cabanillas De San Justo	NR
León	Noceda del Bierzo	Noceda	NR
León	Noceda del Bierzo	Robledo De Las Traviesas	NR
León	Noceda del Bierzo	San Justo De Cabanillas	NR
León	Oencia	Arnadelo	NR
León	Oencia	Arnado	R
León	Oencia	Gestoso	R
León	Oencia	Lusio	NR
León	Oencia	Oencia	NR
León	Oencia	Villarrubín	NR
León	Omañas (Las)	Mataluenga	NR
León	Omañas (Las)	Omañas (Las)	RIA
León	Omañas (Las)	Pedregal	NR
León	Omañas (Las)	San Martín De La Falamosa	NR
León	Omañas (Las)	Santiago Del Molinillo	NR
León	Onzonilla	Antimio De Abajo	NR
León	Onzonilla	Onzonilla	NR
León	Onzonilla	Sotico	NR
León	Onzonilla	Tomeros Del Bernesga	NR
León	Onzonilla	Vilecha	RIA
León	Onzonilla	Viloria De La Jurisdicción	NR
León	Pajares de los Oteros	Fuentes De Los Oteros	NR
León	Pajares de los Oteros	Morilla De Los Oteros	NR
León	Pajares de los Oteros	Pajares De Los Oteros	NR
León	Pajares de los Oteros	Pobladura De Los Oteros	NR
León	Pajares de los Oteros	Quintanilla De Los Oteros	NR
León	Pajares de los Oteros	Valdesaz De Los Oteros	NR
León	Pajares de los Oteros	Velilla De Los Oteros	NR
León	Palacios de la Valduerna	Ribas De La Valduerna	NR

León	Palacios del Sil	Cuevas Del Sil	NR
León	Palacios del Sil	Matalavilla	NR
León	Palacios del Sil	Palacios Del Sil	R1A
León	Palacios del Sil	Salientes	NR
León	Palacios del Sil	Susañe Del Sil	NR
León	Palacios del Sil	Tejedo Del Sil	NR
León	Palacios del Sil	Valdeprado	NR
León	Palacios del Sil	Valseco	NR
León	Palacios del Sil	Villarino Del Sil	NR
León	Páramo del Sil	Anllares Del Sil	NR
León	Páramo del Sil	Anllarinos Del Sil	NR
León	Páramo del Sil	Argayo Del Sil	NR
León	Páramo del Sil	Páramo Del Sil	NR
León	Páramo del Sil	Santa Cruz Del Sil	R
León	Páramo del Sil	Sorbeda Del Sil	NR
León	Páramo del Sil	Villamartin Del Sil	NR
León	Páramo del Sil	Salentinos	NR
León	Peranzanes	Cariseda	NR
León	Peranzanes	Chano	NR
León	Peranzanes	Faro	NR
León	Peranzanes	Fresnedelo	NR
León	Peranzanes	Guimara	NR
León	Peranzanes	Peranzanes	NR
León	Peranzanes	Trascastro	NR
León	Pola de Gordón (La)	Barrios De Gordón (Los)	NR
León	Pola de Gordón (La)	Beberino	NR
León	Pola de Gordón (La)	Buiza	NR
León	Pola de Gordón (La)	Cabornera	NR
León	Pola de Gordón (La)	Ciñera	NR
León	Pola de Gordón (La)	Folledo	NR
León	Pola de Gordón (La)	Geras	NR
León	Pola de Gordón (La)	Huergas De Gordon	NR
León	Pola de Gordón (La)	Llombera	NR
León	Pola de Gordón (La)	Nocedo De Gordon	NR
León	Pola de Gordón (La)	Paradilla De Gordon	NR
León	Pola de Gordón (La)	Peredilla	NR
León	Pola de Gordón (La)	Pola De Gordon (La)	NR
León	Pola de Gordón (La)	Santa Lucia	NR
León	Pola de Gordón (La)	Vega De Gordon	NR
León	Pola de Gordón (La)	Vid (La)	NR
León	Pola de Gordón (La)	Villasimpliz	NR
León	Ponferrada	Bouzas	NR
León	Ponferrada	Columbrianos	NR
León	Ponferrada	Dehesas	NR
León	Ponferrada	Fuentes Nuevas	NR
León	Ponferrada	Montes De Valdueza	NR
León	Ponferrada	Otero	NR
León	Ponferrada	Peñalba De Santiago	NR
León	Ponferrada	Rimor	NR
León	Ponferrada	San Andres De Montejos	NR
León	Ponferrada	San Clemente De Valdueza	NR
León	Ponferrada	San Cristobal De Valdueza	NR

León	Ponferrada	San Esteban De Valdueza	NR
León	Ponferrada	San Lorenzo	NR
León	Ponferrada	Santo Tomas De Las Ollas	R
León	Ponferrada	Toral De Merayo	NR
León	Ponferrada	Valdefrancos	NR
León	Ponferrada	Villanueva De Valdueza	NR
León	Posada de Valdeón	Caín De Valdeón	NR
León	Posada de Valdeón	Concejo De Valdeón	NR
León	Posada de Valdeón	Santa Marina De Valdeon	NR
León	Pozuelo del Páramo	Altoabar De La Encomienda	NR
León	Pozuelo del Páramo	Pozuelo Del Paramo	NR
León	Pozuelo del Páramo	Saludes De Castroponce	NR
León	Prado de la Guzpeña	Cerezal De La Guzpeña	NR
León	Prado de la Guzpeña	Llama De La Guzpeña	NR
León	Prado de la Guzpeña	Prado De La Guzpeña	NR
León	Prado de la Guzpeña	Robledo De La Guzpeña	NR
León	Priaranza del Bierzo	Paradela De Muces	NR
León	Priaranza del Bierzo	Priaranza Del Bierzo	NR
León	Priaranza del Bierzo	Santalla Del Bierzo	NR
León	Priaranza del Bierzo	Villalibre De La Jurisdiccion	NR
León	Priaranza del Bierzo	Villavieja	NR
León	Prioro	Prioro	NR
León	Prioro	Tejerina	NR
León	Puebla de Lillo	Cofiñal	NR
León	Puebla de Lillo	Isoba	NR
León	Puebla de Lillo	Puebla De Lillo	NR
León	Puebla de Lillo	Redipollos	NR
León	Puebla de Lillo	San Cibrian De La Somoza	NR
León	Puebla de Lillo	Solle	NR
León	Puente de Domingo Flórez	Castroquilame	NR
León	Puente de Domingo Flórez	Puente De Domingo Florez	NR
León	Puente de Domingo Flórez	Robledo De Sobrecastro	NR
León	Puente de Domingo Flórez	Salas De La Ribera	NR
León	Puente de Domingo Flórez	San Pedro De Trones	NR
León	Puente de Domingo Flórez	Vega De Yeres	NR
León	Puente de Domingo Flórez	Yeres	NR
León	Quintana del Castillo	Abano	NR
León	Quintana del Castillo	Castro De Cepeda	NR
León	Quintana del Castillo	Donillas	NR
León	Quintana del Castillo	Escuredo	RIA
León	Quintana del Castillo	Ferreras	NR
León	Quintana del Castillo	Morriondo	NR
León	Quintana del Castillo	Palaciosmil	NR
León	Quintana del Castillo	Quintana Del Castillo	NR
León	Quintana del Castillo	Riofrio	NR
León	Quintana del Castillo	San Feliz De Las Lavanderas	NR
León	Quintana del Castillo	Veguellina De Cepeda (La)	NR
León	Quintana del Castillo	Villameca	NR
León	Quintana del Castillo	Villarmeriel	NR
León	Quintana del Marco	Genestacio De La Vega	NR
León	Quintana y Congosto	Herreros De Jamuz	NR
León	Quintana y Congosto	Palacios De Jamuz	NR

León	Quintana y Congosto	Quintana Y Congosto	NR
León	Quintana y Congosto	Quintanilla De Florez	NR
León	Quintana y Congosto	Tabuyuelo De Jamuz	NR
León	Quintana y Congosto	Torneros De Jamuz	NR
León	Regueras de Arriba	Regueras De Abajo	NR
León	Regueras de Arriba	Regueras De Arriba	R
León	Reyero	Pallide	NR
León	Reyero	Primajas	NR
León	Reyero	Reyero	RIA
León	Reyero	Viego	NR
León	Riaño	Carande	NR
León	Riaño	Horcadas	NR
León	Riaño	Riaño	NR
León	Riego de la Vega	Castrotierra De La Valduerna	NR
León	Riego de la Vega	Riego De La Vega	NR
León	Riego de la Vega	San Felix De La Vega	NR
León	Riego de la Vega	Toral De Fondo	NR
León	Riego de la Vega	Toralino De La Vega	NR
León	Riego de la Vega	Villanera De La Vega	NR
León	Riello	Andarraso	NR
León	Riello	Ariego De Abajo	NR
León	Riello	Ariego De Arriba	NR
León	Riello	Arienza	NR
León	Riello	Bonella	NR
León	Riello	Campo De La Lomba	NR
León	Riello	Castro De La Lomba	NR
León	Riello	Ceide Y Orrios	NR
León	Riello	Cirujales	NR
León	Riello	Cornombre	NR
León	Riello	Curueña	NR
León	Riello	Foloso	NR
León	Riello	Garueña	NR
León	Riello	Guisatecha	NR
León	Riello	Inicio	NR
León	Riello	Manzaneda De Omaña	NR
León	Riello	Marzan	NR
León	Riello	Omañon	NR
León	Riello	Omañuela (La)	NR
León	Riello	Oterico	NR
León	Riello	Riello	NR
León	Riello	Robledo De Omaña	NR
León	Riello	Rosales	NR
León	Riello	Salce	NR
León	Riello	Santibañez De Arienza	NR
León	Riello	Santibañez De La Lomba	NR
León	Riello	Socil	NR
León	Riello	Sosas Del Cumbral	NR
León	Riello	Trascastro De Luna	NR
León	Riello	Urz (La)	NR
León	Riello	Valbueno	NR
León	Riello	Vegarienza	NR
León	Riello	Velilla (La)	NR

León	Riello	Villadepan	NR
León	Riello	Villar De Omaña	NR
León	Riello	Villarin De Riello	NR
León	Riello	Villaverde De Omaña	NR
León	Rioseco de Tapia	Espinosa De La Ribera	NR
León	Rioseco de Tapia	Rioseco De Tapia	NR
León	Rioseco de Tapia	Tapia De La Ribera	NR
León	Robla (La)	Alcedo De Alba	NR
León	Robla (La)	Brugos De Fenar	NR
León	Robla (La)	Candanedo De Fenar	NR
León	Robla (La)	Llanos De Alba	NR
León	Robla (La)	Olleros De Alba	NR
León	Robla (La)	Puente De Alba	NR
León	Robla (La)	Rabanal De Fenar	NR
León	Robla (La)	Robla (La)	NR
León	Robla (La)	Solana De Fenar	NR
León	Robla (La)	Sorribos De Alba	NR
León	Roperuelos del Páramo	Moscas Del Paramo	NR
León	Roperuelos del Páramo	Roperuelos Del Paramo	NR
León	Roperuelos del Páramo	Valcabado Del Paramo	NR
León	Sabero	Alejico	NR
León	Sabero	Olleros De Sabero	NR
León	Sabero	Sabero	NR
León	Sabero	Saelices De Sabero	NR
León	Sabero	Sotillos De Sabero	NR
León	Sahagún	Arenillas De Valderaduey	NR
León	Sahagún	Celada De Cea	NR
León	Sahagún	Galleguillos De Campos	NR
León	Sahagún	Joara	NR
León	Sahagún	Riosequillo	NR
León	Sahagún	San Martín De La Cueva	NR
León	Sahagún	San Pedro De Las Dueñas	NR
León	Sahagún	Sotillo De Cea	NR
León	Sahagún	Villalcbrin	NR
León	San Andrés del Rabanedo	Ferral Del Bernesga	NR
León	San Andrés del Rabanedo	San Andres Del Rabanedo	NR
León	San Andrés del Rabanedo	Villabalter	NR
León	San Andrés del Rabanedo	Trobajo Del Camino	NR
León	Sancedo	Cueto	NR
León	Sancedo	Ocero	NR
León	Sancedo	Sancedo	NR
León	San Cristóbal de la Polantera	Matilla De La Vega-San Roman El Antiguo	NR
León	San Cristóbal de la Polantera	Posadilla De La Vega	NR
León	San Cristóbal de la Polantera	San Cristobal De La Polantera	NR
León	San Cristóbal de la Polantera	Seison De La Vega-Villamediana De La Vega	NR
León	San Cristóbal de la Polantera	Veguellina De Fondo	NR
León	San Cristóbal de la Polantera	Villagarcía De La Vega	NR
León	San Emiliano	Candemuela	NR
León	San Emiliano	Cospedal De Babia	NR
León	San Emiliano	Genestosa	NR
León	San Emiliano	Majua (La)	NR
León	San Emiliano	Pinos	NR

León	San Emiliano	Riolago De Babia	NR
León	San Emiliano	Robledo De Babia	NR
León	San Emiliano	San Emiliano	NR
León	San Emiliano	Torrebarrio	NR
León	San Emiliano	Torrestio	NR
León	San Emiliano	Truebano De Babia	NR
León	San Emiliano	Villafeliz De Babia	NR
León	San Emiliano	Villargusan	NR
León	San Emiliano	Villasecino De Babia	NR
León	San Justo de la Vega	Celada	NR
León	San Justo de la Vega	Nistal	NR
León	San Justo de la Vega	San Justo De La Vega	RIA
León	San Justo de la Vega	San Roman De La Vega	RIA
León	San Pedro Bercianos	Mata Del Paramo (La)	NR
León	San Pedro Bercianos	San Pedro Bercianos	NR
León	Santa Colomba de Curueño	Ambasaguas De Curueño	NR
León	Santa Colomba de Curueño	Barrillos De Curueño	NR
León	Santa Colomba de Curueño	Barrio De Nuestra Señora	RIA
León	Santa Colomba de Curueño	Devesa De Curueño	NR
León	Santa Colomba de Curueño	Gallegos De Curueño	NR
León	Santa Colomba de Curueño	Mata De Curueño (La)	NR
León	Santa Colomba de Curueño	Pardesivil	R
León	Santa Colomba de Curueño	Santa Colomba De Curueño	R
León	Santa Colomba de Somoza	Andijuela	NR
León	Santa Colomba de Somoza	Argañoso	NR
León	Santa Colomba de Somoza	Maluenga (La)	NR
León	Santa Colomba de Somoza	Murias De Pedredo	NR
León	Santa Colomba de Somoza	Pedredo	NR
León	Santa Colomba de Somoza	Rabanal Del Camino	NR
León	Santa Colomba de Somoza	Rabanal Viejo	NR
León	Santa Colomba de Somoza	San Martin De Agostedo	NR
León	Santa Colomba de Somoza	Santa Colomba De Somoza	NR
León	Santa Colomba de Somoza	Santa Marina De Somoza	NR
León	Santa Colomba de Somoza	Tabladillo	NR
León	Santa Colomba de Somoza	Turienzo De Los Caballeros	NR
León	Santa Colomba de Somoza	Valdemanzanas	NR
León	Santa Colomba de Somoza	Viforcós	NR
León	Santa Colomba de Somoza	Villar De Ciervos	NR
León	Santa Cristina de Valmadrigal	Matallana De Valmadrigal	NR
León	Santa Cristina de Valmadrigal	Santa Cristina De Valmadrigal	NR
León	Santa Elena de Jamuz	Jimenez De Jamuz	NR
León	Santa Elena de Jamuz	Santa Elena De Jamuz	NR
León	Santa Elena de Jamuz	Villanueva De Jamuz	NR
León	Santa María de la Isla	Santa Maria De La Isla	NR
León	Santa María de la Isla	Santibáñez De La Isla	NR
León	Santa María del Monte de Cea	Banecidas	NR
León	Santa María del Monte de Cea	Castellanos	NR
León	Santa María del Monte de Cea	Santa Maria Del Monte De Cea	NR
León	Santa María del Monte de Cea	Villacintor	NR
León	Santa María del Monte de Cea	Villamizar	NR
León	Santa María de Ordás	Adrados De Ordás	NR
León	Santa María de Ordás	Callejo De Ordás	NR

León	Santa María de Ordás	Formigones	NR
León	Santa María de Ordás	Riocastrillo De Ordas	NR
León	Santa María de Ordás	Santa María De Ordas	NR
León	Santa María de Ordás	Santibañez De Ordas	NR
León	Santa María de Ordás	Selga De Ordas	NR
León	Santa María de Ordás	Villapodambre	NR
León	Santa María de Ordás	Villarodrigo De Ordas	NR
León	Santa Marina del Rey	San Martín Del Camino	NR
León	Santa Marina del Rey	Santa Marina Del Rey	NR
León	Santa Marina del Rey	Sardonedo	NR
León	Santa Marina del Rey	Villavante	NR
León	Santa Marina del Rey	Villamor De Orbigo	NR
León	Santas Martas	Luengos De Los Oteros	NR
León	Santas Martas	Malillos De Los Oteros	NR
León	Santas Martas	Reliegos	NR
León	Santas Martas	Santas Martas	NR
León	Santas Martas	Valdearcos	NR
León	Santas Martas	Villamarco	NR
León	Santiago Millas	Morales Del Arcediano	NR
León	Santiago Millas	Oteruelo De La Valduerna	NR
León	Santiago Millas	Piedralba	NR
León	Santiago Millas	Santiago Millas	NR
León	Santiago Millas	Valdespino De Somoza	NR
León	Santovenia de la Valdorcina	Ribaseca	NR
León	Santovenia de la Valdorcina	Santovenia De La Valdorcina	RIA
León	Santovenia de la Valdorcina	Villacedre	RIA
León	Santovenia de la Valdorcina	Villanueva Del Carnero	RIA
León	Santovenia de la Valdorcina	Quintana De Raneros	NR
León	Sariegos	Azadinos	NR
León	Sariegos	Carbajal De La Legua	NR
León	Sariegos	Pobladura Del Bernesga	NR
León	Sariegos	Sariegos Del Bernesga	NR
León	Sena de Luna	Abelgas De Luna	NR
León	Sena de Luna	Aralla De Luna	NR
León	Sena de Luna	Caldas De Luna	NR
León	Sena de Luna	Pobladura De Luna	NR
León	Sena de Luna	Rabanal De Luna	NR
León	Sena de Luna	Robledo De Caldas	NR
León	Sena de Luna	Sena De Luna	NR
León	Sena de Luna	Vega De Robledo (La)	NR
León	Sobrado	Cabarcos	NR
León	Sobrado	Cabeza De Campo	NR
León	Sobrado	Cancela	NR
León	Sobrado	Friera	NR
León	Sobrado	Portela De Aguiar	NR
León	Sobrado	Requejo	R
León	Sobrado	Sobrado	NR
León	Sobrado	Sobrede	NR
León	Sobrado	Aguiar	NR
León	Soto de la Vega	Alcaidón De La Vega	NR
León	Soto de la Vega	Oteruelo De La Vega	NR
León	Soto de la Vega	Requejo De La Vega	NR

León	Soto de la Vega	Santa Colomba De La Vega	NR
León	Soto de la Vega	Soto De La Vega	NR
León	Soto de la Vega	Vecilla De La Vega	NR
León	Soto de la Vega	Huerga De Garavalles	NR
León	Soto y Amío	Bobia	NR
León	Soto y Amío	Camposalinas	NR
León	Soto y Amío	Canales-La Magdalena	NR
León	Soto y Amío	Carrizal De Luna	NR
León	Soto y Amío	Garaño	NR
León	Soto y Amío	Irian	NR
León	Soto y Amío	Lago De Omaña	NR
León	Soto y Amío	Quintanilla	NR
León	Soto y Amío	Santovenia De San Marcos	NR
León	Soto y Amío	Soto Y Amio	NR
León	Soto y Amío	Villaceid	NR
León	Soto y Amío	Villayuste	NR
León	Toreno	Libran	NR
León	Toreno	Pardamaza	NR
León	Toreno	Pradilla	NR
León	Toreno	San Pedro Mallo	NR
León	Toreno	Santa Marina Del Sil	NR
León	Toreno	Tombrio De Abajo	NR
León	Toreno	Toreno	NR
León	Toreno	Valdelaloba	NR
León	Toreno	Villar De Las Traviesas	NR
León	Toreno	Tombrio De Arriba	NR
León	Torre del Bierzo	Albares De La Ribera	NR
León	Torre del Bierzo	Fonfria	NR
León	Torre del Bierzo	Granja De San Vicente (La)	NR
León	Torre del Bierzo	Matavenero Y Poibueno	R
León	Torre del Bierzo	San Andres De Las Puentes	NR
León	Torre del Bierzo	San Facundo	NR
León	Torre del Bierzo	Santa Cruz De Montes	NR
León	Torre del Bierzo	Santa Marina De Torre	NR
León	Torre del Bierzo	Santibañez De Montes	NR
León	Torre del Bierzo	Torre Del Bierzo	NR
León	Torre del Bierzo	Tremor De Abajo	NR
León	Trabadelo	Moral De Valcarce	NR
León	Trabadelo	Parada De Soto	NR
León	Trabadelo	Pereje	NR
León	Trabadelo	Pradela	NR
León	Trabadelo	San Fiz Do Seo	NR
León	Trabadelo	Sotelo	NR
León	Trabadelo	Sotoparada	NR
León	Trabadelo	Trabadelo	NR
León	Trabadelo	Villar De Corrales	NR
León	Truchas	Baillo	NR
León	Truchas	Corporales	NR
León	Truchas	Cuesta (La)	R
León	Truchas	Cunas	NR
León	Truchas	Iruela	R1A
León	Truchas	Manzaneda	NR

León	Truchas	Pozos	NR
León	Truchas	Quintanilla De Yuso	RIA
León	Truchas	Truchas	R
León	Truchas	Truchillas	NR
León	Truchas	Valdavidó	R
León	Truchas	Villar Del Monte	NR
León	Truchas	Villarino	RIA
León	Turcia	Armellada	R
León	Turcia	Gavilanes De Órbigo	RIA
León	Turcia	Palazuelo De Orbigo	NR
León	Turcia	Turcia	NR
León	Urdiales del Páramo	Mansilla Del Paramo	NR
León	Urdiales del Páramo	Urdiales Del Paramo	NR
León	Urdiales del Páramo	Villarrin Del Paramo	NR
León	Valdefresno	Arcahueja	NR
León	Valdefresno	Carbajosa	NR
León	Valdefresno	Corbillos De La Sobarriba	RIA
León	Valdefresno	Golpejar De La Sobarriba	NR
León	Valdefresno	Navafria	NR
León	Valdefresno	Paradilla De La Sobarriba	NR
León	Valdefresno	Sanfelismo	NR
León	Valdefresno	Santa Olaja De Porma	NR
León	Valdefresno	Santibañez De Porma	NR
León	Valdefresno	Santovenia Del Monte	NR
León	Valdefresno	Solanilla	NR
León	Valdefresno	Tendal	NR
León	Valdefresno	Valdefresno	NR
León	Valdefresno	Valdelafuente	NR
León	Valdefresno	Villacete	NR
León	Valdefresno	Villacil	NR
León	Valdefresno	Villafeliz De La Sobarriba	NR
León	Valdefresno	Villalboñe	NR
León	Valdefresno	Villaseca De La Sobarriba	NR
León	Valdefresno	Villavente	NR
León	Valdefuentes del Páramo	Azares Del Paramo	NR
León	Valdefuentes del Páramo	Valdefuentes Del Paramo	NR
León	Valdelugueros	Arintero	NR
León	Valdelugueros	Braña (La)	NR
León	Valdelugueros	Cerulleda	NR
León	Valdelugueros	Lugueros	NR
León	Valdelugueros	Llamazares	NR
León	Valdelugueros	Redilluera	NR
León	Valdelugueros	Tolibia De Abajo	NR
León	Valdelugueros	Tolibia De Arriba	NR
León	Valdelugueros	Valdeteja	NR
León	Valdelugueros	Valverde De Curueño	NR
León	Valdepiélagos	Aviados	NR
León	Valdepiélagos	Correcillas	NR
León	Valdepiélagos	Mata De Berbula (La)	NR
León	Valdepiélagos	Montuerto	NR
León	Valdepiélagos	Nocedo De Curueño	NR
León	Valdepiélagos	Otero De Curueño	NR

León	Valdepiélago	Ranedo De Curueño	NR
León	Valdepiélago	Valdepiélago	NR
León	Valdepiélago	Valdorria	R
León	Valdepolo	Aldea Del Puente (La)	NR
León	Valdepolo	Quintana De Rueda	NR
León	Valdepolo	Quintana Del Monte	NR
León	Valdepolo	Saelices Del Payuelo	NR
León	Valdepolo	Valdepolo	NR
León	Valdepolo	Villahibiera	NR
León	Valdepolo	Villalquite	NR
León	Valdepolo	Villamondrin De Rueda	NR
León	Valdepolo	Villaverde La Chiquita	NR
León	Valderrey	Barrientos	NR
León	Valderrey	Bustos	NR
León	Valderrey	Carral	NR
León	Valderrey	Castrillo De Las Piedras	NR
León	Valderrey	Cuevas	NR
León	Valderrey	Curillas	NR
León	Valderrey	Matanza	NR
León	Valderrey	Tejados	NR
León	Valderrey	Valderrey	R
León	Valderrueda	Caminayo	NR
León	Valderrueda	Carrizal	NR
León	Valderrueda	Cegoñal	NR
León	Valderrueda	Ferreras Del Puerto	NR
León	Valderrueda	Mata De Monteagudo (La)	NR
León	Valderrueda	Morgovejo	NR
León	Valderrueda	Muñecas (Las)	NR
León	Valderrueda	Otero De Valdetuejar (El)	NR
León	Valderrueda	Puente Almuhey	NR
León	Valderrueda	Red De Valdetuejar (La)	NR
León	Valderrueda	Renedo De Valdetuejar	NR
León	Valderrueda	San Martin De Valdetuejar	NR
León	Valderrueda	Sota De Valderrueda (La)	NR
León	Valderrueda	Soto De Valderrueda	NR
León	Valderrueda	Taranilla	NR
León	Valderrueda	Valcuende	NR
León	Valderrueda	Valderrueda	NR
León	Valderrueda	Villacorta	NR
León	Valderrueda	Villalmonite	NR
León	Valderrueda	Villamorisca	RIA
León	Valdesamario	Murias De Ponjos	NR
León	Valdesamario	Paladin	NR
León	Valdesamario	Ponjos	NR
León	Valdesamario	Utrera (La)	NR
León	Valdesamario	Valdesamario	NR
León	Val de San Lorenzo	Lagunas De Somoza	NR
León	Val de San Lorenzo	Val De San Lorenzo	NR
León	Val de San Lorenzo	Val De San Roman	NR
León	Valdevimbre	Fontecha	NR
León	Valdevimbre	Palacios De Fontecha	NR
León	Valdevimbre	Pobladura De Fontecha	NR